

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**TALLER FEDERICO MARISCAL**

**CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD.  
SAN JUAN ATENCO, PUEBLA.**

**ARQUITECTO**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS QUE PRESENTA**

**CONTRERAS LEYVA ROBERTO**

**NUM. DE CTA : 8015550-8**

*Arquitecto*  
**SINODALES**

- † **MTRO. EN ARQ. HOMERO MARTINEZ DE HOYOS QEPD**
- MTRO. EN ARQ. CARLOS DARIO CEJUDO CRESPO**
- MTRO. EN ARQ. EDUARDO EICHMANN Y DIAZ**
- ARQ. ARTURO AYALA GASTELUM**

291168

2001



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

*Yo no sé si las Leyes  
son razonables o injustas  
los que estamos en la cárcel  
sabemos sólo que el muro es sólido;  
y que cada día, es como un año,  
un año cuyos días son interminables.*

*Oscar Wilde*

ESTE TRABAJO ESTA DEDICADO  
A LA MEMORIA DEL  
MAESTRO EN ARQUITECTURA

**HOMERO MARTÍNEZ DE HOYOS**

QEPD.

TODO LO QUE NOS DIÓ  
A LOS QUE LO CONOCIMOS  
Y LOS QUE DE ÉL DISFRUTAMOS  
COMO MAESTRO Y AMIGO,  
SUS PLÁTICAS Y ANÉCDOTAS,  
SUS ALEGRÍAS Y SUS PENAS,  
ES UN TESORO INVALUABLE

MIL GRACIAS, QUERIDO MAESTRO,  
PARA LOS QUE TE RECORDAMOS  
SIGUES VIVO.

NUNCA SERÁ MÁS DURA  
LA MUERTE PARA LOS QUE  
ESTAMOS VIVOS  
QUE OLVIDARSE DE  
LOS QUE YA SE HAN IDO.

El mayor agradecimiento a mis padres, por todo lo que me han dado a lo largo de mi vida, sin ellos no estaría donde estoy, ni sería lo que soy.

**GRACIAS PAPÁS.**

Mi esposa, la gran compañera de mi vida, por que sin el apoyo incondicional que me brindó en esta etapa, hubiese sido imposible concluir este trabajo. **GRACIAS AMOR !**

A mis hijos, Luis Fernando, Aldo Roberto y Laura Andrea, porque son el incentivo más fuerte de mi vida. **LOS AMO**

A mis hermanos : Patricia, Jorge y Leticia, por su amor y comprensión. **YA VEN..., LO HICE !**

Gracias también a mis cuñados, sobre todo a **Juan Carlos** y **Luis Ignacio**, quienes participaron en algunas de mis desveladas.

A mis amigos y compañeros, a todos los que estuvieron conmigo, los que me apoyaron y auxiliaron desde el principio y hasta el fin, ellos saben quienes son. **CONTARÁN CONMIGO SIEMPRE.**

A mis profesores, de ahora y siempre, los que están y los que ya no están, gran parte de lo que sé es gracias a ellos.

A mis sinodales de tesis, quienes fueron una guía imprescindible en todo el camino.

**Finalmente a mi universidad, que bajo su cobijo crecí, viví y seguiré viviendo, desde hace 18 insustituibles años.**

## INDICE TEMATICO

### AGRADECIMIENTOS

### INTRODUCCION

*Antecedentes*

*Justificación*

### CAP. 1

#### HISTORIA DE LAS PRISIONES

*En el mundo*

*En México*

*Principios conocidos*

*La colonia*

*Los Tiempos modernos*

*Prototipos de Prisión*

### CAP. 2

#### ANALOGIA DEL PROYECTO

*Prisión de seguridad Cowansville Quebec, Canadá*

*Centro de Rehabilitación Hermosillo, Sonora*

*Palacio de Lecumberri, México D. F.*

### CAP. 3

#### SOCIOLOGIA PENITENCIARIA

*Algo sobre Penología y el Derecho Penitenciario*

*La sociedad carcelaria*

*El delito y conductas delictivas*

*Las Leyes y la realidad*

*La prisión de máxima seguridad*

*La readaptación social*

*El trabajo carcelario*

### CAP. 4

#### NORMATIVIDAD PENITENCIARIA

*Clasificación*

*Normas de diseño*

*Reclusorio tipo*

*Programa de Prevención y Readaptación Social*

*Normas básicas para centros penitenciarios*

### CAP. 5

#### ANALISIS DEL MEDIO HUMANO

*Estadística criminal en la R. M.*

*Población penitenciaria*

*Reclusos*

*Personal*

*Infraestructura penitenciaria*

*Derechos Humanos*

*Organigrama jerárquico*

### CAP. 6

#### ANALISIS DEL MEDIO FISICO

*Ubicación del terreno*

*Alternativas de terreno*

*Valoración de las alternativas*

*Conclusión y definición del sitio*

*Análisis del sitio*

*Estado de Puebla*

*Municipio de San Juan Atenco*

*Situación Climática del sitio*  
*Ubicación geográfica y geológica*  
*Topografía*  
*Hidrografía*  
*Clima*

- CAP. 7**      **PROGRAMA ARQUITECTONICO**  
*Análisis de áreas*  
*Programa arquitectónico para 650 Internos*
- CAP. 8**      **MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**  
*Concepción del proyecto*  
*Descripción del criterio estructural*  
*Descripción del proyecto de instalaciones*
- CAP. 9**      **DESARROLLO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO**  
*Planos arquitectónicos*  
*Estructurales edificio de enseñanza*  
*Instalaciones de conjunto*  
*Acabados edificio de enseñanza*  
*Cortes por fachada*
- CAP. 10**     **CONCLUSIONES**  
**BIBLIOGRAFIA**





## **INTRODUCCION**

## ANTECEDENTES

Nuestro país, en la actualidad, pasa por un momento de singular crisis, crisis en muchos ámbitos de nuestra vida, crisis que pese a lo que el gobierno expresa dentro y fuera del país, la realidad que nos aqueja sobrepasa todo intento por esconderla, más allá de la crisis económica, de trabajo, de desarrollo, de productividad - y hablo no solo de la productividad económica, sino en nuestro campo, la productividad artística, que este es tema aparte y fuera del que nos interesa en este caso. Mas allá de todo esto, la que mas nos debe preocupar es la crisis moral en la que hemos caído, una crisis en la cual se han demeritado los valores que hasta hace algunas décadas eran base y sustento de la sociedad mexicana: la hermandad, la bondad, el respeto, la nobleza, el amor hacia los demás y tantos otros que podemos identificar dentro de esa sociedad de la que hablo y que a pesar de los golpes que hemos recibido 'unos muchos de otros cuantos de nosotros mismos' que han contribuido con nuestra realidad actual.

En un pasado mas próximo un cambio se comenzó a gestar en la sociedad, se agudizaron los robos, los asaltos, a transeúntes, a usuarios de los transportes colectivos y cuantos delitos mas, en principio por necesidad, que por supuesto no son nada nuevos, comenzamos a oír sobre los robos de autos, de camiones, de mercancías fáciles de comercializar, aquí y ahí, a los cuales nos fuimos acostumbrando y adaptando desde luego, bastaba con evitar ser ostentosos, cargando lo necesario, en el auto, con poner los seguros y elevar los cristales, comúnmente no había mas que dar lo que trajéramos, entregar las llaves del automóvil, que por cierto, utilizaban el auto para cometer ilícitos, o bien para venderlo en partes - sólo en los casos de resistencia extrema, se sabía de asesinatos o gentes que resultaban heridas, los robos a bancos eran esporádicos o relativamente pocos. Y que hablar de las drogas, siempre han existido y siempre se han consumido, comercializado ó producido. No obstante, se seguían conservando los valores sociales hasta cierto punto y en nuestra vida podía mantenerse en un cierto nivel de estabilidad.

Sin embargo, ahora la sociedad ha cambiado notablemente, desde el punto de vista social; la delincuencia, la pobreza, la desunión familiar, la desocupación y la desintegración social han sido males comunes siempre, y que casi siempre derivaron en la primera que se menciona, la delincuencia, que era el reproche del individuo hacia la sociedad que lo rodea, que lo reprende y que lo reprime, este era el factor primordial hasta cierto punto. Nuestra realidad actual es otra, el delincuente de hoy es diferente, aunado a estos factores, existe otro, al parecer mas importante: el poder, lo que nos lleva a pensar que mientras que antes, el delincuente cometía el ilícito de forma individual y después en complicidad con otros con los que formaba pandillas o bandas con problemas comunes y que el producto de los delitos eran repartidos entre ellos para satisfacer sus necesidades personales; ahora la estructura es diferente, pues los grupos son mas grandes y los fines son otros, en su mayoría con algún fin político, no solo a nivel gobierno, sino a nivel de organización. El producto del delito ya no es solo para cubrir necesidades personales, ni se reparte equitativamente, sino que se fijan sueldos o participaciones del ilícito, reconociendo entre estos, el robo de autos, asaltos bancarios, delitos contra la salud, trafico de partes y autos enteros, secuestros y otros tantos mas.

De ahí lo preocupante del asunto, los valores se han ido perdiendo, ahora el delincuente pareciera que mas quiere demostrar su poder al cometer el delito que el delito mismo, así que ahora es mas común resultar herido por no traer objetos de valor que por alguna resistencia al robo, como lo era antes, esto es lo que ha convertido a la ciudad en zona de inseguridad extrema.

El Gobierno de la República en las últimas administraciones ha asignado grandes recursos para el combate de la delincuencia organizada, desgraciadamente no se ha tenido un avance significativo en esta tarea y con mayor frecuencia se conoce de la comisión de delitos de mayor trascendencia para el país como son los de injerencia política por un lado, y por otro los relacionados con organizaciones dedicadas al trafico de drogas. Otro nivel de gran importancia lo ocupan el robo de vehículos, el robo a bancos, secuestros, asalto a negocios, violaciones, etc.

En más de los casos en la comisión de delitos es de sobra conocido que abunda la presencia de ex policías ó policías en activo conflagrados con delincuentes, personas catalogadas como agresivas y peligrosas. Psicológicamente se ha reconocido a los delincuentes que requieren tratamiento especial, catalogados estos lugares como de máxima seguridad, con la atención adecuada a cada sujeto y enfocadas al trabajo de readaptación y rehabilitación de manera singular.

Este tipo de delincuentes no necesariamente son agresivos, sino por el contrario, son personas aparentemente retraídas, extremadamente silenciosas y calladas, hasta parecen tímidas en algún momento, sin embargo su peligrosidad consiste en su gran inteligencia y poder para manejar a la gente con la cual convive y la facilidad para conseguir de ellos lo que quieren sin que se den cuenta, en su mayoría se trata de personas con gran poderío económico y a veces hasta político lo cual ha dificultado hasta ahora que los programas implementados por el gobierno se apliquen como debe ser. Por tal motivo su tratamiento y reclusión requieren no de represión física, sino de programas especiales, dirigidos también por personal especializado, incluso los custodios que los controlan, que deben contar con preparación particular para este tipo de sujetos de tratamiento psiquiátrico y psicológico que para cada sujeto se adecuen según sus perfiles intelectuales. De la misma manera, resulta de primordial atención la readaptación y reintegración de éstos con la sociedad a la que se enfrentan al salir en libertad. Asimismo, los lugares donde cumplen su condena deben ser adecuados y permitir que los programas de readaptación social se cumplan.

El termino Reclusorio se reconoce como el lugar designado por las autoridades del Gobierno de la República en el cual se coloca a las personas que han cometido actos que según las leyes del país son reconocidos como ilícitos y que son motivo del cumplimiento de penas privatorias de libertad.

Una de las funciones principales del Gobierno es la de proteger la seguridad del País, de la población que la habita y la vigilancia del cumplimiento de las leyes que la norman, por consiguiente en los casos en los que alguna de éstas no se cumple se da a la tarea de asegurar y consignar a los responsables, la principal instancia que se adopta es la privación de la libertad primero como medio de castigo correctivo y de manera más importante como medio de readaptación social.

La concepción de la seguridad pública nacional no debe limitarse sólo a la vigilancia policial y la detención de los delincuentes, debe tomarse como la tarea de prevenir la comisión de los delitos, castigar a los que los cometen, y además, y tal vez lo más importante,

la reintegración de éstos a la sociedad de manera productiva, ésto último deberemos entenderlo de ahora en adelante como la readaptación durante el cumplimiento de las penas y la reinserción al termino de las mismas.

Esta nueva concepción de seguridad pública debe plantearse dentro de los términos siguientes:

**Seguridad pública.** Es la función a cargo del Estado y está constituida por aquellas actividades encaminadas a prevenir y disminuir las infracciones y delitos, así como llevar a los delincuentes a una readaptación social satisfactoria en beneficio de la sociedad donde se desarrolla.

**Prevención.** Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para promover en la conciencia de la población actitudes de rechazo y de condena al delito y a la impunidad, como medidas específicas que impidan la comisión de conductas delictivas.

**Readaptación Social.** Es el proceso progresivo e interdisciplinario por el cual se estudia al sentenciado en lo individual, se diagnostica y elabora un programa sobre las medidas capaces de alejarlo de una eventual reincidencia, a través del conjunto de elementos, normas y técnicas basadas en el trabajo, la capacitación laboral, educación y medidas psicosociales, para hacerlo apto y productivo para vivir en sociedad. Lo que para la autoridad es el instrumento para la reinserción en condiciones de dignidad de los sentenciados a causa de delitos.

**Reinserción Social.** Es el conjunto de acciones que llevan a cabo los gobiernos federales con la colaboración y participación de la sociedad, para reingresar a los liberados y externados de los centros de reclusión, al núcleo familiar, laboral, educativo y social, en forma productiva y armónica.

Actualmente a nivel nacional se conoce, por la importancia de los presos y por la cercanía al Distrito Federal, al Centro de Reclusión del Estado de México, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, como el más importante del país en su genero, por esta misma razón su capacidad se ha sobrepasado, ya que como sabemos la Procuraduría General de la República tiene su sede en el Distrito Federal y a que sigue teniendo hallazgos importantes contra la delincuencia. En su mayoría este centro ha sido tomado como el principal punto de reclusión para delitos que competen al fuero federal. Junto con este centro nombrado por la Secretaría de Gobernación ( **SEGOB** ) como el Centro Penitenciario No. 1, existen en el país dos más, que son el No. 2 de Puente Grande ubicado en El Salto, Jalisco ; y el No. 3 es el de Matamoros, Tamaulipas, el cual se encuentra todavía en construcción.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Como ya se ha mencionado, el aumento de la criminalidad y peligrosidad que se vive en nuestro país, tanto fuera de las prisiones como dentro de ellas, ha traído como consecuencia el que el Gobierno preste especial atención primero a la vida en las prisiones, la situación de los presos y del personal penitenciario ; después a la readaptación social de los internos y a la reincursión de éstos a la sociedad al salir en libertad. Se han implementado programas para conseguir esa readaptación, sin embargo, hasta ahora no han funcionado debido principalmente a la corrupción imperante dentro de los reclusorios por un lado y por el otro a la falta de preparación del personal que las maneja y que los custodia. Es de sobra conocida la situación actual de los presos, principalmente en los reclusorios del Distrito Federal, sabemos de motines, enfrentamientos y protestas, el hacinamiento y la corrupción son las más sonadas. La readaptación no se ha logrado ( cabe mencionar que dentro de la Constitución Política de los E. U. M. muy claramente indica que el trabajo carcelario no es obligatorio), tal vez por falta de una reglamentación mas estricta que ayude a conseguirla, ya que cada día se vuelve mas difícil y complicada la integración tanto del recluso como del ex recluso a la sociedad, quien obviamente desconfía de su supuesta rehabilitación. Se requiere además de la readaptación social, de la prevención del delito y en ésto no sólo entran las autoridades, es responsabilidad de la sociedad donde se gesta, donde hay que aplicarse y trabajar mucho para que se recuperen esos valores sociales de los que hemos venido hablando.

La Prevención y la Readaptación Social son actividades que el Gobierno ha inscrito dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La primera reclama la participación activa de la sociedad y, ésta a su vez, es la que resulta directamente beneficiada, pues los efectos de la prevención inciden de manera inmediata en los niveles de seguridad y del orden público. La Readaptación, la reinserción social de sentenciados y su tratamiento e integración, contribuyen a fortalecer la defensa de los intereses de la sociedad misma.

Por todo lo anterior, es importante la creación de un proyecto dirigido a la readaptación social de presos sentenciados, fundamentado en un análisis de la sociedad carcelaria, es decir, del tipo de población que las habita ( delitos mas frecuentes, duración de las condenas, etc. ), observando los aspectos criminológicos y de los fines modernos de la ejecución penal y de una interpretación cuidadosa que nos lleve a lograr una solución, en nuestro caso, arquitectónica de acuerdo a la realidad que vivimos y sobre todo de los reclusos que se pretenda colocar en ese edificio.

El proyecto que se desarrolla está dirigido al genero de Máxima Seguridad, el cual deberá conjugar todas las condiciones necesarias para albergar a presos considerados como de alta peligrosidad, tanto para la sociedad como para el país. El principal interés al proyectar un Centro Penitenciario de Máxima Seguridad es el de presentar una propuesta de diseño en el cual se dé mayor oportunidad a los internos de readaptarse pensando en la integración de programas reales de preparación para el personal de seguridad que labora en ellos y que tiene o debe tener también gran parte de responsabilidad en la tarea de la reinserción social de los mismos. Se plantea el trabajo y convivencia en pequeños grupos de internos que interactúen permanentemente, clasificándolos, en la medida de lo posible, según el tipo de delito que se haya cometido, cabe mencionar que actualmente a los presos de estos centros se les reprime más que físicamente, mentalmente, pues se les tiene reclusos en su celda permanentemente, dándoles solo 8 horas a la semana la oportunidad de salir de ella, repartidas en cuatro horas

cada día entre sábado y domingo, teniéndolos bajo vigilancia personal y electrónica 24 horas diarias, esto, perjudica mas la mente del recluso que beneficiarla, no se les permite la convivencia con otros internos, ni tampoco trabajar en conjunto, lo que hace que el delincuente siga acumulando rencor hacia la sociedad y al salir busque la forma de vengarse de ella. Es preciso fomentar en ellos el espíritu de trabajo y por otro lado brindarles una enseñanza cívica que despierte en ellos el interés de mejorar la sociedad en lugar de perjudicarla.

Esa convivencia en grupos, sociológicamente se ha demostrado que el número de 50 internos ha funcionado en distintos penales del mundo como es el caso de Holanda o Suecia, donde existen grupos incluso por debajo de este número y en los que se ha logrado un alto porcentaje de readaptación de internos peligrosos y que se han integrado a la sociedad de manera satisfactoria. En este caso, se forman módulos independientes en los cuales se cuenta con espacios para la enseñanza teórica, talleres de capacitación especializada en oficios diversos que dé la posibilidad de lograr una independencia laboral al salir de la cárcel (en los casos de reos con baja preparación académica), así también se contará con patios en cada uno, en los que se fomente la práctica del deporte y la ejercitación física, recordando lo de : 'mente sana en cuerpo sano'. Es importante que al recluso se le mantenga en constante actividad, lo cual no necesariamente tiene relación con los trabajos forzados, sino con la idea de proporcionarle mayor posibilidad de ejercitar también su mente, distrayendo su atención hacia una vida más productiva y dejar de pensar en el dinero fácil. Aunado a esto, se contará también con la opción de capacitarlos en el ramo de la microindustria, con talleres donde se les prepare para trabajar a niveles productivos y que se les enseñe la forma de planear y crear, administrar o dirigir empresas de este tipo, enfocándose en primera instancia hacia los internos que cuentan con niveles de preparación mayores y despertándoles a los que no la tienen, la inquietud de superarse para poder recibirla también y contar con mejores posibilidades de desarrollo al conseguir su libertad, además de obtener una remuneración económica por ellos.

La factibilidad de este proyecto crece al considerar que tradicionalmente los empleadores, rechazan la idea de reclutar personal con antecedentes penales y si les damos a los ex reclusos la oportunidad de crear sus propias fuentes de empleo, los estaremos convirtiendo de simples empleados en empleadores, que a su vez darán la oportunidad a otros más, estando en la disyuntiva de ser prestadores de servicios en la sociedad que los rechaza y formar así el patrimonio de sus familias alejados del delito.

Por otro lado, se pretende la creación de áreas comunes, en las cuales se reúna de vez en cuando ó en eventos especiales a internos de varios módulos al mismo tiempo, en los casos de representaciones teatrales, ballet, conciertos, conferencias o actos cívicos, entre otros. Así como de áreas de recreación como un campo deportivo de usos múltiples, específicamente para fútbol y beisbol que se comparta por todos los módulos, con el fin de que cada módulo forme equipos y se enfrenten entre sí organizando torneos.

La formación de los módulos da la facilidad de poder controlar, por un lado desde el punto de vista de la seguridad y por el otro del conocimiento y tratamiento de los internos de manera más individualizada, desde el aspecto psicológico y psiquiátrico, lo cual ayudará a la implementación de medidas específicas para cada caso en particular y de manera independiente de los demás, lógicamente que lo anterior traerá como consecuencia la

consideración dentro del programa arquitectónico y del de recursos humanos, del personal especializado suficiente para que este planteamiento funcione adecuadamente.

**CAPACIDAD.** En febrero de 1993 se publicaron por la SEGOB unas Normas de Diseño para Centros de Prevención y Readaptación Social de Seguridad Media para 1000 y 1500 Internos ( NDCPRS ). Los últimos centros penitenciarios construidos en nuestro país han seguido este patrón, así como el Proyecto del Reclusorio Tipo, con capacidades mayores a los 1000 internos, del mismo modo se crearon los cuatro existentes en el D. F., en los cuales se ha demostrado que no funcionan, ni en relación a la seguridad, ni mucho menos en la rehabilitación de los presos, sino todo lo contrario. Socialmente hablando infinidad de estudios como los realizados por Luis Marcó del Pont (sociólogo y penitenciarista argentino), han demostrado que los grupos grandes de reclusos además de ser difíciles de controlar, provocan la formación de clanes o pandillas que luchan por el poder en el interior de los penales, haciendo difícil la convivencia entre ellos, lo que consecuentemente imposibilitan todo intento de readaptación social. Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas ha creado ciertas normas ideales al respecto, en las que indica su recomendación que para este tipo de instituciones la capacidad no debiera sobrepasar los 350 internos.

En el planteamiento que se maneja en este proyecto, se toma con una capacidad máxima de 650 reclusos hombres, entre procesados y sentenciados, ya que, los establecimientos penitenciarios muy grandes, como los del D. F., además de la erogación presupuestaria para la construcción, necesita de mantenimiento y personal muy costosos, particularmente para un centro como el que se propone, en el cual, el personal es más especializado así como los dispositivos de seguridad que en un reclusorio de seguridad media además de lo inconveniente de concentrar gran cantidad de reos. Según los penitenciaristas estudiosos en la materia indican que un número adecuado para centros penitenciarios de seguridad máxima fluctúa entre los 500 y los 700 internos. Por otro lado, de 93,574 de internos existentes en todo el país (según el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995- 2000 -PPRS-), casi el 97% son hombres, es decir 90,333, de los cuales el 5% son considerados como altamente peligrosos, ésto es 4,517.

población total	93,574	hombres	90,333	96%
		mujeres	3,241	4%
población de hombres	90,333	procesados	67,750	75%
		sentenciados	22,583	25%
población del fuero común	67,750	procesados	35,230	52%
		sentenciados	32,520	48%
población del fuero federal	22,583	procesados	8,807	39%
		sentenciados	13,776	61%

#### CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGUN LA SEGOB (1995)

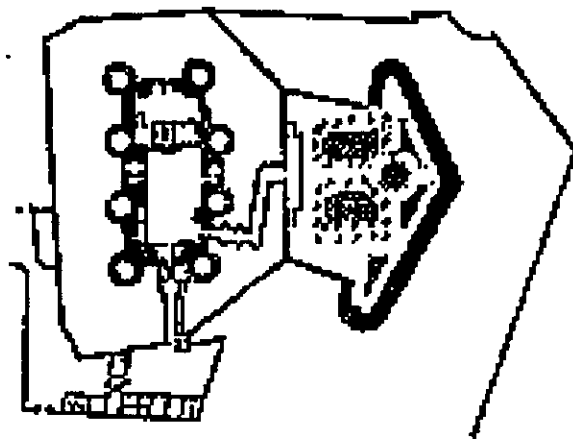
grado de peligrosidad	Pob. Tot. Hombres	4,517	Demanda real
	90,333	3,900	Espacios proyectados
mínima 18%	18,066	617	Déficit existente
media 75%	67,750	procesados 40%	14% casos posibles de liberación
alta 5%	4,517	sentenciados 60%	

Ahora bien, de los tres centros existentes en la actualidad se tiene un total de 3900 espacios proyectados para reos altamente peligrosos (cabe mencionar que el total de éstos está distribuido entre Almoloya y Puente Grande, mientras que los restantes se encuentran distribuidos en distintos reclusorios estatales, incluyendo el Distrito Federal, ya que, el de Matamoros todavía se encuentra en construcción), por lo que tenemos, según estas estadísticas una sobrepoblación de 617 internos, de tal modo que con la capacidad que se propone, se cubre el déficit y tomando en cuenta que del 40% total de hombres reclusos, casi el 14% están en posibilidad de obtener su libertad, por estar sus casos en proceso, considerándose pues, 650 espacios como un número aceptable que viene a satisfacer la demanda. Por otro lado, según el tratamiento y comportamiento de los mismos internos, existe la posibilidad de participar en programas de pre liberación en otras instituciones, e incluso, ser trasladados a centros de mediana seguridad.

**RECURSOS FINANCIEROS.** Como alternativa a la erogación de recursos, en 1992 fué establecido el Programa de Infraestructura Penitenciaria en Arrendamiento Financiero, con el cual se construyeron 12 centros penitenciarios de readaptación social, que ha representado 16,000 espacios para beneficiar a 11 entidades federativas, actualmente existen diversos convenios celebrados en que participan el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales, las Arrendadoras Financieras y las conocidas como Instituciones de Fondeo. En consecuencia el PPRS 95-00 integra el Programa de Infraestructura Penitenciaria para atender la falta de espacios que han contribuido a la sobrepoblación carcelaria y a la inseguridad, derivada de los rezagos acumulados, con lo que se han asignado los recursos presupuestales para la creación de un nuevo complejo penitenciario de máxima seguridad.

Así pues, el enunciado del proyecto es : **CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MÁXIMA SEGURIDAD PARA 650 INTERNOS.**





LA BASTILLA

# **CAPITULO 1**

## **HISTORIA DE LAS PRISIONES**

## EN EL MUNDO

En primer lugar es necesario conocer y definir cual es el origen de las prisiones.

La palabra Cárcel, según el diccionario significa "casa pública destinada para la custodia y seguridad de los reos". En su etimología se dice que proviene del hebreo *carcer*, que significa cadena. Este concepto estaría englobado dentro del de detención, que es más amplio que el primero. Así pues con el nombre de 'detención' podemos englobar todas las formas congéneres de castigo, consistentes en aplicar una pena privatoria de libertad a la persona que infrinja una ley, cualquiera que sea, que rige al lugar donde se realiza, denominándose al detenido como reo, por otro lado al aplicar este castigo se requiere de un lugar de pena, a las cuales se les da el nombre especial conforme al nombre dado al local, que según sus diferencias se llaman: prisión, cárcel, casa de disciplina, de corrección, Reclusorio y ahora más actualmente se les denomina centros de readaptación. Tales diferencias de nombre no tienen un sentido determinado que pueda ofrecer un criterio uniforme ni mucho menos significativo.

Según diversas enciclopedias, todos los antecedentes históricos señalan que las sanciones iban directamente a la inutilización o a la eliminación de quienes se les consideraba delincuentes. Por ello las penas eran corporales y en forma gradual terminaban con la pena de muerte. Fuera de ellas existían otras de tipo patrimonial, y la expulsión, destierro, exilio, etc. Todo esto ocurría durante la Edad Media. Existían cárceles de deudores para aquellos que no cumplían con sus obligaciones, como el pago de impuestos por ejemplo (como el famoso caso de Oscar Wilde, que hizo nacer la obra Balada de la Cárcel de Reading).

Los pueblos del antiguo y medio oriente, que tenían lugares destinados a ser cárceles. Fueron chinos, babilonios, hindúes, persas, árabes, egipcios, japoneses y hebreos.

Las penas en las cárceles chinas consistían en suplicios y tormentos, como azotes, grilletes en los pies y en las manos, y el estado de las cárceles era pésimo. Así, el fraile español Mendoza dijo en el siglo XIV que eran 'malas y horribles, muchas y muy grandes en las que los presos debían ejercer oficios para procurarse sustento'.

En Babilonia a las cárceles se les denominaba "Lago de Leones", que solo eran cisternas profundas donde se almacenaba a los detenidos.

La India tenía también pena de muerte y tormentos. Era aplicada a la vista del pueblo, como modo ejemplificador o de escarmiento. Las descripciones son horribles. Se les ataba a los presos de pies y manos con gruesas cadenas y no se les daba de comer o beber, dejándoseles crecer los cabellos, las uñas y la barba, según el Código de Manú.

También los persas aplicaban las cadenas para los ladrones reincidentes, y el número de aquellas dependía de la gravedad de los delitos. Tenían la pena de muerte y cárceles especiales donde aguardaban hasta el momento de la ejecución.

Por medio del Corán, en Arabia, se recluía a las mujeres adúlteras o quienes cometían delitos contra la religión. Con la pena de cárcel se castigaba la falta de pago de impuesto. El califa Omar fue más humano, e hizo construir cárceles en Bagdad, prohibiendo que los presos fueran encadenados y maltratados.

Los egipcios utilizaban las ciudades y casas privadas para alojar a los presos que debían realizar trabajos públicos y en las minas. En el Japón por su parte, con las cárceles en el norte y en el sur del país, alojando en estas últimas a quienes eran condenados por delitos de menor gravedad. Existía, de esta forma, un incipiente principio de clasificación.

En el derecho hebreo, la prisión tenía dos funciones; una para evitar la fuga y otra como sanción que podría compararse a la prisión perpetua de nuestros tiempos, porque se le consideraba indigno de vivir en sociedad. Así, a quien había cometido un delito se le encerraba en un calabozo que escasamente tenía 1.80m de altura, y eran tan angostos que el delincuente no podía extenderse en su interior, a quien se le mantenía solo a pan y agua, hasta lograr su debilidad y flaqueza extrema que anunciaba su muerte. Castigaban especialmente a los reincidentes, y así, si alguien era condenado dos veces a la pena del fuego, la hoguera, se disponía a colocarlo en prisión y se le alimentaba con cebada únicamente hasta que su vientre reventara. En otros casos se les daba, solo pan y agua. Así pues, la cárcel no sólo tenía un sentido de guardia, custodia o seguridad, como aparece en los diccionarios, sino que era para la expiación de la pena y con severos e inhumanos tormentos. En las civilizaciones precolombinas de América ocurría algo similar, donde también se aplicaba la pena de muerte y se atormentaba a los delincuentes antes de ejecutarlos, empleándose jaulas y cercados donde permanecían prisioneros antes de ser ejecutados o juzgados.

### **Nuevas Civilizaciones**

En Grecia, conforme a las ideas de Platón, cada tribunal debía tener su propia cárcel, donde quienes cometían delitos debían ser encerrados para siempre. Ideó tres tipos o clases de cárceles: una en la plaza del mercado, como mera custodia, otra para corrección y una tercera como suplicio, en una región sombría y desértica.

Se aplicaban las cadenas, además de la indemnización. Al igual que otras civilizaciones, aplicaron también la pena por falta de pago de impuestos. Debían quedar en la cárcel, hasta pagar las deudas, quienes perjudicaban a un comerciante y a un propietario de buques. También se cumplían penas a bordo de un buque.

En el tercer libro de *Las Leyes*, Platón hace la división entre los delitos o crímenes extraordinarios que debían merecer la muerte civil y los otros que sólo merecían sanciones de corrección.

La civilización helénica, no practicaba la pena privativa de libertad. Los romanos se desarrollaron mas ampliamente en el derecho civil que en el penal, ya que ellos no establecieron la pena de cárcel, era solo un medio de mantener seguros a los acusados.

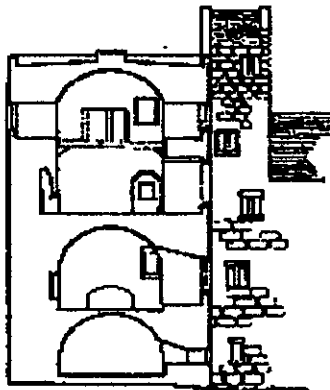
Durante la práctica del derecho en la antigüedad, las penas se cumplían en las cárceles, y una de ellas estaba ubicada en el Foro y fue ampliada por medio de un subterráneo de más de cuatro metros de longitud. Luego aparecen las cárceles privadas, y en la época de los emperadores se imponen penas privativas de libertad, la esclavitud de por vida, el trabajo en ellas y la obligación de luchar con fieras en los circos o 'arenas'. El Emperador Constantino mando construir un sistema de cárceles. Los emperadores Teodosio y Valentiniano mandaron hacer una clasificación de los condenados, conforme al delito, la edad y otros elementos.

En la república romana los hombres libres no podían ser sentenciados a trabajos forzados, pero comenzó a usarse durante el Bajo Imperio.

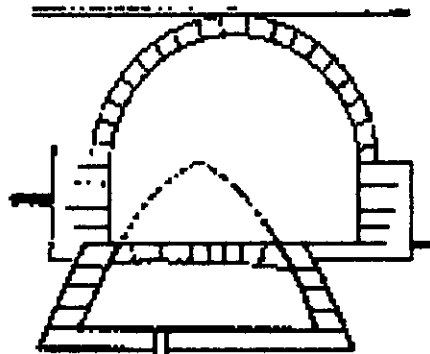
La forma de cobrar las penas a los delincuentes son muy variadas, sin embargo, las que destacan históricamente por la crueldad del hecho, son la tortura ó tormento y los trabajos forzados. En Roma se aplicaron estas penas con varas, azotes o bastones, que llegaban hasta la crucifixión. La cárcel mas antigua que se conoció fué la Mamertina, construida en un pozo excavado en la roca ; posteriormente se le agregaron dos pisos intercomunicados por orificios en el techo. Se ubicaba debajo de la actual iglesia de San José Felagni, y los detenidos, eran los prisioneros de guerra a quienes se les estrangulaba o se les dejaba morir de hambre.

Entre ellos se cuenta San Pedro encerrado por Nerón. Las mutilaciones, la fustigación, el arrancamiento del cuero cabelludo, afeitar la cabeza, se utilizaban en el derecho germánico, mientras que el canónico utilizó el empleo de azotes.

Ya en la Edad Media aumentó la barbarie de estas penas, y se dice que en el siglo XIII en Alemania se recurre a la mutilación de miembros.



CARCEL MEDIEVAL



MAMERTINE

Un sentido humanitario hizo que en casi todos los países se fueran dejando de lado los azotes y las penas corporales ( Rusia, Dinamarca, Inglaterra, Nueva Zelanda, Chile e Israel, etc.). En Latinoamérica, existen lugares en que aún en nuestros días se sigue practicando, sobre todo donde existe la dictadura.

Todo este tipo de penas ha sido defendido por quienes sostienen que debe ser aplicado a delincuentes peligrosos que no cuentan con una conciencia social de sus actos. Sin embargo, estos resultados han servido para aumentar la criminalidad, y no, por el contrario, como los actos de tortura o fuerza intimidativa.

El famoso penólogo español Cuello Calón en su libro 'La Nueva Penología', analiza lo que tratamos aquí y da ejemplos sobre los tormentos en su propio país. Así, el Fuero Juzgo consigna las mutilaciones de manos y nariz, la decalvación, el arrancar los ojos, e incluso la castración, y en algunas zonas, se arrancaba los dientes a los testigos falsos, obligándolos en otros lados a pasearse con ellos llevados de la mano, y en Cataluña a los adúlteros, además de los azotes, se los hacía pasear desnudos por las calles del pueblo.

La prisión, como pena, era usada para mantener detenidos a los reos hasta el momento de la sentencia. Sólo aparece con este carácter en la Edad Media. En el derecho canónico era aplicada a los clérigos que cometían delitos eclesiásticos, y se les colocaba en un monasterio. Pero también se aplicaba a los herejes y delincuentes por la jurisdicción canónica. Los lugares se llamaban 'cárceles', dándoles penitencia para que reflexionaran y se arrepintieran de la culpa. Según Kahn, la prisión eclesiástica en un principio fue en celdas individuales, pero después se aplicó la prisión común.

En origen, los gastos de alimentación, manutención, etc., eran pagados por los mismos detenidos en cuanto al rigor que se utilizaba, existen distintos criterios al respecto; para unos era suave, pero para otros era en extremo rígido.

Casi todos los autores que han escrito sobre el tema no dejan de señalar las condiciones infrahumanas en que se 'almacenaba' a los detenidos, con la única preocupación de evitar sus fugas. No había un sentido claro de la rehabilitación social, sino de venganza, como ocurre en

la historia de las penas. Así, se establece que el derecho penal perseguía la eliminación de los delincuentes, y el sentimiento de venganza de la víctima y sus familiares.

En cuanto al estado de las prisiones, es de destacar el hacinamiento, la falta de higiene y demás condiciones mínimas de sobrevivencia dentro de las mismas desde la más lejana historia.

Ya en el siglo XIX se encerraba a todos los delincuentes en lugares que ofrecían seguridad, sin embargo, estos edificios no habían sido construidos para tales fines, por lo que eran horribles calabozos, en edificios ruinosos e insalubres, que como castillos, fortalezas, torres, conventos, etc. fueron transformándose en cárceles.

En el siglo XVI, durante la segunda mitad, se comenzó la construcción de prisiones para penados, se encerraba en ellas a los vagabundos, mendigos, prostitutas y gente de vida disipada y ociosa. La más antigua que se conoce es la 'House of Correction of Bridewell', construida en Londres hacia el año 1552.

En 1556 se creó la prisión de 'Raphius', donde se utilizó el trabajo, el castigo corporal, la instrucción y la asistencia religiosa.

En 1597 se creó la 'Spinhuis', hilandería para mujeres. Filippo Francia, en 1653, creó en Florencia el Hospicio de San Felipe Neri, destinado a niños vagabundos que aceptaba a hijos de familias descarriadas. Las normas fueron aceptadas posteriormente en los sistemas penitenciarios; existían celdas individuales y personas encargadas de su vigilancia que utilizaban un capuchón que cubría sus cabezas para no ser reconocidas llamadas verdugos.

En el siglo XVIII se avanzó. Se pone de ejemplo el Hospicio de San Miguel, en 1704, con un régimen en el que se les aislaba por las noches, con trabajo común y en silencio. El ayuno con pan y agua como alimento, azotes, trabajo en las celdas, etc.

También los conventos han sido utilizados como cárceles. La casa holandesa de corrección Raphius (mencionada líneas arriba), era un convento de clarisas, y el de Santa Ursula fue utilizado después como la prisión de mujeres de Spinhuis. Lo mismo sucedió con el convento de San Agustín, convertido en presidio, y dirigido por el Coronel Montesinos (que veremos más adelante); y en México, con el viejo convento de Tlaxcala de 1524, otros en Oaxaca, Celaya, el ex-convento de San Agustín, y en Pachuca con el ex-convento de Franciscanos.

Finalmente sólo mencionaremos que las prisiones chinas se han caracterizado por su crueldad, hasta en el presente siglo, en 1900, en Pakov y otras ciudades de esta civilización, donde los delincuentes eran enviados al horno de las locomotoras en movimiento. Los nazis utilizaron como prisiones para encerrar a los judíos los famosos campos de concentración o 'Ghettos', como el de Varsovia, Cracovia, Riga y Lodz, los cuales no tenían ninguna idea de arquitectura, simplemente consistían en barracas de madera sin ventanas, con el único fin de recluir a los odiados judíos para torturarlos o cremarlos.

Después de conocer a grandes rasgos la historia de las prisiones en el mundo, revisemos un poco de la historia de las prisiones en nuestro país.

## EN MEXICO

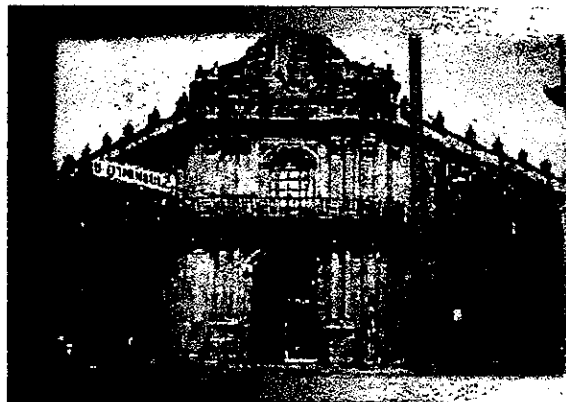
### PRINCIPIOS CONOCIDOS

#### Imperio Azteca.

Durante el época de los aztecas, no existía una plena idea de la reclusión de delincuentes, dentro de su organización política el Gran Consejo o 'Tlatocan', era el encargado de juzgar y castigar los asuntos criminales y civiles de la tribu. La Ley castigaba tanto los delitos contra las personas como contra la propiedad, contra la moral y las buenas costumbres, contra el orden y la tranquilidad pública, contra la patria y la religión. Las penas más comunes eran la muerte, la mutilación y la esclavitud, además del destierro, la confiscación de bienes, la suspensión de derechos y la pérdida del empleo. El homicidio se castigaba con la muerte, así como el aborto y el infanticidio; los adúlteros solían ser lapidados en el mercado o en el patio del tecpan ó casa de gobierno; también podían ser flechados o ahorcados. El robo era castigado con la muerte si se efectuaba en el mercado; pero si se cometía en otro lugar entonces el ladrón era condenado a la esclavitud si no devolvía lo robado. A ciencia cierta no existe mucha información sobre los lugares donde eran colocadas las personas que se les consideraba como delincuentes.

#### LA COLONIA.

Según las disposiciones de las Leyes de Indias, cada ciudad o villa debía tener su propia cárcel. En la ciudad de México se tuvieron tres presidios: La Real Cárcel de Corte de la Nueva España, que se ubicaba donde hoy vemos el Palacio Nacional, la Cárcel de la Ciudad, ubicada en los bajos del Cabildo, donde se recluía a quienes cometían faltas leves y la Cárcel de Santiago Tlatelolco para delincuentes especiales. Después se construyó la célebre prisión de Acordada, en lo que hoy es la avenida Juárez, entre las calles de Balderas y Humboldt. Debido a la diversidad de creencias que se da en los pobladores de La Nueva España, las autoridades eclesiásticas se dieron a la tarea de castigar los delitos contra la fé, esto es, que se perseguía duramente la herejía. Se procedía contra los acusados con procedimientos secretos, el reo no sabía quién lo acusaba, ni de que; no podía ver los rostros de los testigos de cargo ni tenía derecho a nombrar defensor. El tormento era el medio de prueba usado para que confesaran sus culpas. Para tal efecto se creó el Palacio de la Inquisición, en lo que hoy conocemos como Plaza de Santo Domingo en el centro de la ciudad de México.



#### LOS TIEMPOS MODERNOS

En México han funcionado como prisiones las fortalezas de San Juan de Ulúa, en el puerto de Veracruz, que funciona actualmente como atracción turística. Ubicada en un islote del Océano Atlántico, rodeado de gruesas paredes, de ahí recordamos la historia de Chucho el Roto, Benito Juárez también estuvo recluido en ella. La otra fortaleza que se utilizó es la de Perote que por cierto actualmente funciona como Penitenciaría del Estado de Veracruz, en éste se puede observar un foso que la rodea y un puente levadizo a su entrada. Se conoció también de casos de presos que eran enviados a La Habana al Castillo del Morro a extraer piedra.

Posterior a la Colonia, los intentos reformistas aparecen en 1848 cuando se realiza el primer concurso de proyectos arquitectónicos para una nueva Penitenciaría que fue suspendida por limitaciones económicas y en consecuencia no pasó de los cimientos. En el año de 1868 los profesores de la Escuela de Bellas Artes elaboraron un proyecto que tampoco se concretó. Más tarde otro donde se diseña una prisión que sigue los modelos franceses y norteamericanos y el régimen progresivo de Croffton. El gran avance se logra con la construcción de la penitenciaría de Lecumberri, inaugurada en la segunda mitad de 1900 y que su arquitectura siguió el sistema Panóptico de Jeremías Bentham.

La construcción de la prisión de Lecumberri, comienza en la primavera de 1885 por parte del Ing. M. Quintana. Se previó para 800 varones, 180 mujeres y 400 menores de 18 años. Se inaugura con 276 celdas siguiendo el sistema Croffton, que se vio difícil de concretar por falta de personal técnicamente preparado. Lecumberri fue prisión de sentenciados, quedando los procesados en la vieja cárcel de Belén, que sufría de hacinamiento e insalubridad. Luego los sentenciados pasaron a la cárcel de Santa Martha y Lecumberri quedó como cárcel al inaugurarse los nuevos reclusorios del Distrito Federal y actualmente es la sede del Archivo General de la Nación.

Las prisiones más modernas se han edificado en estas últimas décadas. La Cárcel de Mujeres proyectada por el Arq. Ramón Marcos Noriega en 1954; la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, en 1957; el Centro Penitenciario del Estado de México, diseñado por el Arq. Guillermo Berguerisse; el Centro ubicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, obra del Arq. Enrique Flores López, como proyecto de Reclusorio Tipo, de seguridad media para ser utilizado en toda la república, y finalmente los nuevos reclusorios del Distrito Federal del Arq. Ignacio Machorro.

Sin duda alguna la historia de la Arquitectura Penitenciaria de México aún es muy joven, en estos tiempos se ha puesto un especial interés en el análisis de espacios dedicados a la reclusión y readaptación de delinquentes.

## LOS PRECURSORES DE LA ARQUITECTURA PENITENCIARIA

Existieron pues diversos personajes que aportaron grandes ideas en los modelos penitenciarios, que hasta ahora siguen estando presentes, incluso en los arquitectos de hoy que se dedican a la arquitectura penitenciaria.

### Howard.

John Howard señala la absoluta promiscuidad. En pocas prisiones existía separación de sexos; niños menores de 12 a 14 años escuchaban las hazañas de peligrosos delinquentes.

Tomando una cita textual de Howard, en la cual nos hace la siguiente descripción:

"El contagio del vicio se esparce en las prisiones y se convierte en un lugar de maldad que se difunde bien pronto en el exterior".

Este hombre dedicó su vida para el alivio de los presos, viajó a diversos países como Holanda, Bélgica, Francia, Alemania, Rusia, Italia, Portugal y España. Su libro 'El estado de las prisiones' causó en su tiempo una verdadera revolución.

Trata del problema del tratamiento carcelario, lo fundamental del trabajo y del ocio, y promueve el trabajo organizado. Propone el aislamiento como forma de combatir los terribles males de la promiscuidad.

Llevo a cabo sus ideas en el condado de Bedford, por el año de 1773, pero lo más importante fue su obra.

Ante el extremado hacinamiento, Howard propone el aislamiento absoluto. Sin embargo, era un paso importante, y sus ideas se tornaron en realidad, como en la cárcel de Walnut Street, en Filadelfia. Con él nace el penitenciarismo.

### **Beccaria.**

Cesare Beccaria, autor de la obra 'el delito y la pena', su obra tiene un sentido político y jurídico, la de Howard más humanitaria.

El fin, para Beccaria, era el evitar la reincidencia y el que otros cometan delitos, según él: "para que impresionen en los ánimos de los hombres y no atormenten sus cuerpos". Beccaria era contrario a la pena de muerte, y sostenía que una pena justa no debe tener nada más que grados de intensidad, para apartar a los hombres de los delitos. De lo más interesante de la obra de éste personaje es su crítica al sistema de torturas y monstruosidades que denuncia y manifiesta que una de las crueldades utilizada en la mayoría de las naciones, es la tortura al detenido durante el proceso, para hacerle confesar el delito o para descubrir a sus cómplices, o bien para que éste confiese delitos por los que no este acusado ó aún más de delitos que no ha cometido, ésto por un lado, y por el otro trata de las consecuencias de la misma tortura, y es que el detenido termina por elegir el camino más corto, el de la confesión, a fin de que el castigo termine. Hace duras críticas a la justicia de su época. Entre los méritos que podemos atribuirle a su trabajo estriba en la humanización de la justicia, el respeto por la dignidad humana, la abolición de las torturas, la igualdad ante la ley, el '*nullum crimen, nulla poena sine lege*', y la gran valentía en criticar un sistema de penas degradantes y de torturas, que aún en nuestros días se sigue dando, y de qué forma. Por último, estableció la igualdad de las penas.

### **Bentham.**

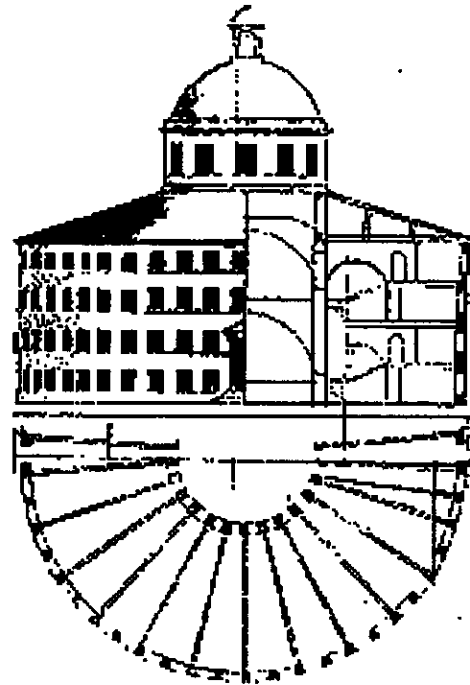
Es uno de los más importantes pioneros en las reformas carcelarias, Jeremías Bentham, creador del sistema "panóptico" o radial que todavía se utiliza en algunos lugares. Él proponía en primer término organizar el trabajo y una educación profesional del condenado que le permita el conocimiento de un oficio que le facilite el sustento cuando retorne a la libertad. Le interesa la instrucción moral y religiosa de los internos. Recalca la separación en pequeños grupos para evitar la promiscuidad, pero sin llegar a un confinamiento celular absoluto. Por último propuso la creación de un patronato de liberados, con asilo para poder recibir y atender a los egresados. Asimismo crea un régimen de amparo a las víctimas del delito, apoyado en el producto del trabajo del condenado. En principio este planteamiento resulta muy interesante, pues las víctimas recibirían directamente un beneficio de la condena del delincuente.



podemos atribuirle a su trabajo estriba en la humanización de la justicia, el respeto por la dignidad humana, la abolición de las torturas, la igualdad ante la ley, el *'nullum crimen, nulla poena sine lege'*, y la gran valentía en criticar un sistema de penas degradantes y de torturas, que aún en nuestros días se sigue dando, y de qué forma. Por último, estableció la igualdad de las penas.

### **Bentham.**

Es uno de los más importantes pioneros en las reformas carcelarias, Jeremías Bentham, creador del sistema "panóptico" o radial que todavía se utiliza en algunos lugares. Él proponía en primer término organizar el trabajo y una educación profesional del condenado que le permita el conocimiento de un oficio que le facilite el sustento cuando retorne a la libertad. Le interesa la instrucción moral y religiosa de los internos. Recalca la separación en pequeños grupos para evitar la promiscuidad, pero sin llegar a un confinamiento celular absoluto. Por último propuso la creación de un patronato de liberados, con asilo para poder recibir y atender a los egresados. Asimismo crea un régimen de amparo a las víctimas del delito, apoyado en el producto del trabajo del condenado. En principio este planteamiento resulta muy interesante, pues las víctimas recibirían directamente un beneficio de la condena del delincuente.



**PANOPTICO DE BENTHAM**

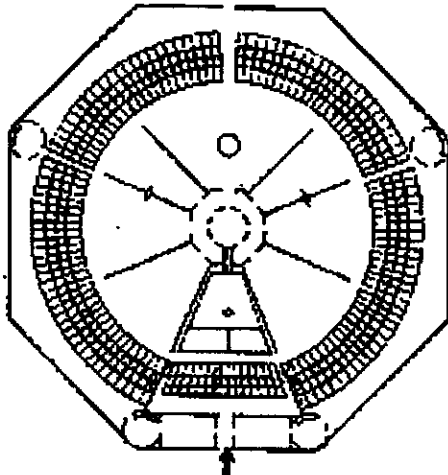
### **Montesinos.**

La labor del coronel Manuel Montesinos al frente del presidio de Valencia en el año de 1836. Este personaje se dio personalmente a la tarea de incentivar el trabajo creativo y en la enseñanza de oficios como medio de lograr una corrección del delincuente. Montesinos decía que la penitenciaria solo recibía al hombre, puesto que el delito quedaba en la puerta. Tomó directamente la tarea a su cargo, y su éxito se debió al poder de persuasión que tenía sobre las multitudes.

### **Concepción Arenal.**

Mujer española (1820 -1893), destacada en su tiempo por su incesante labor en favor de los encarcelados. Luchó por conseguir una mejor preparación y un humanismo en el guardia de prisión. Entre las causas de la delincuencia señaló varias. Entre las que advirtió que: "la pobreza y sobre todo la miseria, no sólo puede ser una causa predisponente inmediata para cometer un delito, el de hurto o robo por ejemplo, sino dar una larga preparación perniciosa a la moral y a la obediencia de las leyes".

## LOS SISTEMAS DE ARQUITECTURA PENITENCIARIA



PENITENCIARIA DE PITTSBURGH

Tradicionalmente, los sistemas de arquitectura penitenciaria son: los fundados en el principio de la inspección central, los fundados en pabellones laterales y los de pabellones paralelos.

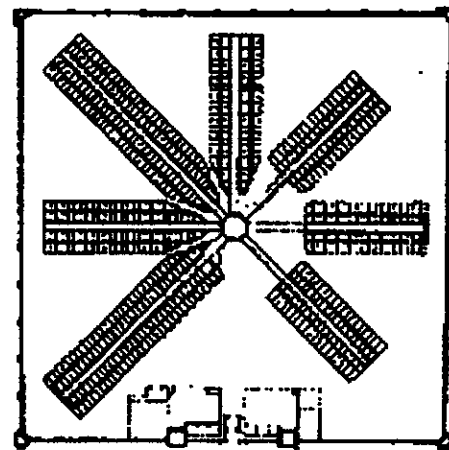
El sistema de inspección central dió origen al Panóptico, al circular y al radial, se denomina así porque el interno puede ser observado constantemente por los vigilantes. El creador del sistema, Jeremías Bentham, lo describe como: "el todo de este edificio es como una colmena, cuyas celdas pueden ser vistas desde un punto central, estas celdas son abiertas porque una reja de hierro poco maciza los expondrá enteramente a la vista". Desde la torre de inspección puede ser posible observar todo lo que ocurre en el interior

de la celda. En la periferia la construcción tiene forma de anillo y en el centro de la torre anchas ventanas. Este edificio data de 1787 que presenta toda una reforma penitenciaria. La idea en cuestión se materializa en una alta y robusta construcción perfectamente cilíndrica, semejante a un tambor gigante, de arriba a abajo perforado, en cuyas paredes se instalan las celdas en pisos distintos, convergiendo hacia la parte central, donde se encuentra el puesto o centro de vigilancia, permitiendo la inspección del enorme conjunto de un solo vistazo, que es precisamente, lo que significa su nombre. No obstante su facilidad de inspección, este sistema no tuvo gran éxito práctico, aún cuando en nuestro tiempo existen todavía algunas reminiscencias del sistema como es el caso del reclusorio de San Luis Potosí, el cual tiene forma de estrella. Con este sistema se construyeron la cárcel de Jolliet, en Illinois, Estados Unidos, que es todo un sistema circular de ocho panópticas unidas a un centro común igualmente de tipo cilíndrico.

El sistema circular tiene características similares al anterior, pero se utilizan puertas macizas que impiden ver lo que sucede dentro de las celdas, lo que trae mas intimidad en el interno pero menos seguridad para el exterior.

El radial tuvo preferencia en Europa y América. Se renuncia a conocer el interior de las celdas, pero se trata de observar desde un punto central al interior de los pabellones. Este sistema se deriva en formas de 'Te', 'Ye', cruz, abanico y estrella. Precisamente, la primera prisión moderna que se construyó para tal fin y con planos preconcebidos, fué la prisión de Gante, en Bélgica, en el año de 1773, por el arquitecto Verlain.

La planta presenta un polígono octagonal del que irradian los pabellones celulares y talleres. La prisión radial de Gante combinada con la del panóptico dieron por resultado la "Eastern Penitentiary" en Filadelfia en 1817.



EASTERN PENITENCIARY

La época de apogeo de estos sistemas carcelarios, fué la del siglo XIX y cuando abundaron las grandes fortificaciones.



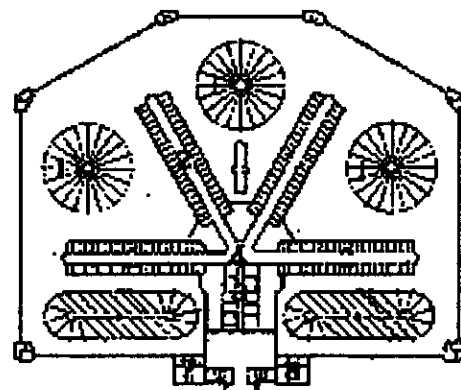
El sistema en pabellones laterales es el conocido originalmente como auburniano, por los años de 1816 al 26. Contra el sistema de Filadelfia se introdujo una gran modificación por medio de un sistema implementado en Auburn, que introdujo el trabajo diurno en común y en silencio, pero igual se mantenía el aislamiento nocturno. Este sistema también llamado régimen del silencio, se implantó en 1820 en Auburn, Estado de Nueva York, y después en la cárcel de Sing-Sing.

Los pabellones se colocan a ambos lados del edificio. El aire y la luz entran en forma indirecta.

En 1898, aparece en Fresnes, en los suburbios de París un tipo nuevo ideado por el arquitecto

llamado F. H. Poussin, conocido con el nombre de 'espina', 'peine doble' o poste telefónico. Estos nombres obedecen a que en el pasillo central, convergen las diferentes alas de servicios, alojamientos y oficinas auxiliares. Se le llama de 'doble peine' porque los pabellones están unidos entre sí y se advierte en este sistema una superación de los anteriores, en cuanto a higiene, ventilación, luz y calor de las celdas. Fué adoptado en todo el mundo, además de lo anterior presentaba una relativamente fácil vigilancia. El sistema se fue perfeccionando. Las ventajas sobre el radial, es que al estar ubicado el corredor central o eje con orientación este-oeste, recibe la luz del sol por la mañana o por la tarde según su ubicación, así como permite hasta cierto punto las ampliaciones al no ser cerrado.

El sistema de rascacielos es original de los Estados Unidos, novedoso y atractivo, terminó en un fracaso total. Entre los méritos se puntualizan la falta del muro perimetral, que tan duramente se ha criticado a lo largo de la historia, pero que hasta hoy no se ha podido erradicar ni mucho menos prescindir de él. El conjunto consiste en un edificio de varios pisos, hasta quince, que incluyen los tribunales en los bajos y alberga a los internos en los más altos. Sus aspectos negativos son mucho más que los positivos. Los presos no reciben sol, ni cuentan con ventilación ni con áreas verdes. Son modernas jaulas, tal vez con extremado adelanto tecnológico, sin embargo terminan triturando a quienes se encuentran dentro de ellos. No existe la mínima posibilidad de conseguir una recuperación social de los internos, sino al contrario, resultan seguramente peores en su sistema al de prisiones más antiguas.



PENTOVILLE



## **CAPITULO 2**

# **ANALOGÍAS DEL PROYECTO**

A lo largo de los años han existido edificios que se han utilizado para la reclusión de delincuentes, la mayor parte de ellos no fueron concebidos para ese uso. Como vimos en el capítulo anterior, se han adoptado distintos sistemas de arquitectura penitenciaria, asimismo, conocimos algunos personajes que influyeron, tanto en la distribución de los espacios arquitectónicos, como en la concepción que del trabajo penitenciario se tiene y del adecuado tratamiento que se debe dar a los internos de los mismos. Revisamos también algunas de las obras de importancia que han trascendido a través del tiempo por las ideas innovadoras en su tiempo.

Se analizarán ahora, de manera particular tres centros penitenciarios, uno de ellos por ser de las características del objeto de que se trata este trabajo de tesis, el segundo, por ser uno de los modelos creados en nuestro país en los últimos años y que nos muestra la posición en la que la arquitectura penitenciaria se encuentra actualmente, y finalmente un modelo que, aún cuando en la práctica ya no funciona, si fue definitivamente un parteaguas y el inicio de un cambio revolucionario, que tal vez no a nivel mundial, pero en definitiva, sí para nuestro país, provocó un cambio radical, tanto en su tiempo como en nuestros días. Ésto nos ayudará a formar una parte del marco teórico del cual surgirá el partido final del proyecto que se desarrolla en esta tesis. La otra parte surgirá del conocimiento de la realidad actual de las prisiones, de la normatividad y de las acciones que se han venido tomando al respecto en beneficio de la readaptación social de los delincuentes.

Iniciaremos analizando rápidamente otros edificios utilizados como prisiones en el país.

#### **San Juan de Ulúa.**

El castillo de San Juan de Ulúa, se construyó sobre un islote, alrededor del año 1582, en materiales de cal y canto. La fortaleza tiene forma de paralelogramo irregular, en su parte principal, tiene dos torres ubicadas al oriente y al poniente, siendo la primera más grande, con una sala de artillería para la defensa del puerto. Se le fueron agregando nuevas construcciones tanto dentro como fuera de ella. Los lugares destinados para celdas conocidas como mazmorras tienen forma de bóveda, todos con muros de piedra de origen coralario y un espesor de cinco y seis metros. A consecuencia de las filtraciones en los techos se han formado estalactitas y ha causado la excesiva humedad en el interior. Esas mazmorras también se conocían como 'purgatorio', 'la gloria', 'el limbo', etc., que demuestran el carácter degradante de tales sitios para quienes se reclusión en ellos. Los inodoros eran simples medios barriles colocados dentro de cada galera.

#### **Castillo de Perote.**

La cárcel de Perote se comenzó a construir en 1763, bajo el reinado de Carlos III y siendo Virrey don Francisco de Croix. Los planos del castillo los realizó el Ing. Manuel Santiesteban y se destinó para depósitos, almacén de tropas que se acantonaban en Jalapa y como refugio para los casos de invasión o sublevación contra las fuerzas españolas.

La estructura del edificio la coloca como de máxima seguridad, por supuesto que no fue construido para cárcel, por lo que tiene un sinnúmero de problemas en su uso actual, como es la deficiente ventilación en los lugares conocidos como 'departamentos', que son galeras para 25 o 30 internos. Éstos tienen una sola entrada y allí los internos cocinan sus alimentos. No cuentan con sanitarios ni calefacción a pesar del clima tan frío de la zona, pero si cuenta con talleres donde los presos trabajan en la confección de tejidos de lana, palma, etc. De gran

valía sería la consideración del gobierno estatal de convertir el edificio en monumento histórico y crear nuevos reclusorios de acuerdo con las necesidades actuales en materia de readaptación social.

### **Santa Martha Acatitla.**

La penitenciaría del Distrito Federal. Esta nueva prisión inaugurada en el año de 1958 ocupa una superficie de 10,000 metros cuadrados con amplios espacios, conforme los modernos criterios de arquitectura penitenciaria. Además unos 30,000 metros cuadrados en la periferia para pequeñas industrias; el cupo es de 1,200 a 2,000 reclusos. Tienen servicios generales, servicios de observación y diagnóstico, sección médica, dormitorios, talleres (incluida una panadería, una fábrica de acumuladores, zapatería, imprenta, carpintería general, herrería), cocina, una escuela, espacios para campos deportivos (fútbol, basketbol, etc.) biblioteca y otras instalaciones de mayor importancia. Cabe mencionar que esta prisión se ha caracterizado desde su construcción por la alta seguridad de sus muros de más de 20 metros de alto y la infranqueable vigilancia de los custodios que ahí laboran. Sólo se han detectado dos fugas sin resolver en dicho penal: la protagonizada por Joel David Kaplan traficante de armas y Antonio Contreras Castro falsificador, quienes se fugaron en un helicóptero el 18 de agosto de 1971; la otra fuga sucedió el 16 de enero de 1991, cuando 20 sujetos treparon por uno de los muros de la torre 5 y 10 de ellos lograron evadirse. Sin embargo, desde sus inicios, la corrupción ha imperado junto con otros tantos vicios que prevalecen dentro del mismo, actualmente se alberga a más de 2,330 internos, que diariamente enfrentan nuevos retos en ese lugar. La construcción de esta penitenciaría inició en 1956, durante la administración de Adolfo Ruiz Cortines. Pero comenzó a funcionar hasta el 4 de marzo de 1958, recibiendo la primera remesa de sentenciados, provenientes del 'Palacio Negro' de Lecumberri.

La Reforma Penitenciaria en México comenzó en el año de 1964 con la construcción de la cárcel de Toluca, en Almoloya de Juárez, Estado de México. El edificio se encuentra alejado de la ciudad capital y en su construcción se destacan las áreas verdes, en especial jardines con rosas muy bien cuidadas, lugares destinados a talleres, campos para deportes, un auditorio para actos artísticos y culturales, dormitorios en dos plantas y una granja. Están separados los procesados de los penados o sentenciados, y hay comunicación directa entre la sección de los primeros y los tribunales de justicia. Cuenta también con una sección semi abierta donde el único control es una alambrada. A decir de los expertos, es un edificio funcional ubicado en una zona rural, con edificios bajos, de líneas rectas y simples, con materiales de concreto, ladrillo, cemento, acero y cristal, con espacios verdes, en una extensión de 15 hectáreas.

En cuanto a los nuevos reclusorios del Distrito Federal, podemos observar que el Norte ocupa una extensión de 30 hectáreas, rodeado de cerros y cercado con un muro que tiene casi dos pisos de altura, doce metros por la parte interna y diez por la externa. Entre el muro y los edificios del penal hay una carretera de unos siete metros. Los cuerpos del edificio son bajos, con espacios verdes y en algunas partes en desniveles para cuidar la vigilancia, como en los de clasificación, visita íntima y familiar ubicadas a mayor altura. Hay zonas para deportes (fútbol, basketbol, gimnasios, etc.), y para talleres, como el de imprenta que es uno de los más importantes del centro. El aspecto cultural también se ha considerado, pues cuenta con un

salón auditorium, que se utiliza para obras de teatro, cine y sala de conferencias, con capacidad de 1500 personas. Este edificio se encuentra totalmente separado del resto y en el exterior hay un patio de ceremonias al aire libre. La zona jardinada debe ocupar alrededor de un 60% de la superficie del terreno.

Algunos reclusorios nuevos son los de Sonora, Aguascalientes, Veracruz (Pacho Viejo), Colima y Acapulco en el Estado de Guerrero.

El otro edificio moderno con que cuenta México, es el Centro Médico de los Reclusorios, ubicado en una zona verde al sur de la ciudad, (Tepepan), un edificio sencillo y funcional que a pesar de estar bien proyectado para su uso original, en la actualidad funciona como Cárcel de Mujeres. Tuvo un costo aproximado de 480 millones de pesos mexicanos, es decir, unos 60 millones de dólares.

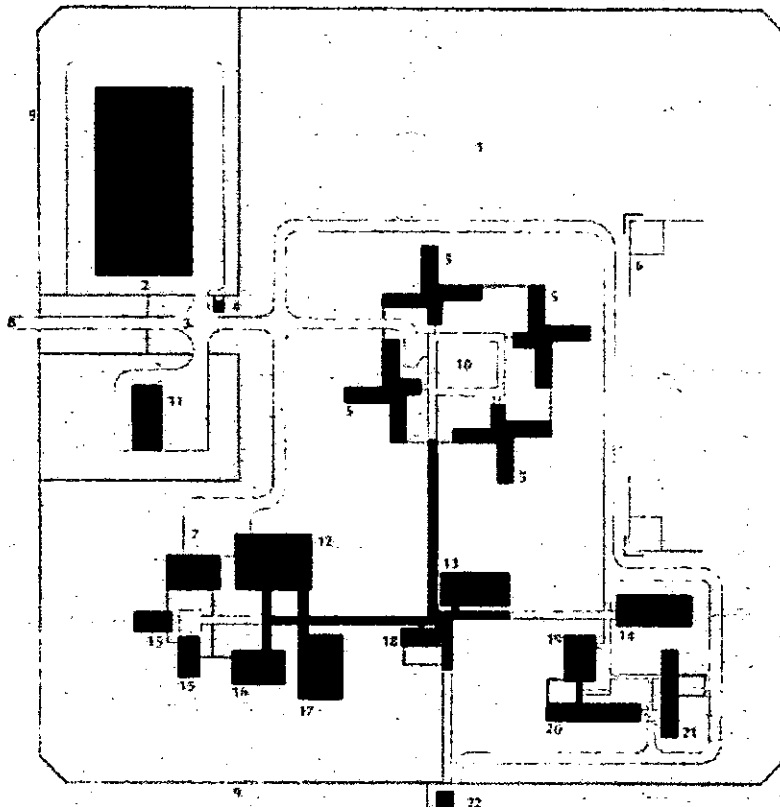
En el interior del país se han construido nuevos edificios a partir de un proyecto tipo diseñado en la Secretaría de Gobernación, como el de la nueva prisión de Guadalajara (como remplazo de la cárcel de Oblatos); Sonora (Hermosillo); Jalapa y Papantla en Veracruz; Aguascalientes, Saltillo, Querétaro y Cosolapa en Oaxaca. Los reclusorios tipo son de dos diseños, según su capacidad, para 1000 y 1500 internos ambos son de seguridad media. En ellos se separa perfectamente a los procesados de los sentenciados, por el campo de deportes, la zona de convivencia y la plaza cívica. La sección femenil y la institución abierta están ubicadas fuera de la zona de éstos. Uno de los errores que se observan a mi manera de ver, es que el sector de 'máxima seguridad' se encuentra muy cerca de la zona exterior y de la institución abierta, que teóricamente es una zona de mínima seguridad, se debió colocar en una zona intermedia y no tan cerca del exterior, respecto a la institución abierta debiera contar con una mayor área y estar más aislada de los demás elementos del conjunto.

Este proyecto tipo ha contribuido a mejorar las condiciones de los internos, desgraciadamente tanto en este como en las demás instituciones similares lo que hace que los planes y programas no funcionen es la falta de preparación por parte de los elementos del sector público, tanto dirigentes administrativos, como personal de vigilancia y custodia que adolecen de una conciencia cívica para realizar su trabajo adecuadamente y dejar de lado la prepotencia, el abuso y la corrupción, que abundan en nuestros días, el edificio aunque correctamente proyectado es sólo una pequeña parte de la labor de readaptación social de los delincuentes.

## PRISION DE SEGURIDAD, COWANSVILLE- QUEBEC, CANADA

La prisión de Cowansville en Quebec, es una institución que se proyectó para seguridad media y posteriormente se acondiciono para alta seguridad, cuenta con una capacidad de 502 internos. Se termino en el año de 1968, su planta corresponde a los centros que podemos denominar del tipo 'Campus', en donde las funciones se desarrollan en edificios aislados, en un amplio terreno de unas 17 Has. Los edificios administrativos, cafetería, gimnasio, capillas y otros servicios generales se diseñaron a lo largo de un eje transversal de circulación en forma perpendicular al acceso. Estos edificios conforman grupos alrededor de pequeños espacios abiertos cruzados por circulaciones cubiertas y descubiertas. En la zona ocupada por el bloque de recepción y otros, el espacio abierto es libre y comunicado ampliamente con las áreas que rodean todo en conjunto. Los bloques de celdas en total y siguiendo el mismo principio de diseño, conforman un espacio central a escala, en donde se desarrollan las actividades sociales de todos los grupos; separado de las demás áreas libres por rejas de baja altura, se comunican con los edificios centrales con una circulación cubierta y con la zona de talleres y cafetería con una circulación descubierta.

### PLANTA DE CONJUNTO



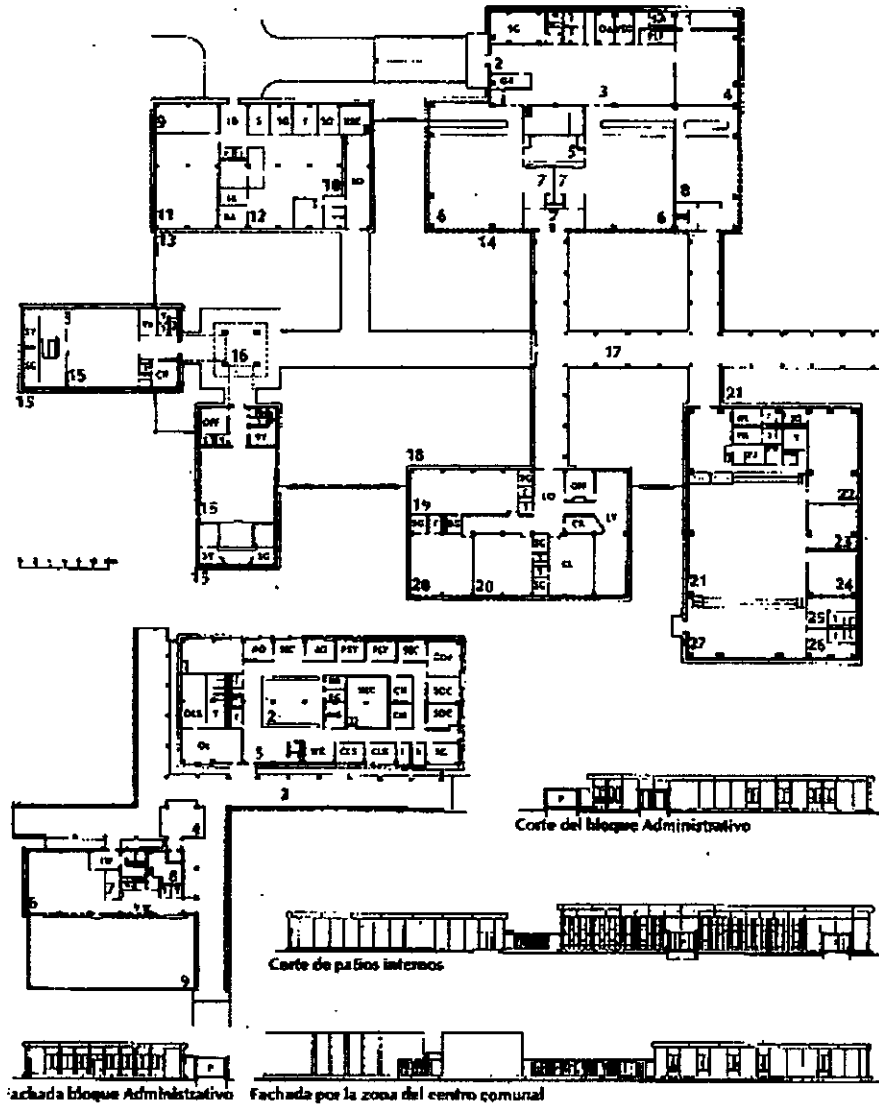
#### ELEMENTOS DE LOCALIZACION.

- |                      |                         |                               |
|----------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 1. Patio             | 8. Entrada vehicular    | 15. Capilla                   |
| 2. Talleres          | 9. Muro de entrada      | 16. Escuela                   |
| 3. Puerta de salida  | 10. Jardín              | 17. Gimnasio-Auditorio        |
| 4. Control de salida | 11. Mantenimiento       | 18. Visitantes                |
| 5. Bloques de celdas | 12. Cafetería           | 19. Bloque de recepción       |
| 6. Campos deportivo  | 13. Administración      | 20. Bloque de nuevos reclusos |
| 7. Depósitos         | 14. Bloque hospitalario | 21. Bloque de observación     |



El edificio de talleres situados en un espacio independiente está planteado basándose en un eje central de servicios con accesos perimetrales y amplias áreas de trabajo. El bloque básico de celdas está ordenado por un núcleo central de control con tres alas de celdas a medios pisos y corredor central. El tamaño de estos bloques permite una rápida vigilancia, un estricto control y un contacto más personal de los presos y los vigilantes.

### BLOQUES DE ÁREAS COMUNES Y ADMINISTRACIÓN

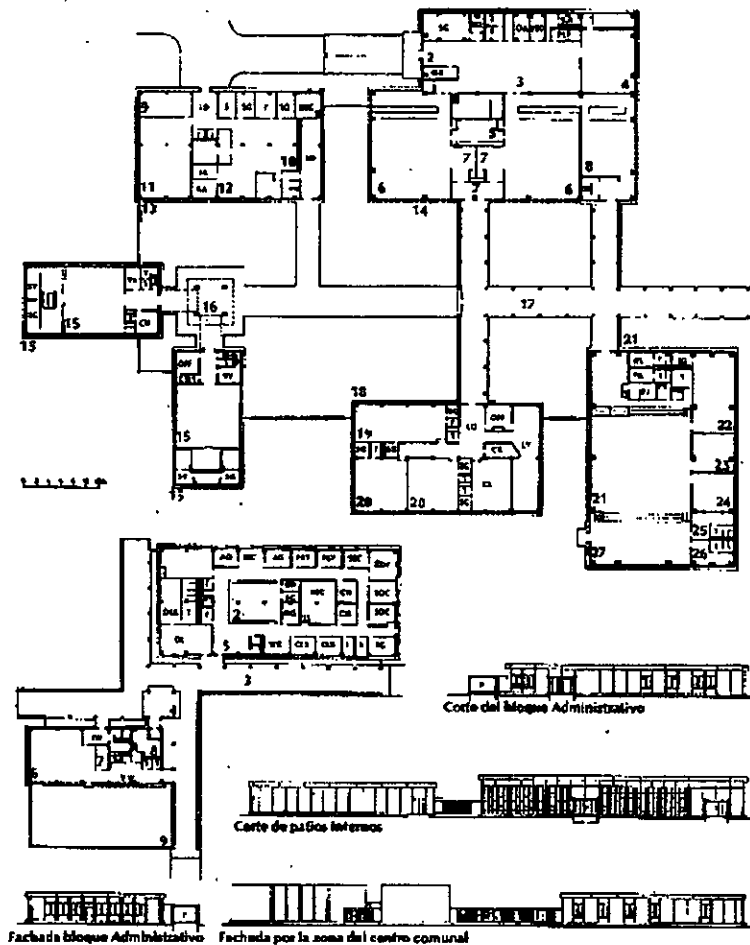


### ELEMENTOS DE LOCALIZACIÓN

- |                        |                    |                         |                      |
|------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| 1. Depósito de flúor   | 11. Almacenamiento | 21. Gimnasio-Auditorio. | 1. Conferencias      |
| 2. Descarga            | 12. Instalaciones  | 22. Salón ejercicios    | 2. Oficinas grales.  |
| 3. Cocina              | 13. Almacenamiento | 23. Sillas              | 3. Pasillo cubierto  |
| 4. Panadería           | 14. Cafetería      | 24. Sala de bandas      | 4. Control central   |
| 5. Lavado              | 15. Capilla        | 25. Baño mujeres        | 5. Entrada           |
| 6. Comedor reclusos    | 16. Campanario     | 26. Baño hombres        | 6. Espera de visitas |
| 7. Lobby               | 17. Pérgola        | 27. Escenario           | 7. Oficina           |
| 8. Comedor personal    | 18. Escuela        |                         | 8. Maquinas          |
| 9. Closets prisioneros | 19. Salón juegos   |                         | 9. Patio de visitas  |
| 10. Chequeo de reos    | 20. Aula.          |                         |                      |

En la zona común podemos observar que existen dos capillas que debieran ser tipo ecuménicas, que desembocan a una misma circulación en una zona porticada, que a su vez está comunicada con la cafetería, escuela, revisión de presos, los comedores y el gimnasio-auditorio. En este aspecto se debió considerar la diversidad de actividades que se desarrollan en la zona y prever la acumulación de presos que en determinado momento puede poner en riesgo la seguridad, por otro lado, la zona debe ser considerada como intermedia, sin embargo, por su ubicación no funciona como tal, pues los reos tienen que trasladarse hasta la zona de último control, que lo forma el bloque de oficinas, que es el edificio que lleva directamente al acceso al complejo, lo cual, también habría que analizar.

### BLOQUES DE RECEPCIÓN, AISLADOS Y HOSPITALIZACIÓN



#### LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS

- |                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| 1. Cuarto de guardias | 5. Patio de ejercicios |
| 2. Sala de descanso   | 6. Sala de utensilios  |
| 3. Salón              | 7. Tableros            |
| 4. Almacén general    | 8. Celdas.             |

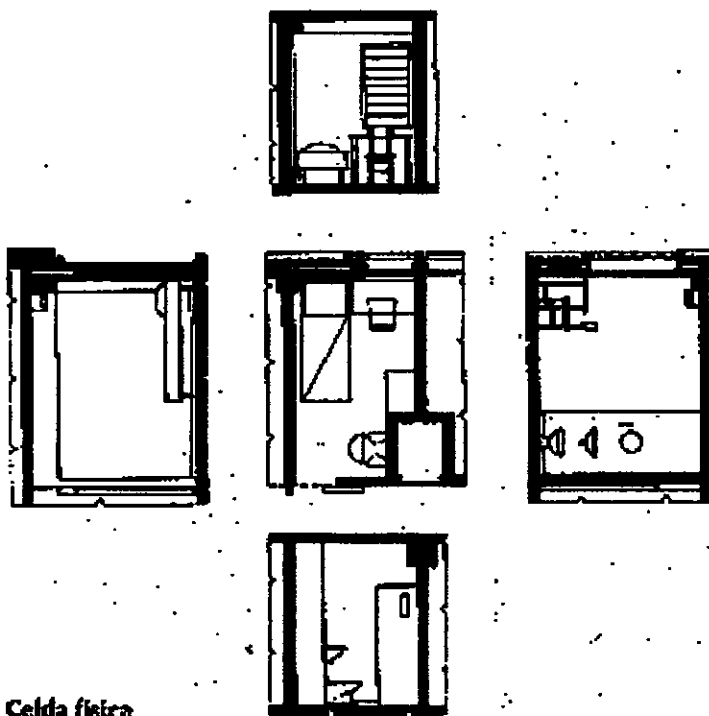
El bloque de recepción de presos está ubicado en el ala oriente del complejo, se observa que está correctamente ubicada pues el filtro natural se forma con el bloque de celdas

preclasificatorias en el extremo sur del edificio, lo que permite un control estricto de reos antes de su clasificación definitiva y ayuda a su revisión médica y psicológica, que se ubica en la zona entre el bloque administrativo y recepción, que también es correcto, sin embargo, nos encontramos con el mismo problema de pasar por el bloque administrativo, que de acuerdo con este análisis resulta ser el punto vulnerable del conjunto, debiera existir un retén anterior que funcione como esclusa para unir los edificios actuales pero separado de la zona administrativa, puesto que la gente que ahí labora no debe tener contacto con los reos, ni tener circulaciones comunes, para evitar cualquier conflicto de seguridad.

También resulta contradictorio el que el bloque de aislados se encuentre tan cerca del muro perimetral y sin ningún elemento que permita evitar una evasión, pues al salir del bloque sólo esta la barda perimetral que no debería ser el único elemento de seguridad, considerando que los aislados son más peligrosos que los delincuentes catalogados como normales.

En la celda tipo, se puede observar que los reos se encuentran en una superficie de aproximadamente 1.80 x 3.80 metros, en la que deben desarrollar todas sus actividades, tanto físicas como fisiológicas, sin embargo, podemos darnos cuenta que, aún cuando las celdas cuentan con puertas cerradas con mirilla, no cuentan con la mínima privacidad, ya que, es un cuarto prácticamente redondo, sin ninguna división de actividades, por otro, la distribución de la superficie no es la más adecuada, dado que el espacio realmente útil entre muebles es mínima e insuficiente, como lo podemos apreciar en la fotografía.

### CELDA TIPO

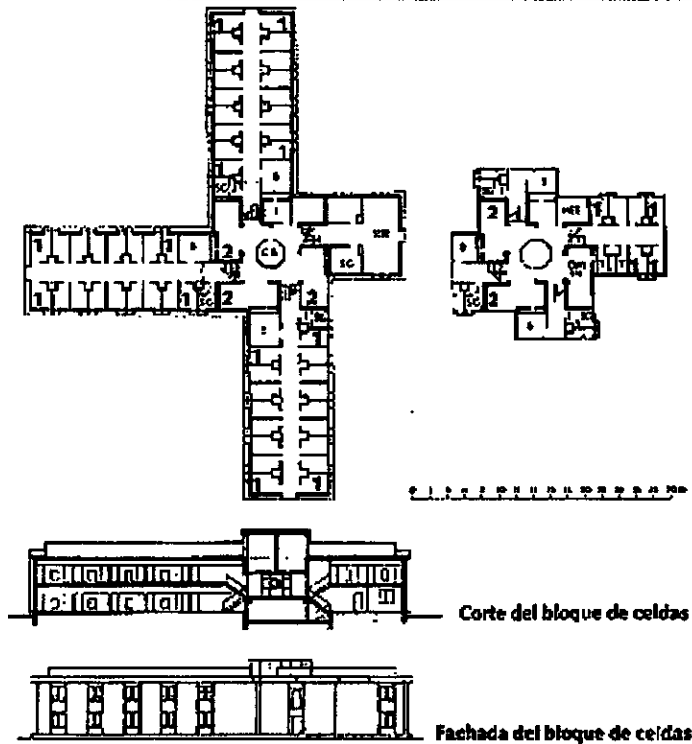


Celda física



El bloque de dormitorios cuenta con 102 celdas individuales, organizadas en tres alas, de dos niveles cada una, controlada por una estación de vigilancia central, ubicada en un nivel intermedio entre los pisos de celdas, lo cual es una solución muy adecuada, ya que, simplifica en mucho, el número de personal de vigilancia y sus instalaciones de control, al tener que pasar por el mismo módulo de custodia, no obstante, se pierde la visual física de cada pasillo, teniendo que depender de todas formas de vigilancia personal fuera del módulo, todo esto independiente de la vigilancia electrónica, que debe ser complementaria no determinante para el control del penal. En la fotografía, tenemos el punto de vista de los custodios desde el módulo central de uno de los pasillos de las alas.

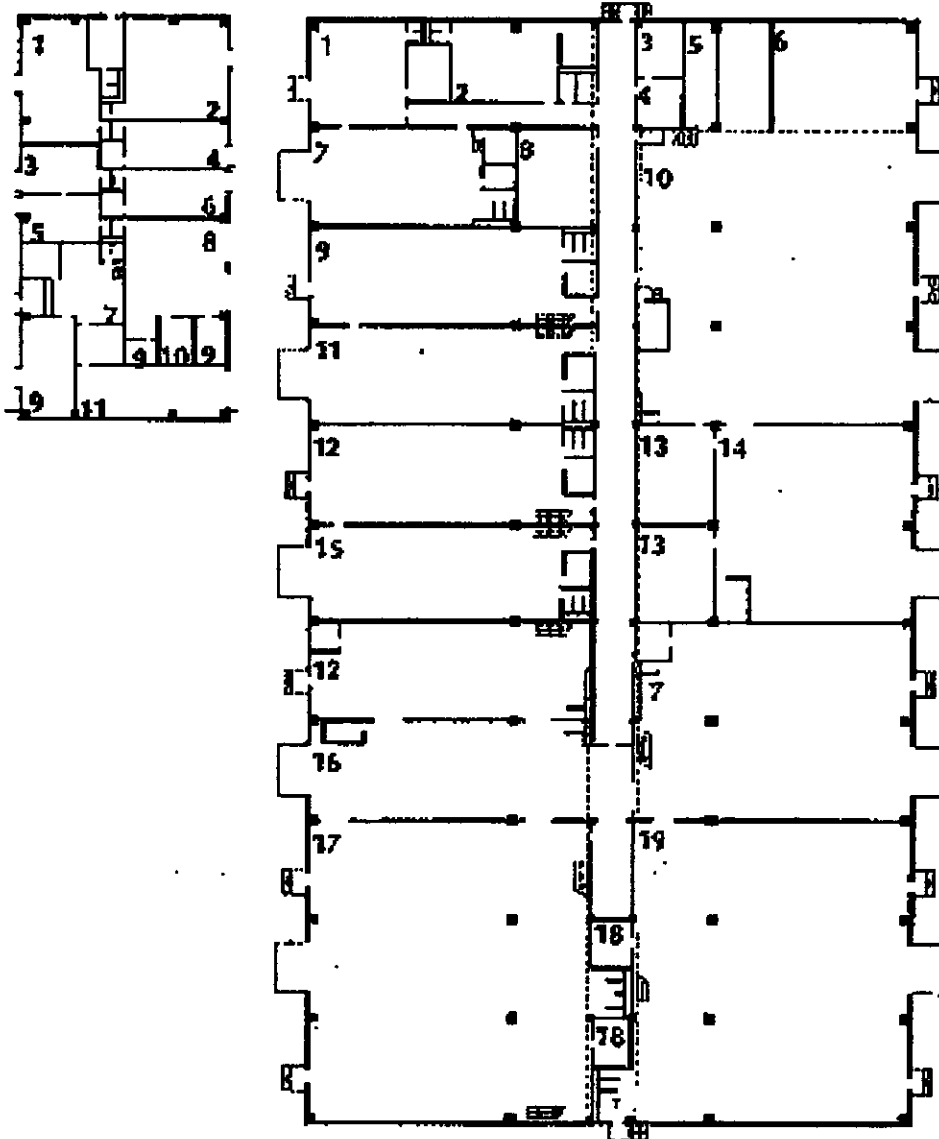
### BLOQUE DE DORMITORIOS



FOTOGRAFIA DESDE EL MÓDULO DE VIGILANCIA.

Por último tenemos el bloque de talleres que dentro del conjunto se encuentra aislado de los demás edificios, en la parte fondo del terreno. De la misma manera, esta alejada de los dormitorios y demasiado cerca de la comunicación con el exterior. En lo que respecta a las instalaciones, se cuenta con una diversidad de talleres que proporciona al reo la posibilidad de prepararse en distintos oficios y labores que pueden proporcionar algunas posibilidades de trabajo al momento de reintegrarse a la sociedad libre.

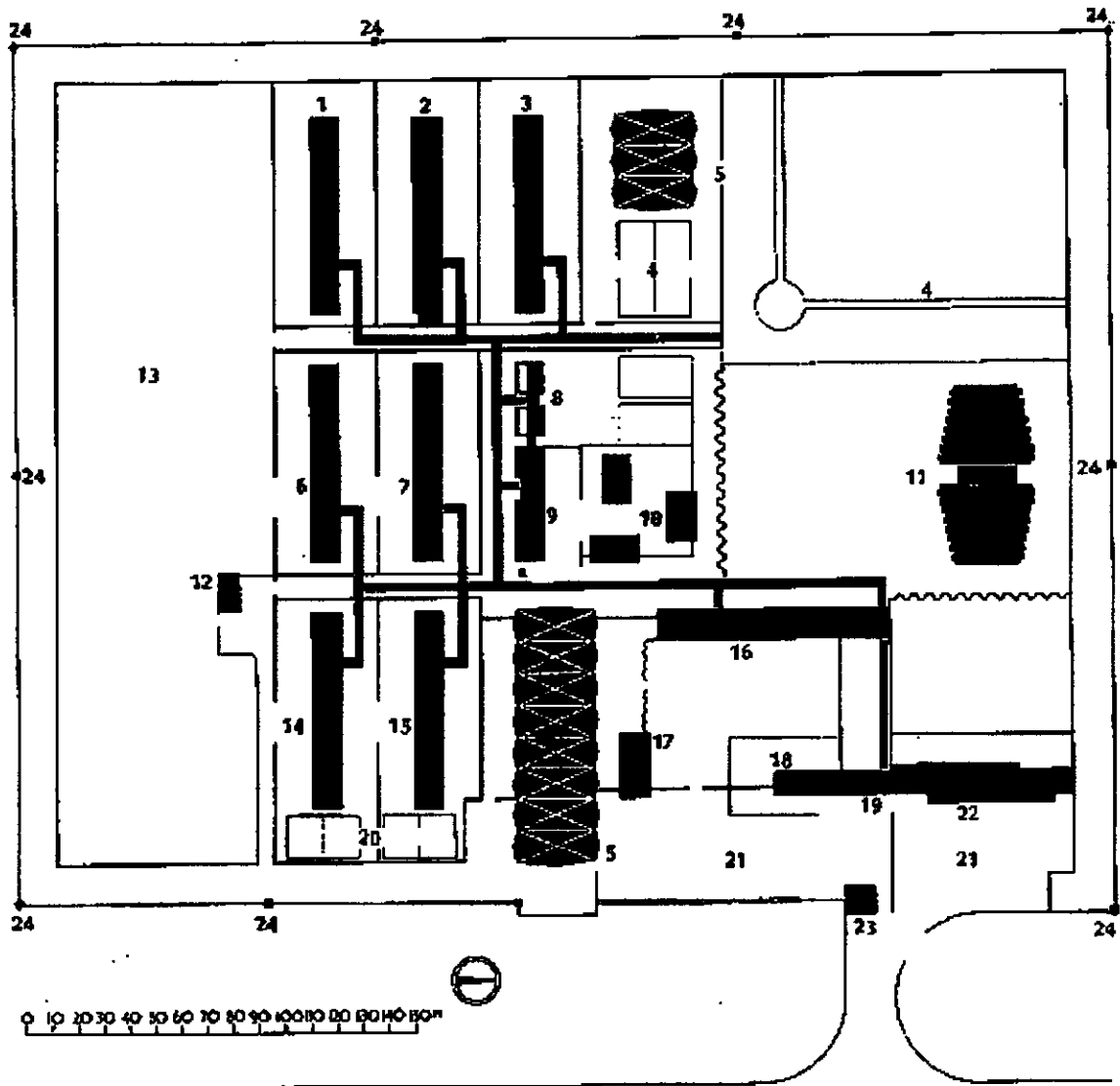
### BLOQUE DE TALLERES



**CENTRO DE REHABILITACIÓN, HERMOSILLO - SONORA. MÉXICO.**

Este centro tiene una capacidad proyectada de 1,050 internos, hasta hace algunos años se consideraba la institución más moderna de América Latina.

Se siguió la idea de doble poste telefónico. Las diversas actividades se desarrollan a lo largo de dos grandes circulaciones centrales, paralelas que distribuyen todo el conjunto.



**LOCALIZACION DE ELEMENTOS**

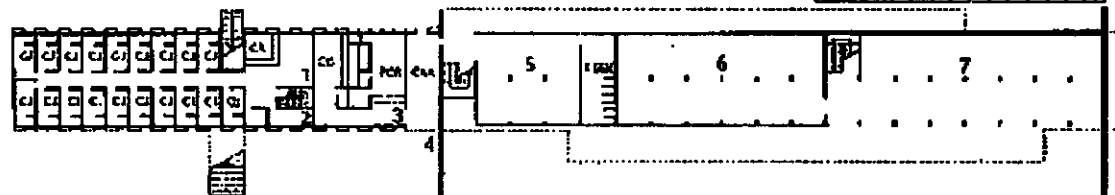
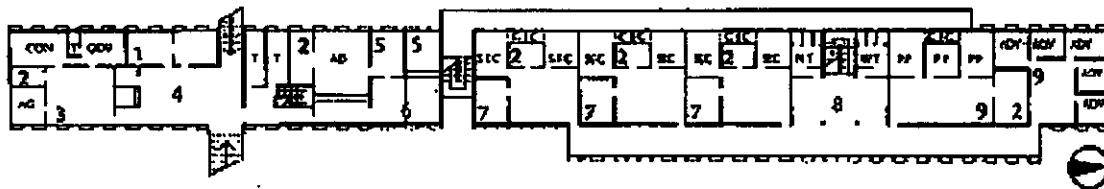
- |                            |                         |                         |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1. Bloque de celdas A      | 9. Bloque hospitalario  | 17. Lavandería          |
| 2. Bloque de celdas B      | 10. Escuela             | 18. Jardín              |
| 3. Bloque de celdas C      | 11. Gimnasio-auditorio  | 19. Administración      |
| 4. Patio de recreación     | 12. Almacén             | 20. Campos deportivos   |
| 5. Talleres                | 13. Campos de cultivo   | 21. Patio de maniobras  |
| 6. Bloque de celdas D      | 14. Bloque de celdas F  | 22. Juzgados            |
| 7. Bloque de celdas E      | 15. Bloque de celdas G  | 23. Acceso principal    |
| 8. Tratamientos especiales | 16. Servicios generales | 24. Torre de vigilancia |

La ubicación de los elementos en este conjunto está correctamente diseñada, se buscó la orientación más adecuada para los edificios, ya que, se evita el oriente y el poniente para los dormitorios y el asoleamiento del sur se amortigua con los pasillos (como podemos observar en la planta). La zona administrativa no tiene ninguna relación con la zona de dormitorios, el bloque hospitalario se encuentra en una zona intermedia entre administración, talleres, escuela y dormitorios, sin embargo, no se observa una clara división entre la zona de procesados y sentenciados, por último, la zona de gimnasio y auditorio se encuentran muy alejada del conjunto, siendo un área común y de recreación general.

### BLOQUE DE ADMINISTRACIÓN



Fachada



#### LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS

##### Corte

1. Sala de Conferencias
2. Oficinistas
3. Espera
4. Dormitorio custodios
5. Criminología
6. Depósito de objetos
7. Almacén
8. Vehículos

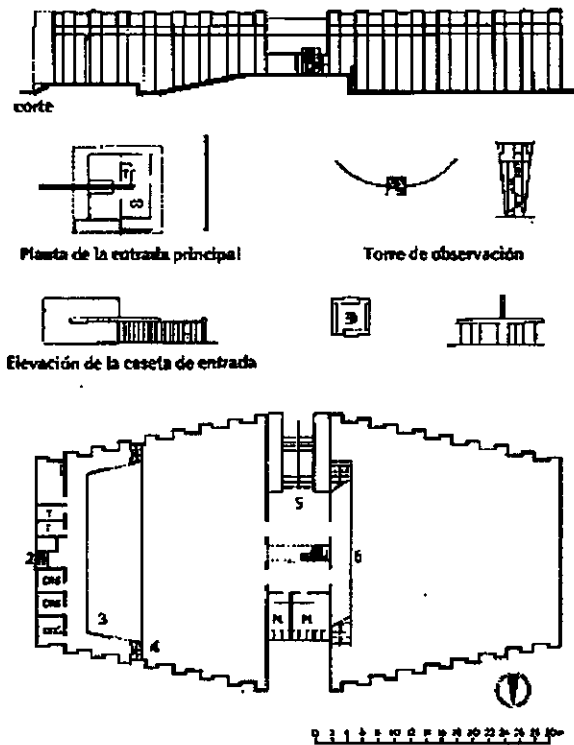
##### Planta alta

1. Visitantes
2. Expedientes
3. Secretarías
4. Espera general
5. Oficinas
6. Espera
7. Juez
8. Sala de espera
9. Registros

##### Planta principal

1. Espera
2. Almacén
3. Presos nuevos
4. Acceso presos
5. Dormitorio custodios
6. Almacén de pruebas vehículos
7. Vehículos

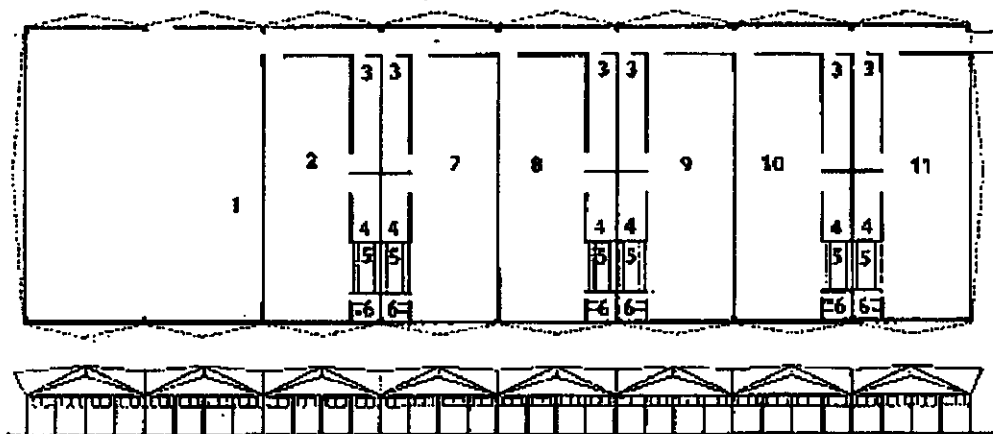
## BLOQUE DEL GIMNASIO - AUDITORIO, CASETA Y TORRES



### LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS

1. Depósito
2. Entrada de artistas
3. Escenario
4. Auditorio
5. Acceso y vestíbulo
6. Gimnasio

## BLOQUE DE TALLERES



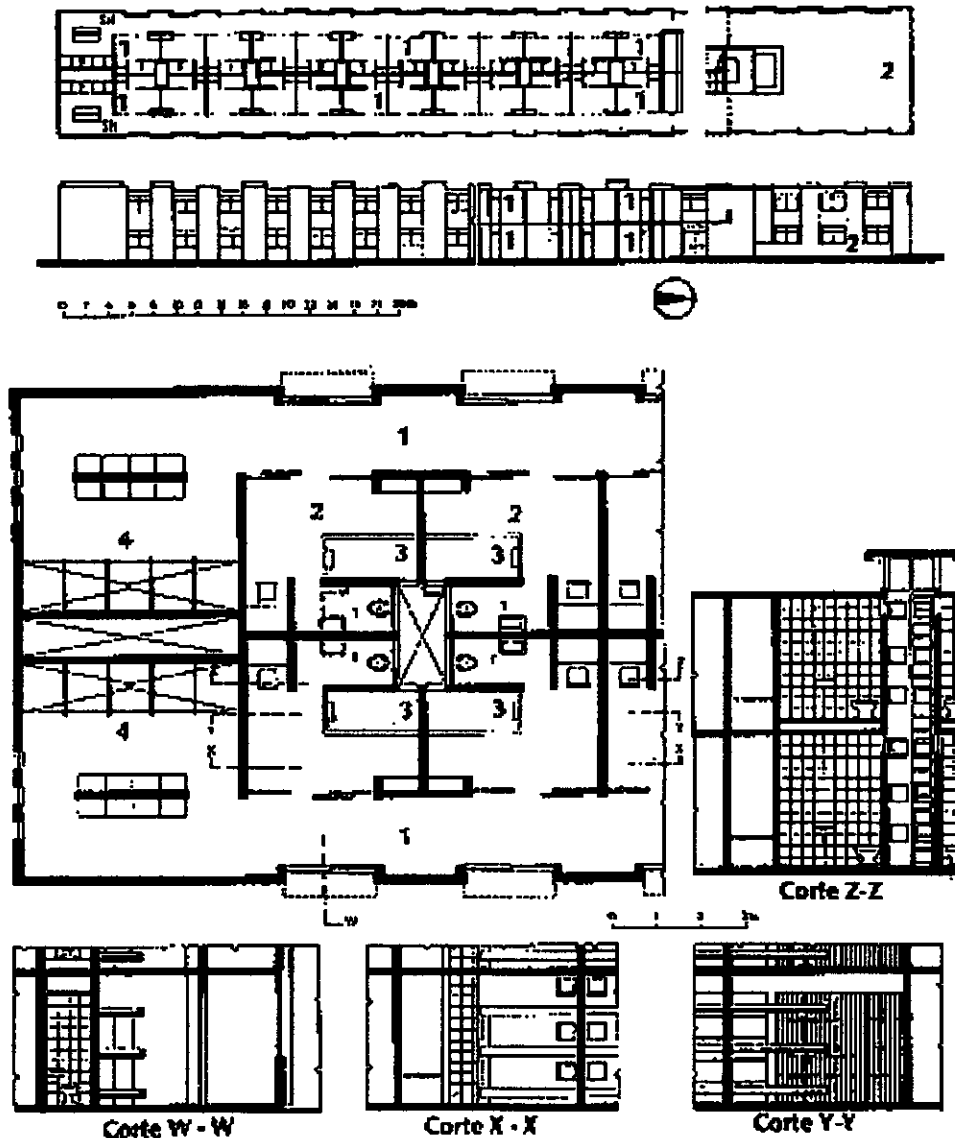
### LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS

- |                        |               |                 |
|------------------------|---------------|-----------------|
| 1. Almacén prod. Term. | 5. Regaderas  | 9. Imprenta     |
| 2. Taller de metales   | 6. Baños      | 10. Carpintería |
| 3. Dormitorio          | 7. Sastrería  | 11. Miscelánea  |
| 4. Salón múltiple      | 8. Ingenieros |                 |



En el bloque de dormitorios se muestra la buena disposición de los elementos y la correcta solución de acuerdo con el clima del lugar, como es la de Hermosillo, que aunque es uno de los estados más calurosos de la República, también es uno de los más extremos, hasta en el mes más frío. Las celdas están dispuestas para tres reos, a diferencia de la de Cowansville, en la que eran celdas individuales, cabe mencionar, que en la actualidad las celdas se han sobrepoblado, teniendo hasta cinco internos por celda, como las han acondicionado, cosa que desconozco, pero es claro que se ha hecho de manera improvisada e igualmente inapropiada.

### BLOQUE DE DORMITORIOS



#### LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS

Bloque del primer nivel

- 1. Celdas
- 2. Comedor

Planta

- 1. Corredor
- 2. Celda
- 3. Camas
- 4. Regaderas

## **PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL DE LECUMBERRI, MÉXICO.**

La prisión de Lecumberri fué inaugurada el 29 de septiembre de 1900, por el Presidente de la República, General Porfirio Díaz. El primer Director de Lecumberri fue un prestigioso jurista de su tiempo, don Miguel Macedo. Lecumberri significa, 'tierra buena y nueva', es de origen vasco.

La planeación y construcción tardó 15 años. Se había creado ya una red de agua que lo suministraría y el drenaje descargaba en el naciente también, Gran Canal del Valle de México, que daba fácil salida a las aguas negras. La construcción se realizó sobre una superficie de 45,500 metros cuadrados y su costo ascendió a \$3,500,000.00 de pesos.

Primero se estrenó como penitenciaría del Distrito Federal y luego quedó como cárcel preventiva, al edificarse la prisión de Santa Martha Acatitla, a las afueras de la ciudad de México. Lecumberri dejó de funcionar como cárcel preventiva, en el año de 1976 al establecerse los nuevos reclusorios del Distrito Federal.

Primero Lecumberri fue Penitenciaría del Distrito Federal; luego, al clausurarse en 1933 la cárcel de Belén, pasó a ser lugar de procesados y sentenciados, hombres y mujeres; más tarde, en 1954, cuando entró en funciones el Centro de Reclusión y Rehabilitación Femenil (conocida como Cárcel de Mujeres), Lecumberri se desempeñó sólo como prisión de hombres; por último, al abrir sus puertas la nueva Penitenciaría del Distrito Federal, en Santa Martha Acatitla, en 1958, Lecumberri adoptó la exclusiva función, de prisión preventiva de la Ciudad de México, independientemente de las pequeñas instituciones equivalentes en Coyoacán, Xochimilco y Villa Obregón.

Lecumberri adoptó el nombre de "Palacio Negro", por las infamias y vejaciones que sufrieron los prisioneros reclusos en él. La corrupción, la tortura, los abusos y las luchas por el poder dentro de ella fueron las características principales que predominaron y distinguieron este lugar, prácticamente desde sus inicios y hasta su cierre, el 26 de agosto de 1976, siendo su último Director el Dr. Sergio García Ramírez. Estas son sus palabras para este centro penitenciario: " En sus celdas, primero de aislamiento individual, pero bien pronto abarrotadas, atestadas por una incontenible sobrepoblación penitenciaria, coincidieron presos de la más variada clasificación, de la más distinta temibilidad, procesados, enfermos mentales, jóvenes delincuentes, hombres y mujeres, en fin, en torno a los cuales se tejió, al cabo de muchos años, una crónica excepcionalmente sombría, gemela de la que a su vez produjo la Colonia de las Islas Marías".

La arquitectura de Lecumberri corresponde al sistema radial en forma de estrella. Todas las crujías convergían en el centro del polígono, en el cual se levantaba una torre de vigilancia para todo el penal.. la edificación pesada y sólida estaba rodeada de un alto muro de diez metros de altura, con numerosos torreones que servían de casetas de vigilancia y que aumentaban la impresión de extrema seguridad. La construcción originaria se fue ampliando, ya que de 996 reos que inicialmente tenía, llegó a contener hasta 6,000, lo que indudablemente demuestra, que esas adecuaciones contribuyeron en gran medida a la corrupción y la ya tan mencionada lucha de poderes.



## **CAPITULO 3**

# **SOCIOLOGÍA PENITENCIARIA**

### **ALGO SOBRE PENOLOGÍA Y EL DERECHO PENITENCIARIO.**

"La nueva política penitenciaria finca su base en la valoración de la dignidad humana del preso. Para la religión, la moral y el derecho, la dignidad reside en la virtualidad de ser". Palabras del jurista argentino Elías Neuman, acerca de la nueva actitud de la Penología.

Según palabras de Virgilio: "El hombre es como Dios lo hizo, y algunas veces peor". Nosotros debemos mejorarnos e intentar hacerlo con quienes erraron su conducta en la vida. Por eso la función de la Penología y sus estudiosos, es dirigirse hacia la prevención del delito, en una perspectiva real humanitaria, incorporando la valorativa social de las actitudes del campo criminológico y teniendo en cuenta verificaciones interdisciplinarias.

La concepción actual de la impartición de justicia y de la aplicación de penas ha cambiado, la mencionada tantas veces 'privación de libertad', sólo es desde el punto de vista deambulatorio, pues el preso siente, piensa, crea, etc. En nuestro país se ha concentrado la aplicación de penas ya no sólo como castigo por la comisión de delitos, sino como la idea regeneradora de reincorporar y readaptar socialmente al delincuente. Esta nueva actitud ha traído consigo programas, la creación de nuevas leyes y la modificación de viejas, que contribuyan a lograr los objetivos de evitar que se reincida en ellos. Tampoco es posible pensar en un hombre y en su hecho, aisladamente.

### **LAS LEYES Y LA REALIDAD.**

El delito y el delincuente forman parte de la sociedad, de un todo, y ello ha exigido y exige una nueva concepción criminológica. El derecho penitenciario actual en México se ha estado renovando, tratando de actualizarse de acuerdo con la circunstancias de la sociedad en función de la situación de todo el país, desgraciadamente aún falta mucho camino por recorrer, el derecho penitenciario y las leyes que lo rigen no son todo, la ética del personal que las maneja y del que trabaja dentro de los centros es el factor primordial que interviene para que ese derecho y sus leyes se cumplan.

Es de sobra sabido que en el interior de las prisiones, en especial en México, la realidad sobrepasa lo imaginable, ahí rigen otras leyes, al hablar de este tema, casi siempre estaremos hablando de la del más fuerte, últimamente predomina la del más rico o el más poderoso, aunado a ésto, nos encontramos con las consecuencias del país, al no poder ofrecer una vida suficientemente digna a sus empleados, servidores de la sociedad a la que pertenecen, específicamente los de los reclusorios, partamos de la idea de que si tuvieran lo primordial, dejarían de lado la corrupción y las ansias de poder, ansias de dominio (que independientemente de todo, es una de las características inevitables de los mexicanos), para centrarse en la tarea de cumplir su trabajo sin más interés que respetar las leyes y cuidar que los demás las cumplan.

### **LA PRISIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD.**

Tradicionalmente, la prisión de máxima seguridad ha sido una institución donde los que ahí se recluyen, pierden toda dignidad y se les despersonaliza a tal grado que al salir de ella, si es que salen, traen consigo un mayor rencor hacia la sociedad que los colocó en ella, que en un sentimiento de regeneración y renovación. Se les coloca en una celda, completamente aislados, de la cual no salen más que ocho horas a la semana, en el mejor de los casos, ya que existen quienes ni eso tienen, la vigilancia personal y electrónica es constante y permanente, no se les da la oportunidad de recibir el sol, ni de tener contacto alguno con otros reclusos,

no hablan con nadie, sus alimentos los reciben en su celda. Los reos en proceso, como no tienen definida su situación no trabajan ni se les instruye, solo permanecen en su celda, sin ninguna otra actividad.

Para el caso de los sentenciados, cuando salen a las aulas, a los talleres, tienen visita familiar o íntima, reciben visita de sus defensores y a las zonas recreativas.

El considerárseles como una cifra, una unidad que se mueve al compás y en torno de un automático sistema de vida, de las exigencias prácticas de organización y dirección del penal, ha conformado esquemas arraigados de disciplina y rigorismo en la mentalidad del carcelario, lo que se instrumenta con una arquitectura severa. Ese mismo edificio se erigió, tradicionalmente, como expresión de custodia, con su atmósfera de aglomeración (consecuencia de haber considerado al delincuente con odio), no puede proyectarse y acondicionarse hoy a los fines del tratamiento penitenciario que posibilite la llamada readaptación social.

No resultará ninguna técnica ni terapia para los reclusos, si se veja moral, síquica y físicamente por los altos muros, los cerrojos y sistemas de super seguridad que expresan en forma contundente que la finalidad de ese sitio es tan sólo el depósito y la contención. El tratamiento debe dirigirse hacia la reinserción social de los reclusos, buscar nuevas técnicas que contribuyan a mejorar la condición moral, más que social o económica de éstos, pues el delincuente considerado como peligroso o acreedor a la máxima seguridad tiene una psicología muy especial y distinta a las de los demás reclusos. Veamos ahora como es el delincuente considerado como peligroso.

#### EL DELINCUENTE PELIGROSO.

Por lo regular, al escuchar sobre un delincuente peligroso, nos imaginamos al delincuente agresivo, asesino, violador o vicioso, que provoca problemas y peleas, que busca el poder dentro de la prisión y se ostenta como el más duro del lugar, sin embargo, psicológicamente hablando, el delincuente realmente peligroso es todo lo contrario, es callado y retraído, casi podemos decir que hasta tímido, es un ser al que se le dificulta la comunicación con los demás, su trato con la gente no es más que de negocios, es extremadamente inteligente y se maneja hábilmente, todos sus actos son completamente calculados, por supuesto es el que tiene el control absoluto sobre el otro tipo de personas que describimos antes, es el que mueve las piezas sin tocarlas, es un personaje difícil de atrapar, por su sagacidad para encubrir sus ilícitos, obviamente por su naturaleza, tiene grandes posibilidades económicas o las puede conseguir fácilmente y gran poder sobre las personas que le rodean, este es el tipo de personas que se busca recluir en un centro de máxima seguridad, ya que requiere de tratamiento especial; el otro, el agresivo, se envía a los de mediana seguridad y se le controla tradicionalmente dándole algo de poder dentro del centro y es manejado a placer por las autoridades, o se controla desde afuera por los otros.

#### LA READAPTACIÓN SOCIAL.

Los términos "readaptación social" parecen pertenecer a un lenguaje sobrentendido; Existe un tácito asentimiento cuando se menciona, al igual que con algunos sinónimos: corrección, enmienda, reforma, moralización, adaptación, rehabilitación, educación o resocialización. Con ellos se alude a la acción constructiva o reconstructiva de los factores positivos de la

personalidad del hombre en prisión, no de cualquier delincuente, y al posterior reintegro a la vida social.

Debe ser claro para cualquier institución que base su régimen en el tratamiento penitenciario encaminado a la readaptación social, el alcance de dicha readaptación, precisando exactamente qué se debe entender y, en su caso, esperar de ella. Se corre el riesgo de emprender grandes programas teóricos sobre la base de interpretaciones respecto del delito, sus circunstancias y motivaciones, personalidad del causante, medio social y económico, según el enfoque criminológico que se pretenda. Por ejemplo, para la técnica psicoanalítica, readaptar al delincuente podría ser el hacer consciente en él los traumas síquicos, apetencias y frustraciones que hacen que su conducta se dirija hacia la criminalidad.

Es necesario optar por una definición escueta e inmersa en la realidad, sobre todo de nuestra realidad, en este caso. En donde más hemos oído hablar de readaptación social es en países que no han podido desprenderse de sistemas penitenciarios 'cloacales' y de represión. En un tono más simplista, readaptar sería lograr que los condenados se conduzcan en libertad, como los otros hombres, como hombres comunes. Ésta es una conceptualización respetuosa de la personalidad del hombre, pero sin perder de vista el medio en el que deberá actuar, además no hay que dejar de lado que dicha readaptación debe fincar su base sobre el trabajo penitenciario.

#### EL TRABAJO CARCELARIO.

Pero ¿es, en realidad, el trabajo carcelario, la panacea terapéutica que se pretende?. A mi manera particular de ver, sí, si se actúa conforme a esas bases y se respeta su esencia, funciona para aquel grupo que logre regenerarse y robustecer el hábito del trabajo útil a la sociedad.

Una interrogante que nos hemos de plantear, que aunque cruda no deja de ser real: ¿existe alguna ley o norma que indique o insinúe al menos, que con la privación de la libertad se condene también, por añadidura al ocio forzado?, definitivamente no. Estudios realizados al respecto, han indicado que gran mayoría de los delitos se ha cometido mientras el delincuente se encuentra ocioso. El trabajo es un derecho connatural e inalienable del ser humano. Una de las más antiguas sanciones ante el delito era el trabajo que se efectuaba en minas o galeras; era la pena y sólo un medio material de asegurar la ejecución de la sanción. Se constituía como el trabajo forzado, aparte de forzoso. En momentos en que se habla y planifica la integración del trabajo carcelario (bien remunerado) en la economía nacional de un país, existe en las cárceles un número muy bajo de reclusos que trabajan, y hay procesados que no lo hacen, pues como sabemos, no tienen obligación hasta que no se les condene. Es cierto que hay dificultades materiales, sobrepoblación penitenciaria y escaso personal de enseñanza, pero por sobre todo falta una concepción penitenciaria honesta que no omita los derechos humanos. El trabajo es uno de ellos.

Todo aquel que entra a la cárcel debe trabajar, aunque sea por pocos días o meses. Ese trabajo debe ser útil, provechoso y bien remunerado, con lo que se facilitará la reinserción social del delincuente.



## **CAPITULO 4**

# **NORMATIVIDAD PENITENCIARIA**

## CLASIFICACIÓN.

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) ha clasificado los reclusorios según su densidad de población.

Los espacios de los centros penitenciarios presentan las siguientes diferencias:

a) Menos de 100 internos.

Del total de reclusorios del país, el 66.44% alberga menos de 100 internos.

Los reclusorios de este nivel carecen de instalaciones adecuadas y del equipo necesario, lo cual presenta serias limitaciones para un tratamiento de readaptación eficiente, y más aún, para ofrecer condiciones mínimas de dignidad en la reclusión.

b) De 101 a 500 internos.

El 22.66% de los centros de reclusión del Sistema Penitenciario Nacional pertenecen a este nivel. En estos reclusorios se presentan carencias de personal técnico para brindar el tratamiento adecuado, administrativo y de seguridad y custodia.

c) Más de 1000 internos.

El 11.00% de los centros de readaptación social, que generalmente se encuentran ubicados en el perímetro de las principales ciudades del país, cuentan con una población de 1000 o más internos. La mayoría de estos centros tienen carencias de personal, lo cual produce mayores efectos negativos por el incremento de la población penitenciaria.

Un gran número de las cárceles, reclusorios y centros de readaptación social de las entidades federativas presentan carencias materiales y de recursos humanos, lo cual funciona como factor restrictivo en el cumplimiento de los propósitos de rehabilitación.

## NORMAS DE DISEÑO.

La SEGOB, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, publicó en febrero de 1993, las Normas de Diseño para Centros de Prevención y Readaptación Social, en la cual se expresan las características principales que se deben cumplir para la realización de proyectos y la construcción de reclusorios o Centros de Readaptación Social (CERESO), como se llaman ahora.

Surgieron como respuesta a los rezagos de la infraestructura carcelaria, la sobrepoblación y el hacinamiento en muchas prisiones, así como las características de la delincuencia organizada, entre otras razones, han implicado un reto a la seguridad de los propios establecimientos y a la tranquilidad y el orden público a nivel nacional.

La necesidad de mantener vigentes los criterios y normas existentes que rigen el diseño arquitectónico de los centros de prevención y readaptación social, adecuándolos a los cambios que se han dado en la sociedad y que influyen y modifican la tipología delictiva y el tipo y características de la población interna de los centros, hizo necesaria la revisión y complementación de los criterios existentes en la materia.

El paquete de normas, está concebido como un elemento de apoyo a los especialistas en la materia, a los arquitectos proyectistas, supervisores y constructores, que intervienen en el proceso de implementación de nuevos centros de readaptación social o ampliación y modernización de los existentes.



Se dan las normas técnicas para los CERESO, las recomendaciones para la ubicación del terreno, elementos que lo componen, con el planteamiento de un programa arquitectónico tentativo, equipamiento de seguridad y los recursos humanos sugeridos para su operación.

#### RECLUSORIO TIPO.

El Reclusorio Tipo es un proyecto integral creado por la SEGOB, que surgió como resultado de la reforma penitenciaria, a partir de la Ley de Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, junto con la oleada de reformas que se dieron, se fue dando la construcción de nuevos centros de reclusión en toda la República Mexicana, principalmente los de la Penitenciaría de Santa Martha y la cárcel de mujeres, ambas del Arq. Ramón Marcos Noriega, al igual que el Centro Penitenciario del Estado de México, del Arq. Guillermo Beregrisse, y el Centro Penitenciario de Hermosillo, del Arq. Ramón Flores, que concluyó con el proyecto integral del Reclusorio Tipo, realizado por la Secretaría de Gobernación, junto con el sistema del Distrito Federal para la sustitución de la Cárcel Preventiva de Lecumberri. El reclusorio tipo quedó bajo la dirección del Arq. David Sánchez Torres. Dicho proyecto se ha llevado a cabo en los penales de Colima, Querétaro, Saltillo, Guanajuato y Campeche entre los más importantes. En él se cubren principalmente necesidades mínimas con costos moderados. Esto explica que se abarque, para atender el mandato del artículo 18 Constitucional, a procesados y sentenciados, varones y mujeres, asimismo que el sistema general de clasificación sea interno y no a partir de una multiplicidad de instituciones.

El reclusorio Tipo, en sus tres zonas mayores, de separación, esto es, las mujeres, varones procesados y varones sentenciados, resuelve del modo más práctico las exigencias de la clasificación, y otros aspectos del tratamiento los sirve en zonas de congruencia, como la médica, la escolar, la de visita general, íntima y especial, y la de gobierno.

#### PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.

Este programa es implementado por el actual Gobierno de la República, como cumplimiento a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000, en el cual se pretende de alguna manera, mejorar el sistema penitenciario mexicano, trata de hacer más eficiente la prevención de delitos e infracciones a la ley, y por otro lado pone especial interés en el manejo de la readaptación y reinserción a la sociedad, en el momento de obtener su libertad, incluyendo específicamente lo que respecta a los menores infractores.

Su objetivo general, a la letra dice:

*"El Programa de Prevención y Readaptación Social 1995 -2000 se orienta a prevenir la comisión de conductas infractoras y delictivas, y reintegrar a la vida social y productiva a los adultos que cumplieron penas privativas de libertad y a los menores infractores que fueron sujetos a tratamiento, así como a contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al fortalecimiento del nuevo federalismo y a la preservación de los derechos, libertades, el orden y la paz públicos."*

Debido al crecimiento de la delincuencia, junto con el Plan Nacional de Desarrollo, plantea líneas de estrategia con el fin de disminuir la delincuencia y preservar el orden público.

Una de las estrategias es incrementar la preparación y profesionalización del personal que tiene trato directo con personas que han delinuido o son sujetos de investigación.

Otra de ellas, *“crear una nueva imagen del Sistema Penitenciario Nacional dirigida a la población para fortalecer el Estado de Derecho. Se procurará hacer converger en esta estrategia, la colaboración y participación de otros sectores como los de educación, trabajo, salud, seguridad preventiva, procuración y administración de justicia.”*

*“Reestructurar los procedimientos de readaptación de delincuentes y tratamiento de menores infractores, para permitir la plena reincorporación a la sociedad de quienes han cometido conductas antisociales, con el mejoramiento de las condiciones de los establecimientos de reclusión.”*

Así pues, este Programa establece Programas Instrumentales que lo apoyan y complementan sus objetivos, los principales son:

- Programa de Prevención del Delito
- Programa de Readaptación Social
- Programa de Adaptación de Menores Infractores
- Programa de Reinserción Social
- Programa de Infraestructura Penitenciaria
- Programa de Actualización de Recursos Humanos
- Programa de Modernización y Mejoramiento de la Administración.

En particular, el Programa de Infraestructura Penitenciaria es el encargado del desarrollo y aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento penitenciario y de las instituciones dedicadas al tratamiento de menores infractores que se encuentran en funcionamiento. Ampliar, mejorar y concluir el equipamiento de los centros de reclusión que estén en proceso de construcción. Pretende también la aplicación de normas de construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de los centros de reclusión administrados y operados por las entidades federativas.

Finalmente plantea la activación de los trabajos de construcción de los nuevos centros penitenciarios para disminuir la sobre población y hacinamiento de reos.

## **NORMAS BASICAS PARA CENTROS PENITENCIARIOS**

### **Selección técnica de los terrenos**

#### **Características del terreno**

##### **Superficie y dimensiones.**

Para el alojamiento de los edificios correspondientes a todas las funciones del reclusorio, tanto en lo referente a los espacios interiores (dentro del muro perimetral), como en los exteriores, propios para la administración de justicia y administración del Centro de reclusión así como las áreas de seguridad y protección perimetral, se considera necesario un indicador mínimo de 200 metros cuadrados por interno.

El dimensionamiento del terreno, con el fin de minimizar las longitudes de los perímetros de seguridad, las circulaciones internas y por tanto el control de seguridad, de preferencia deberá tender a ser cuadrado por ser esta la figura geométrica que después del círculo encierra la mayor superficie dentro de un perímetro mínimo.

Sin embargo un terreno rectangular con proporciones de 1 a 2 tantos máximo, también es aceptable.

##### **Abastecimiento de agua potable.**

Es preferencial que el predio cuente con abastecimiento de agua potable de la red municipal, pero si esto no es posible, es indispensable la perforación de un pozo profundo propio que de un gasto mínimo de 12 lts./seg.

**Cisterna.** Es recomendable que la capacidad de la(s) cisterna (s) sea del orden de 3 días del consumo total de agua del reclusorio.

Si se cuenta con abastecimiento de agua en paralelo de la red municipal y de un pozo de agua propio, la capacidad de las cisternas puede disminuir a 1.5 días del consumo total del reclusorio.

##### **Abastecimiento de energía eléctrica.**

Es indispensable que el predio cuente con servicio de la red de distribución de energía eléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, un parámetro de demanda para un reclusorio de 1500 internos es del orden de 1500 kva.

##### **Comunicaciones telefónicas.**

Es conveniente la conexión telefónica a la red general.

Un parámetro de demanda nos ubica con la necesidad de 2 conmutadores telefónicos de 20 líneas cada uno.

El primero de ellos para dar servicio a los juzgados del fuero federal y del fuero común y el segundo a las oficinas de administración del reclusorio.

##### **Sistema de drenaje y tratamiento de aguas de deshecho.**

Debido a que los centros de reclusión se localizan en lugares relativamente alejados de zonas urbanas donde no existen redes municipales que colecten aguas residuales, debe considerarse

un sistema de drenaje separado, integrado por una red de aguas negras, otra de aguas grises y una mas de aguas pluviales.

Estas redes inician en el interior de las edificaciones, continúan en zonas específicas de pasillos o andadores exteriores, para finalmente descargar en lugares o estructuras tales como fosas sépticas, pozos de absorción y campos de oxidación en los que se realizará el tratamiento de aguas de deshecho.

Es indispensable y obligatorio el tratamiento de aguas de deshecho.

Una planta de tratamiento de agua de 5 a 7 lts./seg. sería recomendable obteniendo de ello agua para riego de jardines del centro de reclusión.

#### Afectaciones y restricciones.

Es importante conocer a tiempo la superficie real útil del terreno, verificando con las autoridades competentes, que el predio no tenga afectaciones o restricciones, sean estas federales, estatales, municipales o de cualquier otra índole.

#### Características físicas.

Es conveniente disponer de un terreno sensiblemente plano o poco accidentado con subsuelo firme, libre de rellenos, galerías de minas, oquedades y grietas, teniendo mucho cuidado de que el predio seleccionado no sea dominado por alturas cercanas.

Preferentemente hay que seleccionar la zona que ofrezca mayores ventajas climáticas, a efecto de lograr mayor comodidad de los usuarios en forma natural y al mismo tiempo reducir los gastos de operación del reclusorio. Lo anterior se logra cuando las temperaturas máximas y mínimas se acercan a los 20° durante la mayor parte del año.

#### Riesgos naturales.

Deben descartarse las zonas con humedad y precipitaciones pluviales extremosas que provocarían un estado insalubre en la población interna o el riesgo de inundaciones internas. Igualmente deben evitarse las zonas clasificadas como de alto riesgo en movimientos sísmicos, o en lugares cercanos en donde se tenga localizada alguna falla geológica.

#### Ubicación del terreno.

##### Factibilidad del uso del suelo.

Esta previsión se deberá tomar, consultando en la oficina que le corresponda dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social para que avale y autorice este tipo de asentamiento.

#### Ubicación con respecto a la mancha urbana.

Deberá estar ubicado en la zona opuesta a la tendencia de crecimiento urbano para que en un futuro prevalezca el emplazamiento del reclusorio en el lugar adecuado para la ciudad.

La localización más adecuada se considera a una distancia mínima que fluctúe entre 16 y 20km. de la mancha urbana, pero donde existan vías de acceso y comunicación de uso constante y continuo.

#### Ubicación con respecto a las vías de comunicación.

Se debe evitar la cercanía con:

- Fronteras o límites nacionales.

- Estaciones de ferrocarril, terminales de autobuses, aeropuertos y otros medios de transporte.
- Zonas pantanosas.
- Zonas de basureros municipales, rastros, corrales, establos, canales de desagüe, etc.

Lo anterior no debe ser impedimento para considerar la facilidad de vinculación entre el interno y su familia, ello implica la selección preferente de predios a los que lleguen vías de comunicación que estén consideradas dentro de las rutas de los sistemas de transporte público.

Ubicación con respecto al medio urbano, suburbano y rural.

Su ubicación con respecto al medio urbano, deberá seleccionarse de tal forma que de como resultado que la operación del reclusorio se beneficie del apoyo que le brinda la ciudad, sin generar a ésta problemas o molestias.

Dentro de los aspectos urbanísticos que es necesario tomar en cuenta en la proposición de sitios para construir nuevos establecimientos de reclusión, esta la seguridad en el medio social, por lo cual tiene primordial importancia, evitar su localización dentro de zonas residenciales de cualquiera de los estratos socioeconómicos, y asimismo, la cercanía con los centros de educación media y superior.

Por el contrario puede ser conveniente ubicarlos en la vecindad de áreas destinadas a la industria, dado que los criterios penitenciarios modernos asignan un papel preponderante al trabajo productivo, y desde luego, cercanos a los lugares donde se concentran recursos de seguridad y servicios que eventualmente pudieran significar apoyo al funcionamiento del reclusorio.

Con relación al aspecto rural se deberá evitar preferentemente que se ocupen áreas agrícolas de alta productividad pero considerando que sean terrenos donde se localicen mantos acuíferos que satisfagan las necesidades de este líquido en el reclusorio.

*“El hombre es  
como Dios lo hizo  
y a veces, peor”*

*Virgilio.*

## **CAPITULO 5**

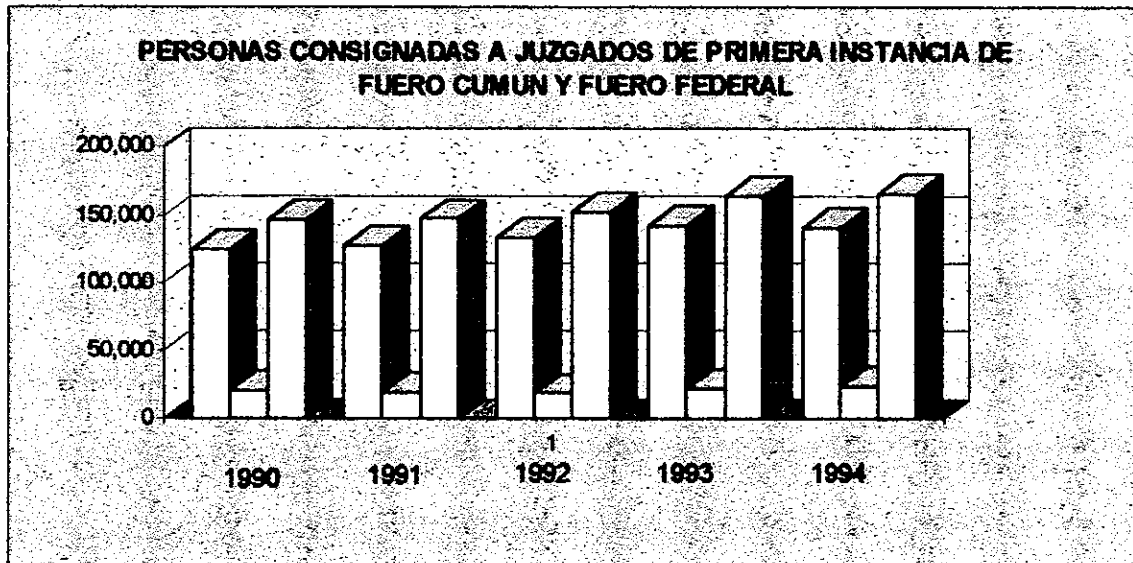
# **ANALISIS DEL MEDIO HUMANO**

## ESTADÍSTICA CRIMINAL EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

Para tener un marco más completo sobre la realidad actual que existe en la República Mexicana, debemos conocer por un lado las cifras más recientes que sobre el tema se tienen, y por el otro, debemos tener también un marco claro sobre los espacios disponibles que para reclusos se tienen y así poder determinar el grado de sobre población que existe, para plantear programas especiales tendientes a la personalización del tratamiento penitenciario como medio para la readaptación y la reinserción social del delincuente.

Los datos estadísticos disponibles, reflejan en el ámbito nacional una tendencia delictiva creciente alrededor del 13% durante el período de 1990 a 1994, lo que originó que la autoridad competente determinará la consignación de presuntos delincuentes, en la magnitud que puede verse en la gráfica 1. Por obvias razones se ignora en esta estadística a los delitos e infracciones no denunciadas.

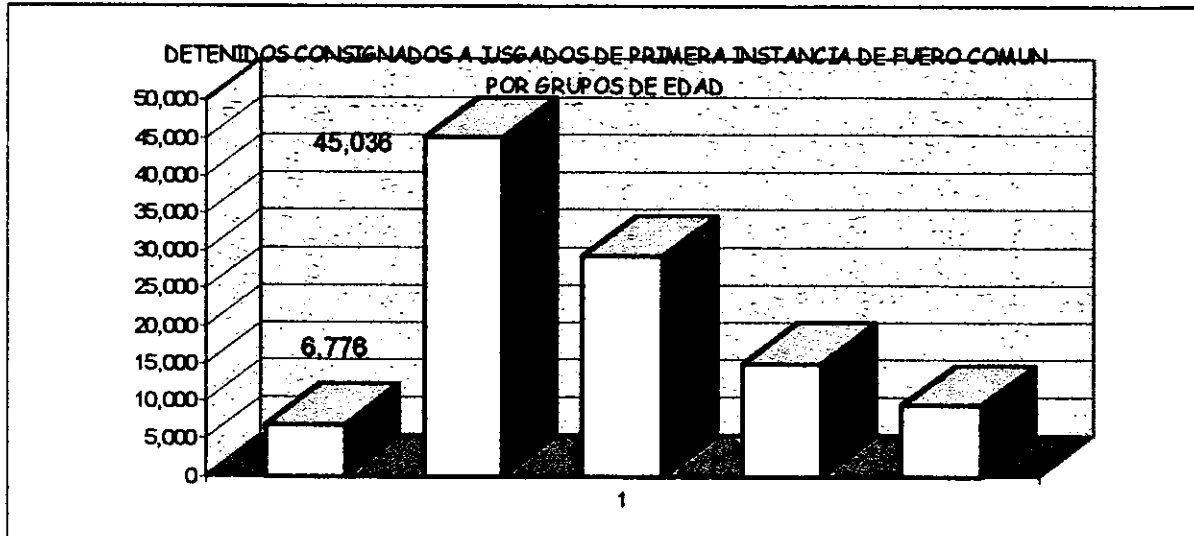
Gráfica 1



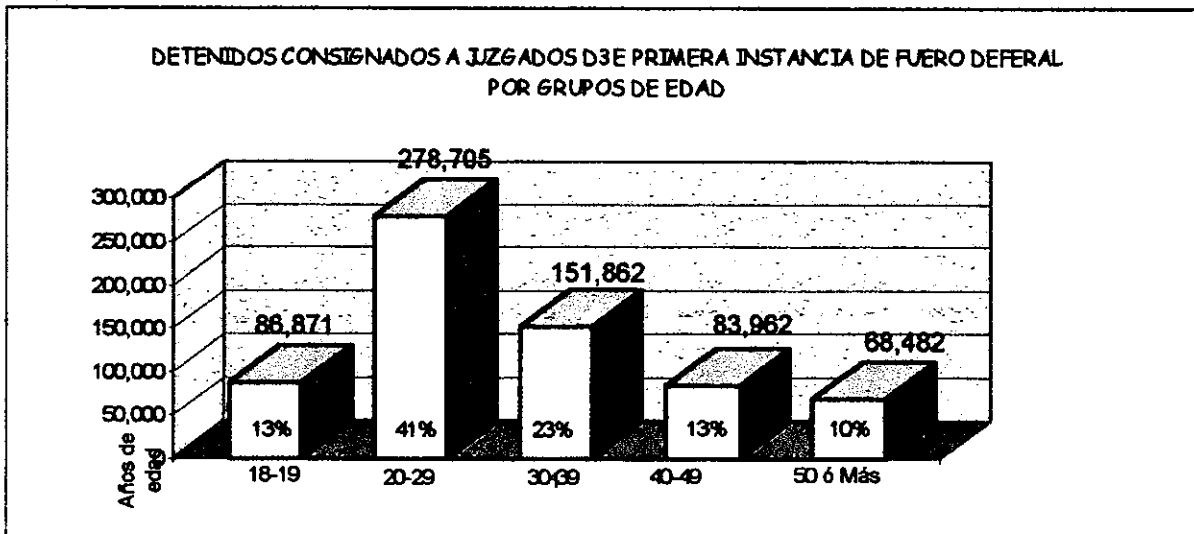
Las entidades federativas que registran el mayor número de consignados y sentenciados, en la R. M., son: Estado de México, Jalisco, Veracruz, Tamaulipas, Sonora, Chihuahua, Tabasco, Guanajuato y San Luis Potosí.

Durante el período de 1990 a 1994, la edad del mayor número de presuntos delincuentes, oscila entre 20 y 29 años, lo que corresponde el 41% al fuero común y 43% al fuero federal. El rango de 30 a 39 años representa el 33 y 28%, respectivamente, lo que demuestra que la población entre 20 y 39 años de edad es la que se involucra mayormente en la comisión de delitos, como lo podemos observar en la siguientes gráficas.

Gráfica 2



Gráfica 3

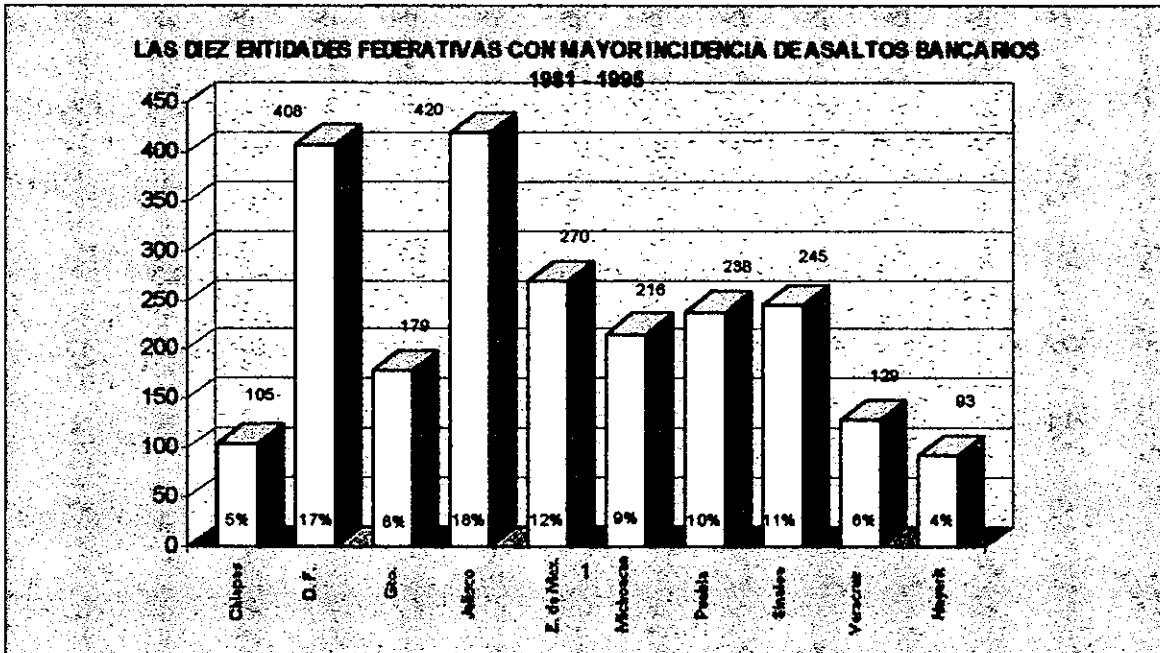


En los últimos años se ha notado un marcado incremento en la comisión de delitos donde predomina el crimen organizado, cuya acción delictiva ha rebasado el ámbito de los ataques a la salud, como ya se ha mencionado en este trabajo, y ahora también se han registrado en mayor número los asaltos bancarios y los secuestros, entre los crímenes más comunes.

Entre las entidades federativas que presentan mayor incidencia delictiva, destacan los estados de Jalisco y el Estado de México, en el período de 1981 a la primera mitad de 1995, independientemente del Distrito Federal que reúne el 47% del total de delitos cometidos durante ese mismo período, presentando entre las tres el mayor número de presuntos delincuentes, detenidos y sentenciados, de 1990 a 1994.



Gráfica 4

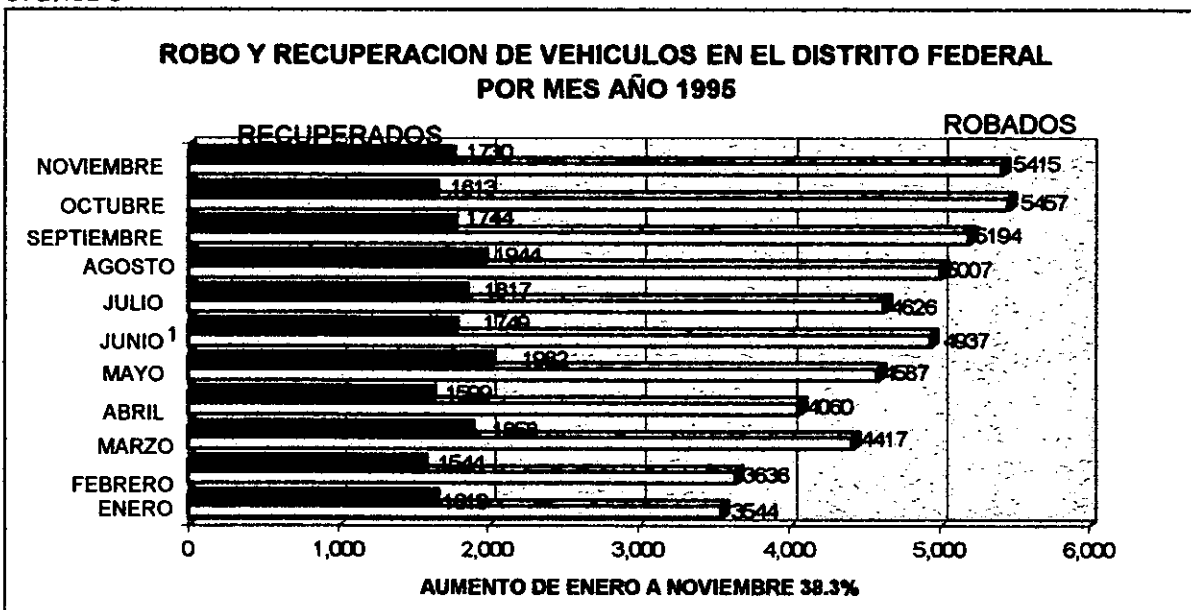


Los delitos de secuestro son los que presentan un mayor rango de organización, de los 293 registrados hasta julio de 1995. Los estados con el mayor número de ellos son Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Sinaloa.

Obviamente, que por el alto índice demográfico y delictivo, el Distrito Federal destaca en cifras, en donde la Procuraduría General de Justicia reportó un significativo aumento de averiguaciones previas durante el período de 1989 a 1995, mientras que en 1989 se registró un promedio diario de 377.5, a mediados de 1995, se registraron 556.

Dentro de los hechos delictivos destaca particularmente el robo de automóviles, por su acelerado crecimiento y bajo ritmo de recuperación de vehículos.

Gráfica 5



Es claro que las cifras analizadas hasta 1995 se habrán modificado para 1998, tiempo en el cual se desarrolla este trabajo, sin embargo, son las cifras que sirvieron de base para el desarrollo de los planes y proyectos dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública 1995-2000 y sus Programas Instrumentales, por otro lado, cabe mencionar que tanto la crisis económica que se presentó en el país a partir de 1995, como la serie de acontecimientos políticos y sociales que hasta 1998 se han sucedido, han sido también factores determinantes para que se haya prestado especial atención al Sistema Penitenciario Mexicano en materia de readaptación y reinserción social.

## POBLACIÓN PENITENCIARIA

Al mes de diciembre de 1995, la población total era de 93,574 internos, de los cuales 70,288 correspondían al fuero común y 23,286 al fuero federal.

población total	93,574	hombres	90,333	96%
		mujeres	3,241	4%
población de hombres	90,333	procesados	67,750	75%
		sentenciados	22,583	25%
población del fuero común	67,750	procesados	35,230	52%
		sentenciados	32,520	48%
población del fuero federal	22,583	procesados	8,807	39%
		sentenciados	13,776	61%

## CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN SEGÚN LA SEGOB (1995)

grado de peligrosidad	Pob. Tot. Hombres	4,517	Demanda real
	90,333	3,900	Espacios proyectados
mínima 18%	18,066	617	Déficit existente
media 75%	67,750	procesados 40%	14% casos posibles de
alta 5%	4,517	sentenciados 60%	Liberación

Si analizamos el crecimiento de la población penitenciaria en ocho años anteriores a 1995, origen de estas estadísticas, se observará que en el período 1988 - 1995 hubo un incremento de 25.59% en el promedio anual. Según el Gobierno Federal, de 1990 a 1995 se llevaron a cabo distintos programas federales y estatales para reducir la población, con los que se evito que dicho incremento fuera mayor.

A finales de 1995, la sobrepoblación penitenciaria era de 2,026 internos, en 155 centros de reclusión, propició diversas incidencias penitenciarias, consistentes, principalmente en riñas, fugas, motines y homicidios.

Ahora bien, los centros penitenciarios con mayor sobrepoblación en el país, hasta el mes de diciembre de 1995, son:

**CENTROS PENITENCIARIOS DE MAYOR SOBREPoblACIÓN  
EN LA REPÚBLICA MEXICANA.**

	No de Centros	Capacidad	Población	Sobrepoblación Absoluta	Relativa
Nayarit	20	1,192	2,275	1,083	90.9
Baja California	4	3,630	5,105	1,475	40.6
Colima	3	876	1,187	311	35.5
Nuevo León	13	3,268	4,337	1,039	31.5
Chihuahua	14	2,202	2,844	642	29.2
Sonora	14	3,772	4,824	1,062	28.2

**INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA.**

El Sistema Nacional Penitenciario registra para 1995 una capacidad instalada de 91,548 espacios, dependiendo naturalmente de distintos órdenes de gobierno, correspondiendo en la actualidad sólo 3 al Gobierno Federal, siendo los Centros Federales de Readaptación Social, también conocidos como Centros de Máxima Seguridad, termino muy de moda en nuestros días.

**DERECHOS HUMANOS.**

Muy especial interés se le da en la actualidad a los derechos humanos, a raíz de que en 1993, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió una serie de recomendaciones, dirigidas a las autoridades penitenciarias federales y estatales, a fin de cuidar que en todo momento se respeten los Derechos Humanos de las personas, en este caso, de los reclusos.

Este interés de las autoridades federales por identificar los problemas que afectan a los propósitos de rehabilitación por parte de las instituciones penitenciarias y del consecuente respeto de los Derechos Humanos, originó la realización de una destacada investigación llamada "Prisiones: Estudio Prospectivo de su Realidad Nacional", a través del Programa de Capacitación Penitenciaria. Se logró detectar las principales carencias y los problemas más importantes que interfieren con el sistema penitenciario de nuestro país, lo que debe contribuir para la realización de nuevos y más eficientes programas.

Dichas recomendaciones están enfocadas al mejoramiento de la estancia y trato de reclusos durante su estancia en los centros de reclusión en todo el país, así mismo se refiere a la necesidad de incrementar la organización y promoción de actividades productivas entre los internos.

La innegable necesidad de análisis y observación de reos tendientes a la clasificación adecuada de éstos dentro de los centros de readaptación social y la separación física de procesados y sentenciados.

Mayor interés en la atención médica y el incremento de presupuesto dirigido al suministro de medicamentos y equipo médico dentro de los mismos.

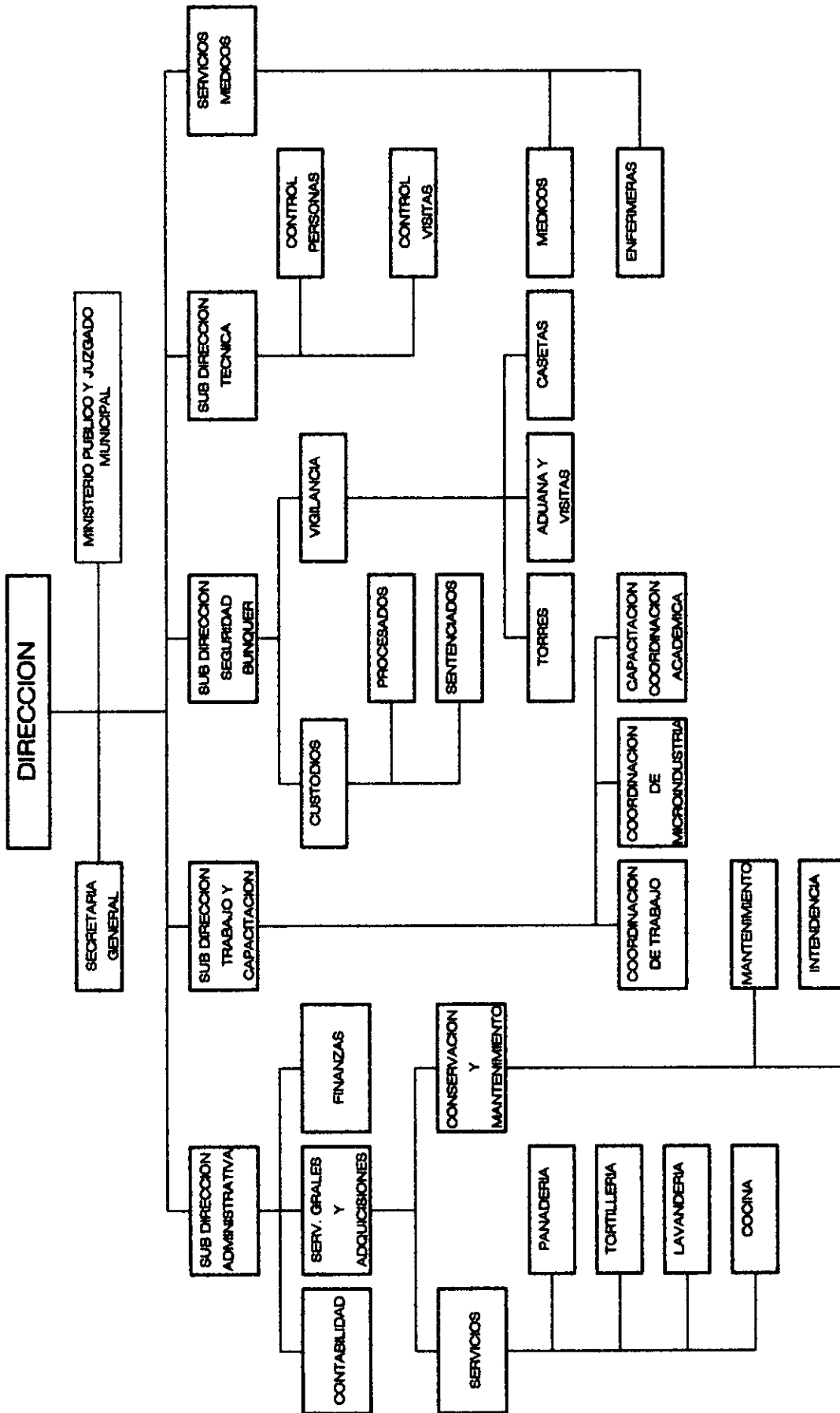
La creación de medidas y programas especiales de preparación y actualización del personal técnico dedicado al cuidado, manejo y tratamiento de este tipo de personas.

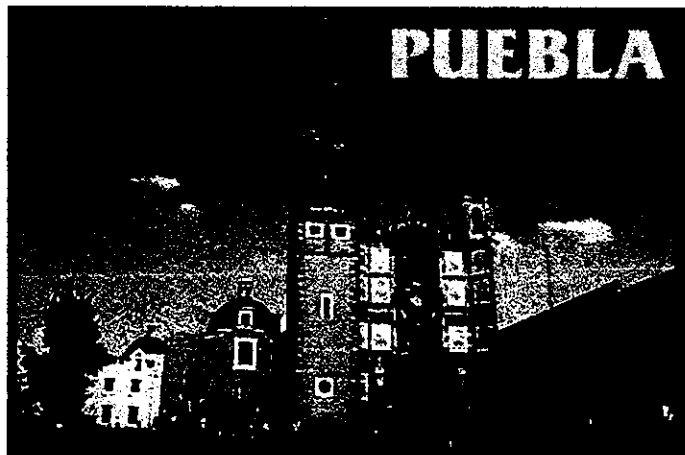
Formación y promoción de programas reales de mantenimiento de los centros de reclusión, así como la realización periódica de ellos.

Para los Centros Federales de Readaptación Social, conocidos como De Máxima Seguridad, la CNDH, especifica que se requiere la creación de nuevos reglamentos y normas que ayuden a la readaptación social de los internos que ahí se hayan reclusos, con las consiguientes modificaciones al tratamiento, observación y manejo de reos, ya que en la actualidad se vejan los derechos humanos de éstos, al tenérseles incomunicados por completo y evitárseles al máximo la convivencia con otros reos, lo que dificulta una correcta reinserción de ellos a la sociedad, en el momento de su liberación. Estas últimas recomendaciones y modificaciones no se han realizado, ni mucho menos se han puesto en marcha por las autoridades correspondientes, pero la CNDH, no ha cesado en su intento por conseguirlo.

Como vemos, en la actualidad existen más instituciones preocupadas en mejoras del Sistema Penitenciario Nacional, tendientes a una Readaptación Social de los delincuentes, así también se han creado programas para el tratamiento de menores infractores. El Gobierno de la República ha incrementado los recursos dedicados a apoyar esos programas y a esas instituciones, en el sexenio actual, nada menos se han puesto en marcha algunos de ellos, veremos al final del mismo hasta donde se ha logrado llegar. De cualquier forma es de suma importancia que se continúe trabajando arduamente, ya que, queda un largo camino por recorrer todavía.

# ORGANIGRAMA DEL CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD





## **CAPITULO 6**

# **ANÁLISIS DEL MEDIO FÍSICO**

## UBICACION DEL TERRENO

La ubicación de este nuevo centro penitenciario, se determinará de acuerdo con las condicionantes impuestas por la DGRS en sus Normas de Diseño para Centros de Prevención y Readaptación Social, publicadas en el diario oficial en 1993. Las cuales dicen lo siguiente:

1.- Deberá tomarse en cuenta la factibilidad de uso del suelo para la ubicación de este tipo de asentamiento, de acuerdo con la normatividad de la zona donde se pretenda localizarla.

2.- Ubicación con respecto a la mancha urbana. Deberá estar ubicado en la zona opuesta a la tendencia del crecimiento urbano.

La localización más adecuada se considera a una distancia mínima que fluctúe entre 10 y 15 kms. de la mancha urbana pero donde existan vías de acceso y comunicación de uso constante y continuo

3.- Ubicación respecto las vías de comunicación. Se debe evitar la cercanía con: fronteras o límites nacionales; estaciones de ferrocarril ó terminales de autobuses; aeropuertos y otros medios de transporte; zonas pantanosas; zonas de basureros ó rastros; corrales, establos, canales de desagüe, etc.

Lo anterior no debe ser impedimento para considerar la facilidad de vinculación entre el interno y su familia, ello implica la selección preferente de predios, a los que lleguen vías de comunicación que estén dentro de las rutas de los sistemas de transporte público.

4.- Ubicación con respecto al medio urbano, suburbano y rural.

Su ubicación con respecto al medio urbano, deberá seleccionarse de tal forma que dé como resultado que la operación del reclusorio se beneficie del apoyo que le brinda la ciudad, sin generar a ésta problemas o molestias.

Dentro de los aspectos urbanísticos que es necesario tomar en cuenta en la proposición de sitios para construir nuevos establecimientos de reclusión, está la seguridad en el medio social, por lo cual tiene primordial importancia, evitar su localización dentro de zonas residenciales de cualquiera de los estratos socioeconómicos, y asimismo, la cercanía con los centros de educación media y superior.

Por el contrario puede ser conveniente ubicarlos en la vecindad de áreas destinadas a la industria, dado que los criterios penitenciarios modernos asignan un papel preponderante al trabajo productivo, y desde luego, cercanos a los lugares donde se concentran recursos de seguridad y servicios que eventualmente pudieran significar apoyo al funcionamiento del reclusorio.

En relación con el aspecto rural se deberá evitar que se ocupen áreas agrícolas de alta productividad pero considerando que sean terrenos donde se localicen mantos acuíferos que satisfagan las necesidades de este líquido en el reclusorio.

## ALTERNATIVAS DE TERRENO

El Gobierno de la República y específicamente la Secretaría de Gobernación por conducto de la Dirección General de Readaptación Social ( DGRS ), ha dirigido los recursos necesarios para la creación de un nuevo Centro Penitenciario de Máxima Seguridad en un lugar relativamente cercano al Distrito Federal que coadyuve con los ya existentes para abatir la sobre población de internos y sobre todo se especialice en la readaptación y reinserción social de los mismos. De tal modo, en primera instancia se piensa en la posibilidad de ubicarlo al oriente del Distrito Federal, en los Estado de Tlaxcala ó Puebla, ya que el del Estado de México se localiza al poniente de éste, por otro lado las vías de comunicación son excelentes al oriente y la distribución de centros como éste ha sido más bien al poniente, y en la zona no existe ningún centro penitenciario de este tipo, además esta ubicación permitirá a futuro distribuir a los reclusos por zonas geográficas, considerando, que según las últimas estadísticas de que se tiene referencia (1995), las entidades federativas que registran mayor número de consignados y sentenciados, son: Estado de México, Jalisco, Veracruz, Tamaulipas, Sonora, Chihuahua, Tabasco, Guanajuato y San Luis Potosí. Cabe mencionar que actualmente la ubicación de los reos en estos centros se realiza independiente de su lugar de origen o del lugar donde hayan delinquido ó apresado, ya que las autoridades federales son las encargadas del cumplimiento de sus penas, y ni las municipales ni las estatales tienen injerencia alguna.

Al investigar con las autoridades del Estado de Tlaxcala se encontró renuencia de su parte para la ubicación en el sentido del uso del suelo, ya que gran parte del suelo del estado es de gran riqueza en nutrientes, por lo que es apto para la explotación agrícola, y sin buenas expectativas para la ubicación del centro.

Por el contrario en Puebla existe una gran zona al oriente del estado que presenta un suelo no apto para la agricultura y que se utiliza para pastoreo o es de conservación silvestre, sin llegar a considerarse como reserva ecológica, localizada principalmente en las faldas del Pico de Orizaba, que se encuentra en los límites de los estados de Puebla y Veracruz.

El gobierno del estado considera factible la ubicación del centro, toda vez que se tiene contemplado en la zona la construcción de un CERESO menor en la región socioeconómica III - Ciudad Serdán. Se proporcionaron tres alternativas de terreno ubicadas en distintos municipios, pero todas dentro de esta región socioeconómica colindante con el estado de Veracruz, mismas que a continuación abordaré, primeramente describiendo cada una de ellas y posteriormente evaluándolas en función de los factores de ubicación, servicios, vías de comunicación, topografía, geología y uso del suelo, mismos que determinarán la elección de la alternativa más viable.



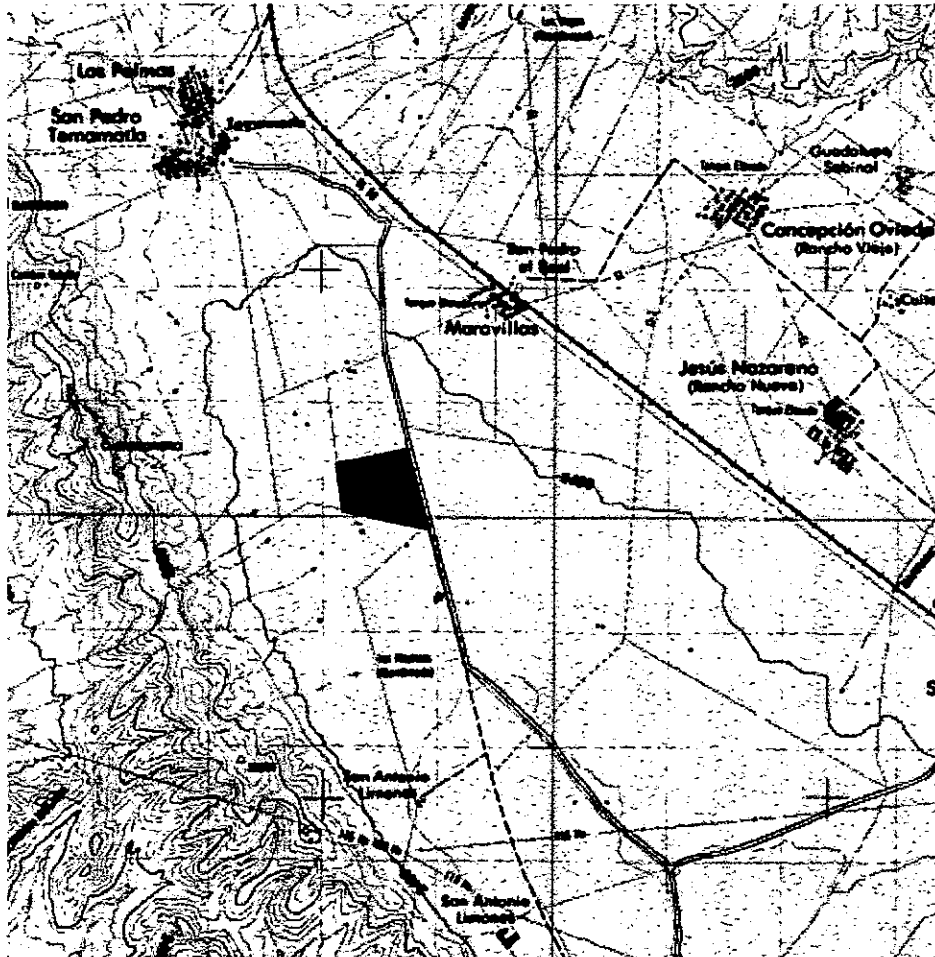
## VALORACION DE LAS ALTERNATIVAS

Las alternativas objeto de estudio son:

- 1) En el municipio de Palmar de Bravo.
- 2) En el municipio de San Juan Atenco.
- 3) En el municipio de Tlachichuca

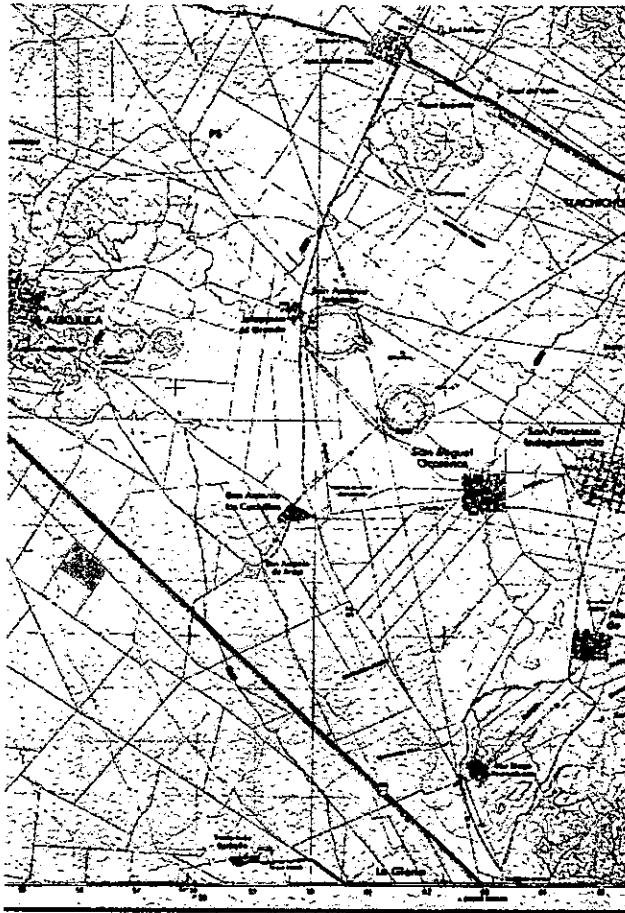
### Alternativa no. 1

Terreno con un área de 35.75 has., ubicado a 3.5 kms del poblado de San Pedro Temamatla, Municipio de Palmar de Bravo, al sur de Cd. Serdán. Sus coordenadas geográficas son: 18° 55' 06" de Latitud Norte y 97° 40' 00" Longitud Poniente y 2400m S.N.M. su clasificación climática es C(w)<sub>2</sub>(w), reconocido como clima templado subhúmedo con lluvias en verano, temperatura media anual entre 12° y 18°C, la precipitación pluvial del mes más seco es de 40 mm; orográficamente el municipio pertenece a dos regiones morfológicas: al SW, es cruzado por la Sierra de Soltepec; el resto de los llanos de San Andrés. El tipo de suelo que lo compone es del tipo Regosol, formado por material de origen no aluvial, como dunas, cenizas volcánicas, playas, suelo muy pobre en nutrientes, prácticamente infértil. Presenta también fase gravosa con fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 cm de diámetro. Su resistencia fluctúa entre las 5 y las 10 T/m<sup>2</sup>, la capa firme se localiza aproximadamente a 4m de profundidad. Por las características del suelo, el terreno se ha dedicado al pastoreo, predominando la vegetación silvestre de gran variedad con predominio de matorral crascicaulo.



**Alternativa no. 2**

Terreno con un área de 38.52 has., ubicado a 13.5 kms al norponiente de Ciudad Serdán, dentro del municipio de San Juan Atenco, terreno sensiblemente plano, con pendiente de entre el 3 y 5% de E a W. Sus coordenadas geográficas son: 19° 02' 00" de Latitud Norte y 97° 31' 00" Longitud Poniente y 2530m S.N.M. su clasificación climática es C(w)z(w), reconocido como clima templado subhúmedo con lluvias en verano, temperatura media anual entre 12° y 18°C, la precipitación pluvial del mes más seco es menor de 40 mm, la temperatura del mes más frío esta entre -3° y 18°C; el municipio se localiza en la región morfológica de los llanos de San Andrés, amplia superficie arenosa caracterizada por la enorme depresión volcánica- lacustre que forma; se extiende al pie de los contrafuertes occidentales del Pico de Orizaba. El tipo de suelo que lo compone es del tipo Regosol, formado por material de origen no aluvial, como dunas, cenizas volcánicas, playas, suelo muy pobre en nutrientes, prácticamente infértil. Presenta también fase gravosa con fragmentos de roca o tepetate menores de 7.5 cm de diámetro. Su resistencia fluctúa entre las 10 y las 15 T/m<sup>2</sup>, la capa firme se localiza aproximadamente a 2.50m de profundidad, aunque a un metro se encuentra una capa de tepetate poco compresible. Por las características del suelo, el terreno se ha dedicado al pastoreo.



### Alternativa no. 3

Terreno con un área de 29.61 has., ubicado a 5 kms del poblado de Tlachichuca, Municipio de Tlachichuca, al norte de Cd. Serdán. Sus coordenadas geográficas son: 19° 07' 40" de Latitud Norte y 97° 26' 30" Longitud Poniente y 2540m S.N.M. su clasificación climática es C(w)(w), reconocido como clima templado subhúmedo con lluvias en verano, temperatura media anual entre 12° y 18°C, la precipitación pluvial del mes más seco es menor de 40 mm, la temperatura del mes más frío esta entre 3° y 18°C; el municipio se localiza en la región morfológica de los llanos de San Andrés, amplia superficie arenosa que se extiende al oriente de la Meseta Poblana, al pie de la serranía en que se encuentra el Pico de Orizaba. El relieve es plano en general con un declive suave en dirección este-oeste. El tipo de suelo que lo compone es del tipo Regosol, formado por material de origen no aluvial, como dunas, cenizas volcánicas, playas, suelo muy pobre en nutrientes, prácticamente infértil; el tipo Litosol formado por suelos de menos de 10 cm de espesor sobre roca o tepetate. Tampoco son aptos para cultivos de ningún tipo. Su resistencia fluctúa entre las 10 y las 15 T/m<sup>2</sup>, la capa firme se localiza aproximadamente a 2.00m de profundidad, a un metro aproximadamente se tiene una capa de tepetate poco compresible. Por las características del suelo, el terreno se ha dedicado al pastoreo.

**CONCLUSIONES Y DEFINICIÓN DEL SITIO**

## Evaluación

FACTORES	CONDICIONES	ALT 1	ALT 2	ALT 3
Del terreno	Area Topografía Pendiente Resistencia aprox	35.75 plano 10% 5 a 10T/m2	38.52 plano 3 a 5% 10 a 15 T/m2	29.61 plano 3 a 5% 10 a 15 T/m2
Uso del suelo	Permitido Condicionado Prohibido	X	X	X
Ubic. Respecto a la mancha urbana	Entre 10 y 15 kms	3.5	13.5	5.0
Ubic. Respecto a vías de comunicación	Carretera estatal Federal FF.CC. Telecom. Aeropuerto	0 a 12 kms a 8 km a 1 km 30 kms	0.5 kms a 18 kms a 13 kms 0.5 kms 35 kms	18 kms 50kms 25 kms 0 45 kms
Ubicación respecto al medio rural	Suelo agrícola No agrícola Reserva ecológ. Accidentes topog. Cercanos	X no  a 2 kms	X no  a 9 kms	X no  a 2 kms
Servicios	Transp. Urbanos Energía eléctrica Agua potable Drenaje	si a 3 kms pozo f. s.	a 0.5 kms 2.5 kms pozo f. s.	Si 0 pozo f. s.

Como resultado del análisis de factores y de acuerdo con la normatividad que rige el proyecto, se concluye que la alternativa dos es la más viable, puesto que por la dimensión del proyecto, la ubicación es la que permite más pronta comunicación con las carreteras federales, específicamente la 140 que entronca en el tramo Puebla-Veracruz, con respecto a la ciudad de México se encuentra a una distancia aproximada de 227kms, por autopista de cuota, a 35 kms de la Ciudad de Puebla de Zaragoza y a 95 kms de la Ciudad de Orizaba.

## ANÁLISIS DEL SITIO

### Perfil general del Estado de Puebla.

El Estado de Puebla se encuentra ubicado al sureste del altiplano central de la República, entre la Sierra Nevada y el oeste de la Sierra Madre Oriental, tiene la forma aproximada de un triángulo isósceles cuyo vértice apunta hacia el norte y la base hacia el sur; se encuentra entre los paralelos 17° 52' - 20° 51' latitud norte y los meridianos 96° 46' 12" - 99° 03' 04" longitud oeste. Limita con siete estados de la República Mexicana: al norte y este con Veracruz, al sur con Oaxaca, al suroeste con Guerrero y al oeste con Hidalgo, Tlaxcala, Morelos y el Estado de México. La entidad tiene una superficie total de 33,919 kilómetros cuadrados, que representa el 1.7% de la nacional; ocupa el vigésimo primer lugar en el país. En cuanto a su categoría territorial, Puebla cuenta con 3,437 localidades. Políticamente se encuentra dividido en 217 municipios, y por fines de planeación se subdivide en siete regiones socioeconómicas que son: I- Huauchinango, II- Teziutlán, III- Ciudad Serdán, IV- Cholula, V- Puebla, VI- Matamoros y VII- Tehuacán.

El sistema orográfico en el estado está determinado, principalmente por la Sierra Madre Oriental y la cordillera Neovolcánica; la primera con el nombre de sierra Norte de Puebla se introduce al territorio poblaro por el noroeste, se descompone en las serranías de Zacapoaxtla, Huauchinango, Teziutlán, Tetela de Ocampo, Chignahuapan y Zacatlán. Presenta altitudes de 4,282 metros sobre el nivel del mar; las cumbres más elevadas en esta zona son: Apulco, Chichatl, Chignahuapan, Soltepec y Tlatlauquitepec. La cordillera dentro del territorio poblaro recibe diversos nombres: sierra Nevada, serranía de los Frailes, Tenixco, Amozoc, Tepeaca y Soltepec. Entre las cumbres más altas sobresalen el Pico de Orizaba o volcán Citlaltépetl (cerro de la Estrella), con 5,747 metros; el Popocatepetl (Montaña humeante), con 5,452 metros; el Iztaccíhuatl (Mujer dormida), con 5,286 metros, y la Malinche (la de la falda verde), con 4,461 metros. Al sur del territorio la Sierra Madre de Oaxaca, con el nombre de sierra Colorada, recorre la depresión del Balsas y los valles de Tehuacán y Tomellín. Otros sistemas aislados son la sierra Mixteca baja, cuyas eminencias principales son las sierras de Atenahuacán, Zapotitlán, El Lomerio al suroeste y la sierra de Tehuacán.

La situación geográfica y la diversidad de alturas y regiones naturales, han conferido al estado de Puebla una integración climatológica de las más variadas del país. Las características climáticas promedio de la entidad con una temperatura media de 16.1°C, llegando en verano a 17.1°C y en invierno a 16°C, la estación de lluvias se inicia en mayo, se establece en junio y termina en octubre, con un promedio anual de precipitaciones de 801 milímetros. Aproximadamente 11 tipos de clima han sido precisados; sin embargo, en el estado se distinguen principalmente cinco regiones climáticas; la parte central y sur presenta un clima templado subhúmedo con medias anuales de 858 milímetros de precipitación y 15°C de temperatura; en el suroeste el clima es cálido y semicálido, subhúmedo en ambos, con medias anuales de 830 milímetros de precipitación y 22°C de temperatura; el norte, donde se presenta un clima cálido y semicálido, húmedo en ambos, pero con precipitación de 2,250 milímetros, 22°C de temperatura; en la región sureste existen áreas en las que los climas son semisecos y la temperatura varía desde cálido hasta templado, las medias anuales con precipitación de 550 milímetros, y 22°C de temperatura; y finalmente la zona de los volcanes, en donde los climas varían de semifríos hasta muy fríos.

### Municipio de San Juan Atenco

**Cronología del Municipio.** Fundado por grupos nahuas en la época prehispánica. Creado municipio libre el 24 de septiembre de 1932, algunas de sus localidades fueron cedidas al municipio de Aljojuca. Anteriormente su territorio pertenecía al antiguo Distrito de Chalchicomula. La cabecera municipal es el pueblo de San Juan Atenco.

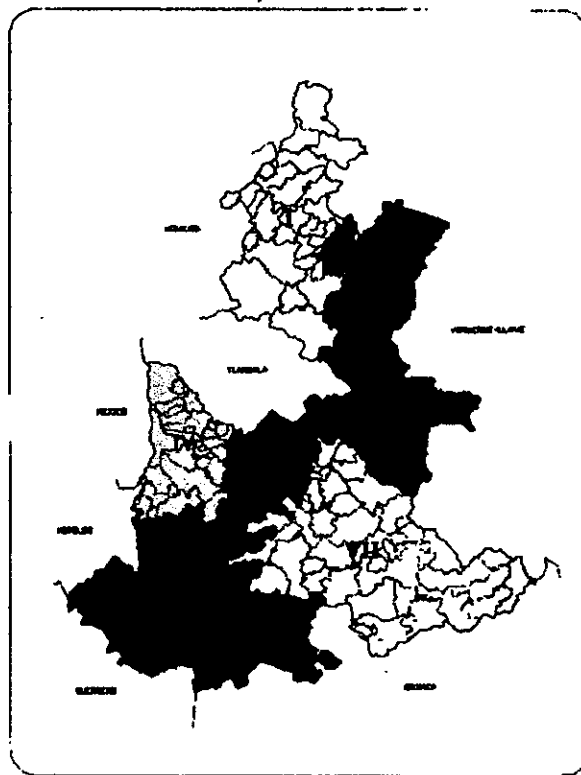
El nombre de Atenco, proviene del nahua-atl, agua; tentli, orilla o labio, y co, en; su significado es "En la orilla del agua", llamada así por la cercanía a la laguna de Aljojuca.

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y GEOLÓGICA.

### Localización.

El municipio de San Juan Atenco se localiza en la parte centro E del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos  $18^{\circ} 59' 00''$  y  $19^{\circ} 06' 36''$  de latitud norte y los meridianos  $97^{\circ} 29' 00''$  y  $97^{\circ} 35' 36''$ , de longitud occidental. Tiene una superficie de 188.81 kilómetros cuadrados que lo ubica en el 66vo. Lugar con respecto a los demás municipios del estado. Cuenta con cuatro localidades, las cuales son: San Juan Atenco, San José Guerrero, Coyotepec y Tres Cruces; pertenece a la región socioeconómica III- Ciudad Serdán.

División Geoestadística Municipal



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2005.

### Hidrografía.

El municipio no cuenta con corrientes superficiales importantes, tan sólo es bañado por arroyos intermitentes originados en sus conjuntos montañosos, que tras un muy corto recorrido por el valle, desaparecen. También cuenta con un acueducto que va de Tres Cruces a San Juan Atenco.

### Clima.

En el municipio se identifica un solo clima:

**C(w):** clima templado subhúmedo con lluvias en verano; temperatura media anual entre 12 y 18°C; la precipitación en el mes más seco es menor a los 40 mm, la precipitación media en los meses más lluviosos (de mayo a septiembre) es de 138.8 milímetros; el porcentaje de precipitación invernal respecto a la anual, menor de 5; la temperatura del mes más frío esta entre los -3 y los 18°C.

### Orografía.

El municipio se localiza en la región morfológica de los llanos de San Andrés, amplia superficie arenosa caracterizada por la enorme depresión volcánica-lacustre que forma; se extiende al pie de los contrafuertes occidentales del Pico de Orizaba. El relieve del municipio muestra en general una topografía plana, con un suave y regular descenso este-oeste en algunas zonas, con una altura promedio de 2,200 metros sobre el nivel del mar. Los vientos dominantes soplan de noreste hacia el sur, suroeste.

Se presentan tres accidentes orográficos muy bien localizados y aislados. La pequeña sierra que se alza al occidente de San Juan Atenco, desprendimiento del cerro El Brujo, con 160 metros de altura, destacando la Loma Venta y Loma Virgen; al noreste de tres Cruces, se alza un bajo complejo montañoso, de no más de 60 metros de altura, formado por dos lomas, una de ellas denominada Loma Pachona; por último, al suroeste se inician las estribaciones septentrionales de la sierra que cruza el municipio de Chalchicomula de Sesma y Felipe Angeles.

### Clasificación del suelo.

En el municipio se identifican suelos pertenecientes a dos grupos principales:

**Regosol (R):** suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente, como dunas, cenizas volcánicas, playas, etc.; su uso varía según su origen; muy pobres en nutrientes, prácticamente infértiles. Ocupa casi la totalidad de la superficie del municipio.

**Litosol (I):** son suelos de menos de 10 cms de espesor sobre roca o tepetate. No son aptos para cultivos de ningún tipo y sólo pueden destinarse a pastoreo. Se presentan en las estribaciones del cerro El Brujo.

### Flora y Fauna.

La mayor parte del territorio municipal presenta zonas dedicadas a la agricultura de temporal, sólo en las estribaciones del cerro El Brujo existe matorral desértico rosetófilo y en las estribaciones montañosas del suroeste, bosques de pino-encino con vegetación secundaria arbustiva.

### Comunicaciones y Transportes.

Por la cabecera municipal del municipio pasa una carretera estatal que hacia el SE la comunica con Ciudad Serdán y hacia el N y NO con Aljojuca y San Salvador el Seco, en este último punto entronca con la carretera estatal 54 que pasa por San Nicolás de Buenos Aires, Guadalupe Victoria, Mazapiltepec de Juárez, Acatzingo, etcétera. Cuenta con servicio de teléfono y correo. Recibe la señal de cadenas de TV y de estaciones radiodifusoras estatales

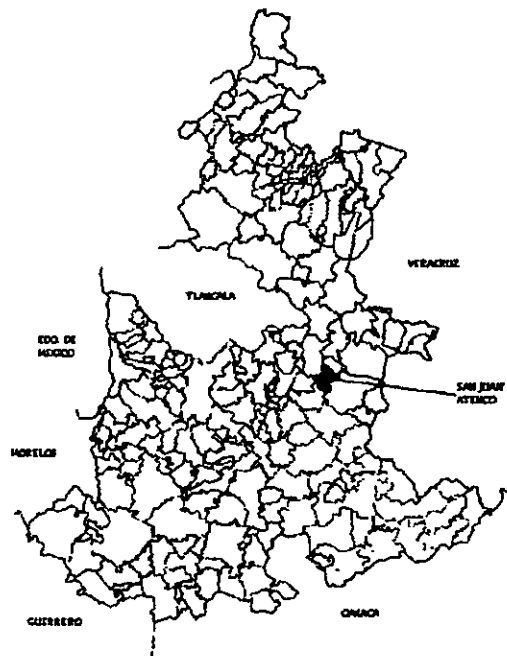
y nacionales. El servicio de transporte foráneo de carga y pasajeros es prestado por tres líneas.

**Servicios públicos.**

Los servicios públicos que el municipio ofrece a sus localidades son los siguientes: el 60% cuenta con servicio de agua potable, el 4% tiene drenaje y el 80% recibe energía eléctrica, cabe mencionar que sobre la carretera estatal que une a la cabecera municipal con Ciudad Serdán corre una línea de alta tensión, que es la que da suministro a la zona.

**Ubicación del terreno Km. 10 carretera Cd. Serdán - San Salvador el Seco  
Municipio de San Juan Atenco, Puebla.**

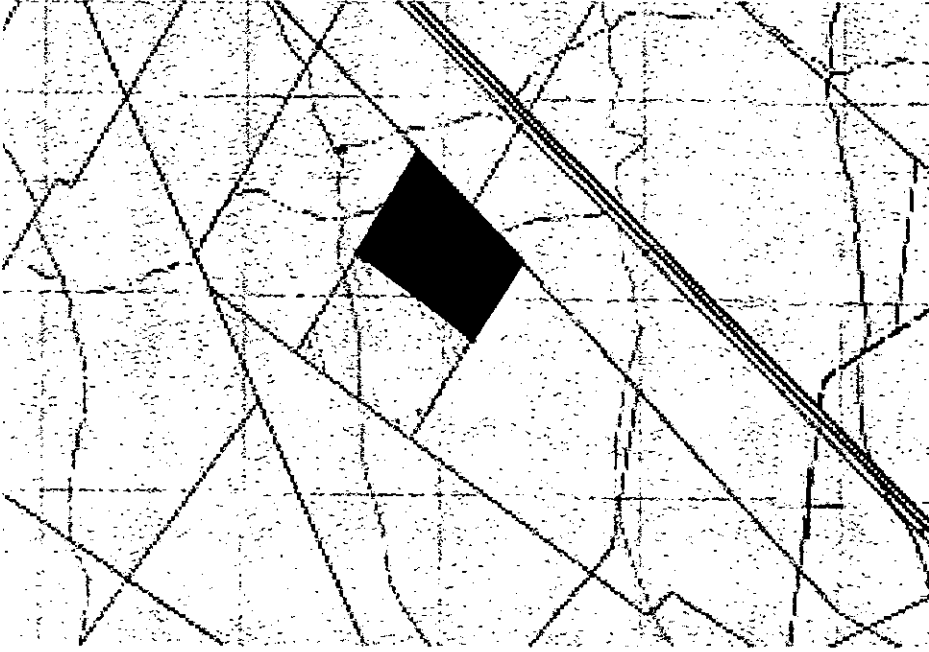
**División Geográfica Municipal**



INSTITUTO VECINAL DE GEOGRAFÍA ESCALA 1:50,000

<b>Superficie total:</b>	<b>38.52 has</b>
<b>Coord. Geográficas:</b>	<b>Altitud 2530 mts. S.N.M. 19° 02' Latitud N 97° 31' Longitud W</b>
<b>Dimensiones físicas:</b>	<b>758.22 m al NO frente del terreno 595.57 m al NW 499.61 m al SO 727.85 m al SW</b>





*El concepto de 'bien seguro'  
debe invertirse por el de  
'seguro y bien'*

Elías Neuman

## **CAPITULO 7**

# **PROGRAMA ARQUITECTONICO**

## RESUMEN DEL PROGRAMA ARQUITECTONICO POR SUBSISTEMAS

### 1. - ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN

#### Enseñanza

Aulas (3) para 30 internos c/u inc. Bod. Mat. Pedag.	94.50
Zona de usos múltiples inc. Bod. Mat.	105.00
Biblioteca.	86.10
Acervo y control	
Lectura.	
Cubículos para profesores (4)	24.00
Sala de descanso y reuniones.	12.48
Módulo de control de custodia (M. C.)	10.00
Vestíbulo	50.00
Sanitarios hombres (2lav + 1 ming + 1 wc).	5.27
	387.35

#### Capacitación

Módulo de Microindustria (3) p/30 internos.	200.00
(Pielés y cueros; artefactos. Y mueb. de madera ; maquila textil)	
Bod. de Materia Prima	
Bod. De Producto Terminado	
Area de Producción	
Sanitarios	
Módulo de control de custodia (M. C.).	10.00
	630.00

1,017.35

### 2. - DORMITORIOS P/650 INTERNOS.

Procesados 40%      250 pers. 5 unidades de 50 c/u  
sentenciados 60%    400 pers.      8 unidades de 50 c/u

#### Por unidad.

Estancia individual con zona de baño completo.	450.00
Taller de usos múltiples.	112.00
Sala de usos múltiples y comedor	110.00
barra de auto servicio	
distribución de alimentos.	
Estancia individual de aislamiento con zona de baño	9.00

Patio de recreo y descanso (descubierto)	626.00 A. EXT.
cancha de uso deportivo múltiple	
zona jardinada para visitas	
M. C.	10.00
Estación de custodia y vigilancia ( E. C. V. )	25.00
módulo de vigilancia	
exclusa externa e interna	
área de descanso	
armario	
sanitario (1lav + 1wc + locker ).	
	716.00

### 3.- UNIDAD MEDICA

#### Consulta

consultorio de medicina general	18.00
consultorio de medicina preventiva	25.00
consultorio de odontología	15.00
laboratorio de análisis clínico y R- X	61.75
farmacia	12.00
vestíbulo y espera	20.00
	142.75

#### Atención

sala de curaciones	39.00
autoclave	12.00
área de encamados individuales (6 Cubículos)	30.00
central de enfermeras c/descanso	13.83
sala de médicos (4)	12.00
baños y vestidores personal	6.48
cuarto séptico y blancos	3.00
M .C.	10.00
	126.31

269.06

### 4.- ADUANAS

#### Aduana externa de personas visitantes

vestíbulo de acceso y control
módulo de información
sanitarios h. y m. (2 lav+1ming+1wc ;
2 lav+2wc)
área de revisión y guarda de objetos y bultos
rechazados
área de revisión de alimentos, objetos y bultos
al interior
Cubículos para toma de datos e identificación

Cubículos de revisión personal para H. y M. (2 y 2) M.C.	98.60
<b>Aduana interna de seguridad</b> esclusa de custodia doble (entrada y salida) zona de identificación personal, señalización y control visitas área de retén (revisión de personas 2 Cubículos) M.C.	25.80
<b>Aduana de vehículos</b> doble esclusa de entrada y salida caseta de control de acceso foso de revisión interior y superior de vehículos revisión personal de choferes (1 Cubículos) sanitarios H. y M. (1 lav + 1 wc) M. C.	100.90
	225.30
<b>5.- VISITAS</b>	
<b>Visita familiar</b> módulo de procesados p/120 personas módulo de sentenciados p/180 personas sanitarios H. y M., dos por módulo 2 lav + 1 ming+ 1 wc; 2 lav + 2wc M.C. (1 por módulo)	234.38 351.56 18.50 20.00 624.44
<b>Visita íntima</b> Vestíbulo Cubículos de control e identificación y sala de Espera ropería e insumos de aseo Habitaciones con baño completo (8) M.C. control e identificación de internos	36.00 6.00 6.00 96.00 10.00 154.00
<b>Visita externa</b> Locutorios (6) oficina del jefe de audiencias área de espera M.C. con área de descanso para custodios control e identificación de internos control e identificación de visitantes	14.58 12.00 36.00 19.00

Sanitarios H. y M. (1 lav + 1 wc)	5.10
	86.68
	865.12

#### 6.- Centro de Observación y Clasificación

control de ingreso	10.00
Cubículos de control de internos	20.00
Cubículos de control de persona	20.00
guarda objetos personales de los internos	49.00
Cubículos de revisión médica y trabajo social	15.00
Cubículos para psiquiatría	9.00
Cubículos para psicología	9.00
área secretarial c/archivo	18.00
oficina del coordinador del COC	15.00
sala de juntas	16.32
M.C.	10.00
Sanitarios H. y M. (1 lav + 1 wc)	5.10
separos (4)	8.25
	204.67

#### 7. GOBIERNO

<b>Dirección general</b>	
oficina director c/baño completo	40.25
mesa de trabajo	
Recámara con closet	18.60
Cocineta	3.40
sala de juntas	20.40
área secretarial (2)	15.00
Recepción (1)	18.00
	115.65
<b>Secretaría general</b>	
Oficina c/baño completo	28.05
área de descanso c/closet	4.83
área secretarial	7.50
archivo y expedientes	12.00
área de oficinistas y abogados	9.00
	61.38
<b>Subdirección administrativa</b>	
oficina c/sanitario	26.55
área de descanso c/closet	4.83

área secretarial (2)	7.50
Cubículos contabilidad	14.40
caja c/bóveda	6.00
Cubículos finanzas	
Cubículos compras	15.00
Cubículos de recursos humanos	9.00
área de analistas	4.50
	87.78
<b>Subdirección de enseñanza y capacitación</b>	
oficina c/sanitario	26.55
área secretarial (3)	15.00
Cubículos coordinación académica	12.00
Cubículos coordinación capacitación	12.00
Cubículos coordinación micro-industria	12.00
área analistas (2)	7.50
	85.05
<b>Subdirección de conservación y mantenimiento</b>	
oficina c/baño completo	26.55
área secretarial	4.50
Archivo	3.00
área mantenimiento de sistemas	15.00
centro de cómputo	20.00
Cubículos jefe de sistemas	7.50
	76.55
<b>Subdirección de seguridad</b>	
oficina c/baño completo	28.05
Recámara c/closet	9.00
oficina jefe de vigilancia	15.00
oficina jefe de custodia	15.00
área secretarial (3)	12.00
unidad central de comunicaciones	25.00
armería central	21.00
Cubículos de subjefaturas (7)	15.75
archivo de expedientes personal de seguridad	9.00
	135.80
<b>Sanitarios de gobierno H. y M.</b>	
3 lav + 2 ming + 2 wc	
3 lav +3 wc	
	31.88
<b>Comedor personal externo</b>	

cocina general	61.95
almacén de víveres	10.74
área de comensales (30)	60.00

132.69

726.73

**8.- DORMITORIO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD**

sala de descanso para 15 personas	58.50
Estancia triple para custodios (10)	105.00
aula de instrucción (30)	27.20
Gimnasio	36.00
baños y vestidores custodios	40.00
3 lav + 3 ming + 3 wc + 3 reg	
ropería	12.50

279.20

**9.- ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados (2)**

fuero común

fuero federal

Por juzgado

oficina del juez c/sanitario	17.55
sala de reunión	11.40
Secretaria (1) c/archivo	4.50
sala de audiencias	64.00
pasarela internos c/sanitario	
área p/secretario de actas (1)	
secretaria (1)	
área de partes (acusadora y defensora)	
área de público (20 asistentes)	

97.45

194.90

Ministerio público

Oficina	9.00
Secretaria (1) c/archivo	9.00

18.00

Vestíbulo

módulo de informes	49.00
sala de espera	
Sanitarios públicos	8.50



2 lav + 1 ming + 1 wc  
2 lav + 2 wc

57.50

270.40

**10.- SERVICIOS GENERALES**

Jefatura de servicios generales y compras  
oficina c/baño  
Secretaria c/archivo

20.50

**Cocina general**

almacén de alimentos

25.00

cámara fría

9.00

Preparación de alimentos

64.00

Cocción

Distribución

almacén de enseres

lavado y secado de enseres

jefe de cocina

6.25

cuarto de basura (abierto) patio de serv.  
(49 m2) A. E.

Baños y vestidores (1 lav + 1 wc + 1 vest.)

2.55

117.35

**Lavandería**

Recepción y conteo de ropa sucia

zona de lavado

zona de secado y planchado

almacén de ropa

jefe de lavandería

106.25

**Panadería**

bodega de insumos

zona de preparación de pan

Horno

reposo de pan

Distribución

jefe de panadería

71.25

**Tortillería**

bodega de insumos

zona de producción Distribución jefe de tortillería	50.25
Peluquería zona de corte (3 personas)	11.25
Baños y vestidores de personal 2 lav. +2 ming + 2 wc + 2 reg	10.88
M. C. módulo de custodia	10.00
Almacén general insumos varios mobiliario y equipo Ropa insumos p/limpieza	208.00
Area de desperdicios d. sólidos y depósito de basura	40.00
Patio de maniobras anden de carga y descarga (A.E)	275.00
	645.73
<b>11.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO</b>	
Talleres de mantenimiento Eléctrico Mecánico Carpintería Herrería	115.00
Almacén de refacciones	36.00
Cubículos de jefaturas de mantenimiento Eléctrico Mecánico Carpintería Herrería intendencia y jardinería	20.00
Area de ayudantes de mantenimiento (4)	

	9.00
Casa de máquinas	
subestación eléctrica	
planta de emergencia	
Calderas	
tanques de agua caliente	
tanques de combustible	
Bombas	184.00
Cisternas (para 283 m3) y tanque elevado (de 60m3)	235.00
Planta de tratamiento	420.00
Pozo profundo para suministro de agua	9.00
ECV (Estación de custodia y vigilancia)	25.00
	1,053.00

## 12. - SEGURIDAD

### Interior

torres de vigilancia (14) 18.00 x 14	252.80
rondín interior, 6 mts. de ancho en todo el perímetro	
circulación vehicular	
área de seguridad, 6 mts. de ancho (de hombre muerto)	

### Exterior

caseta de vigilancia en área de estacionamiento y acceso	16.65
perímetro exterior de seguridad 50 mts. de ancho	
Rondín exterior, 6 mts. de ancho	
Circulación vehicular	269.45

M.C. en área deportiva	15.00
------------------------	-------

<b>AREA CUBIERTA TOTAL</b>	<b>15,565.11</b>
----------------------------	------------------

## 13. - AREAS DESCUBIERTAS

### Interiores

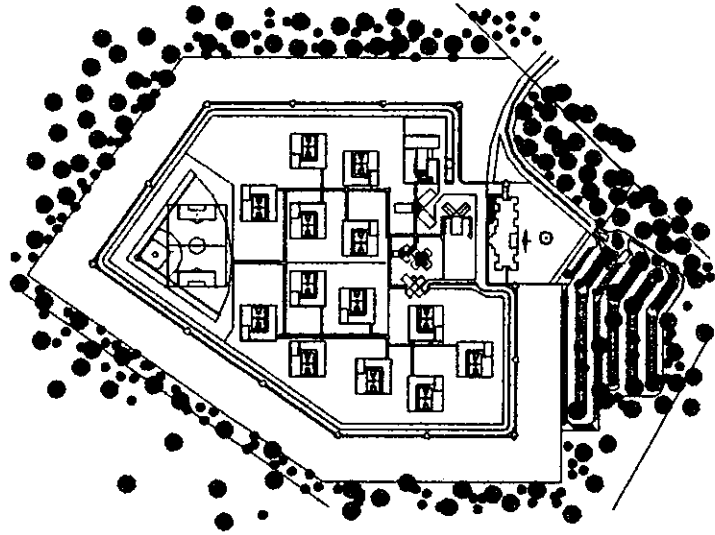
área deportiva de usos múltiples	5,500.00
fútbol y baseball	

Gradas	
área deportiva de usos múltiples de c/mód.	8,764.00
áreas verdes	
patios de servicio y maniobras	746.00
	<b>15,010.00</b>

Exteriores	
estacionamiento visitas admón. de justicia	5,625.00
1 c/2 personas (50 total), 25 autos	
reclusorio 1 c/5 internos, 200 autos	
estacionamiento de personal 170 autos	4,250.00
	<b>9,875.00</b>

<b>AREA DESCUBIERTA TOTAL</b>	<b>24,885.00</b>
-------------------------------	------------------

<b>AREA CONSTRUIDA TOTAL</b>	<b>40,450.11</b>
------------------------------	------------------



## **CAPITULO 8**

# **MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO**

## **CONCEPTO.**

Conceptualmente, el proyecto surgió de dos ideas principales, la primera de ellas es la de crear un conjunto que contraste armoniosamente según la actividad de los edificios que lo forman. El edificio que resulta característico es el de dormitorios, de tal modo que los demás elementos son formalmente diferentes, sin embargo se trata de que estos se asemejen entre sí.

Formalmente la planta está zonificada en tres, la primera es la zona pública, compuesta por el edificio de gobierno, en la que se presenta, junto con la barda perimetral y las torres, una evocación moderna de una fortaleza medieval, que como en esa época contenía dentro de ella una ciudad entera, que nos muestra el carácter de fortaleza que debe tener. En la segunda, la de transición, se componen una serie de edificios entrelazados, que ligan las actividades intermedias del centro, es decir donde se une el interior con exterior.

La readaptación y la correcta ejecución de la justicia es una de las principales preocupaciones en la elaboración de este trabajo, de ahí se tomó la forma del edificio de dormitorios, la " J " de justicia, éstos conforman la tercer zona, la más resguardada del conjunto.

El sembrado responde al concepto de la creación de pequeñas comunidades, como ha sucedido desde siempre en el nacimiento de las ciudades, donde se ha comprobado que cuando más pequeños son los grupos mayor es la armonía entre ellos, para el caso que nos ocupa, se asegura mayor efectos de la readaptación. De la misma manera existe la clasificación del suelo, donde se establecen los espacios educativos, de salud, de trabajo, de servicios, de gobierno, recreativos y de habitación.

## **DESCRIPCION DEL PROYECTO.**

En cada edificio se concentran grupos relativamente pequeños de 50 reos, cada uno en celdas individuales. Clasificados según su delito y controlándose independientes de otros presos. Cada estancia de 50 reos se le denomina dormitorio, así pues, tenemos 13 edificios dormitorios, haciendo un total de 650 internos.

En estos dormitorios desarrollan la mayoría de sus actividades permitidas durante su estadía dentro del centro. Así que los espacios que se les proporcionan serán los adecuados con esta idea.

La celda individual que se proyecta debe ser suficiente, así que se plantea dentro de un espacio de 8.50 m<sup>2</sup>, contando con plancha integral de concreto como cama, con entrepaños para guardado de ropa y efectos personales, mesa de trabajo con banco, entrepaños para papeles, y zona de baño con regadera, wc y tarja fregadero con escurridor, tubo para secado de ropa, (el preso cuenta con tres mudas, las cuales deberá lavarlas personalmente cada día, así estará una seca, una húmeda y otra en uso, cada semana se cambian dos mudas que se envían de cualquier forma a la lavandería del penal). El reo consume sus alimentos dentro de la celda, preparados en la cocina central y distribuidos a cada dormitorio.

El planteamiento del conjunto responde principalmente al funcionamiento del conjunto, de acuerdo con la normatividad que para este tipo de instituciones ha publicado la Secretaría de Gobernación hasta 1997.

### Zonificación.

El marco conceptual se funda en manejar tres áreas respecto a prioridades de seguridad y actividades de los habitantes: la interna es en la cual se encuentran resguardados los reos y su personal de custodia (estos últimos permanecen semi internos, con jornadas de 12 horas de labor por 12 horas de descanso), son principalmente edificios de dormitorios y las zonas recreativas; la zona intermedia es donde se desarrollan las actividades de capacitación, enseñanza y trabajo de los reos, como son talleres, aulas, biblioteca, unidad de atención médica, visita familiar e íntima y servicios generales, en esta área los reos y el personal externo como visitantes, profesores, instructores o los jefes de servicios generales tienen contacto frecuente; por último, la zona exterior es en la que se desarrollan actividades en las que se tiene mayor contacto con el exterior del CEFERESO, como su nombre lo indica, en esta área se encuentran ubicados el edificio de gobierno, administración de justicia, control de ingresos, aduanas, talleres de mantenimiento y cuartos de máquinas, en esta zona todo el personal a excepción del personal de mantenimiento cumple su jornada laboral y se retira, siendo en su mayoría oficinistas.

La zona de dormitorios se encuentra dividida en dos, ya que de los trece módulos, cinco están dedicados a delincuentes en situación procesal, mientras que los ocho restantes son para reos sentenciados.

### Objetivo.

El principal objetivo de la institución es cuidar que el delincuente purgue la pena impuesta por el delito cometido. Su segundo objetivo es lograr que el delincuente se regenere durante su estancia en el penal y asegurar que al término de su sentencia se integre de nuevo a la sociedad con la seguridad de que no reincida en delitos.

La manera de conseguir esa readaptación, será dándosele, primeramente una formación social y cívica por un lado, y por el otro, capacitándolo para que al salir pueda estar dentro del sector laboral y consiga una cierta independencia, y sobre todo salga con una conciencia clara del delito que cometió, del mal que hizo y de no tener la necesidad de delinquir nuevamente.

Para la readaptación y reinserción social, es importante evitar la ociosidad, por tal motivo se plantea con este proyecto el impulsar las actividades de todo tipo:

En el aspecto cultural, impartir clases de todas las áreas, principalmente social y cívica, dentro e las aulas, se proporciona con la biblioteca un amplio acervo de lectura y consulta, en el área de usos múltiples se impulsará la presentación de actividades culturales como obras de teatro, danza, música, conferencias, etc.

En el aspecto laboral, se proporcionan espacios de capacitación para el trabajo, por un lado en oficios en general como plomería, cerrajería, electricidad, pintura, herrería, objetos de artesanía, etc. Por el otro, de capacitación especializada en talleres de microindustria, para producir objetos de valor comercial para la zona geográfica donde el centro está ubicado, en este caso el curtido de pieles y cuero, objetos y muebles en madera y la maquila textil, dándole al reo una posibilidad más de trabajar de manera independiente.

En el aspecto recreativo, se proporcionan, dentro del edificio dormitorio, una cancha deportiva de usos múltiples, para basquetbol, voleibol, tenis y hasta fútbol, con un área de gimnasio con aparatos fijos de ejercitación física, así mismo, un campo para fútbol y béisbol para uso común de todos los reclusos. La idea de esto es modificar en un sentido social el

aislamiento por la convivencia entre los internos, formando equipos de fútbol, béisbol y hasta basquetbol, organizando torneos entre los distintos dormitorios en el campo común propiciando esa convivencia.

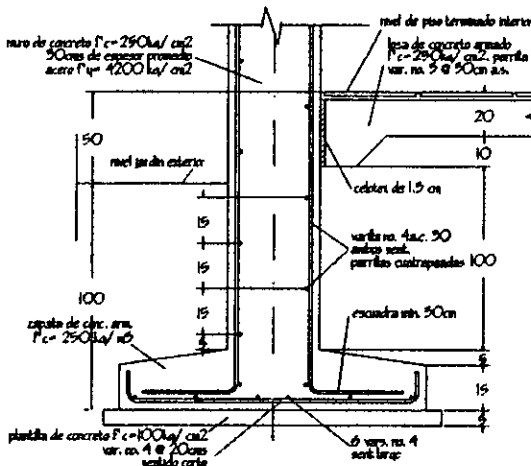
Con este tipo de actividades el reo tendrá otra visión de la justicia y no solo la represión que en la actualidad prevalece de manera importante y frena la readaptación y reinserción social del delincuente en el momento de obtener su libertad nuevamente.

## DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO ESTRUCTURAL.

El sistema constructivo en su mayoría es mediante muros de carga, trabes de concreto o acero y losas de concreto.

Los materiales utilizados son casi en su totalidad de concreto armado, tanto muros como losas, respetando la normatividad, a excepción del edificio de servicios generales, mantenimiento, y del edificio de gobierno, que son a base de muros de block. Así mismo, el edificio de la Biblioteca cuenta con una cubierta formada por una estructura de postes suspendidos y cables, como cubierta, bajo el sistema Tense - Girty, prácticamente no utilizado en nuestro país.

### Edificio de Enseñanza, Biblioteca y Salón de usos múltiples.



La estructura del edificio está desarrollada mediante el uso de muros de concreto reforzado, de resistencia normal de  $f'c=250$  kg./cm<sup>2</sup>, armado con acero de refuerzo de alta resistencia  $f_y=4200$  kg./cm<sup>2</sup>. Dichos muros funcionan como muros de carga. Los perimetrales del edificio de la Biblioteca y U. M. tienen un espesor de 30 cms., con una altura total de 7.50 mts. sobre la superficie del terreno, los interiores son de 20 cms. Y soportan la losa de 10 cms. de espesor del mezaninne del descanso de profesores. En el edificio de aulas, los muros tienen un espesor de 20 cms y una altura en ellas de 5.00, en el

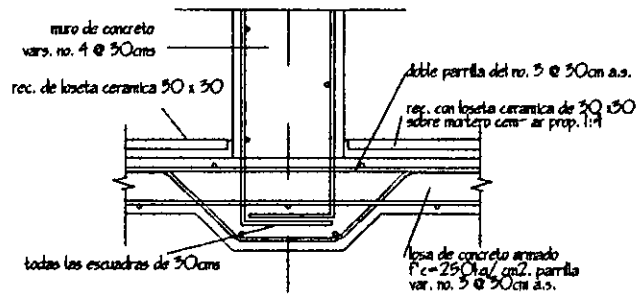
vestíbulo de este edificio los muros vuelven a ser de 30 cms. de espesor, con una altura total de 6.00 mts. sobre el terreno.

La cimentación de ambos edificios es con zapatas corridas, de dos tipos, siendo la diferencia principal entre ellas, del ancho de la misma, ya que para la Biblioteca es de 1.00 mto. para muros de 30 cms, mientras que en las aulas es de 0.80 mts. para muros de 20 cms. de espesor.

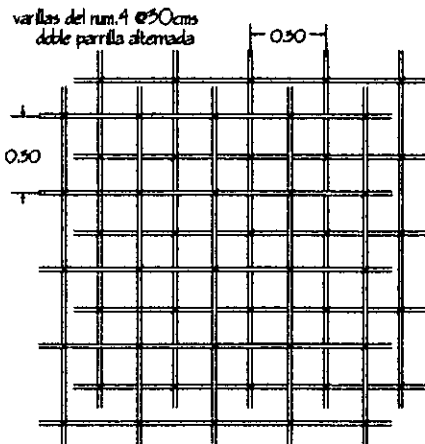
La cimentación de los muros interiores esta contenida dentro de la losa de piso de la planta baja. De acuerdo con el análisis del sitio, la resistencia media del terreno en la zona es de 10 Ton/m<sup>2</sup>, el terreno está compuesto por una capa firme de tepetate a 1.00 mts de



profundidad, por lo tanto como resultado de los cálculos, resulta que para la carga que transmitirán los muros interiores, el ancho necesario para la cimentación de dichos muros es de 30 cms, por lo que se puede distribuir por medio de la losa de piso de la planta baja. La solución se resume en ampliar el espesor de la losa, de 20 a 30 cm, esa ampliación se hace también en el ancho del muro de 20 a 40 cm, esta solución se aplica a lo largo de los muros de la planta baja que funcionan como apoyos directos de la losa del mezaninne, con excepción de dos mochetas divisorias que se apoyan directamente en la losa de 20 cms. Si cortamos transversalmente uno de esos muros tenemos que la ampliación de la losa forma chaflanes a 45° que nos dan el ancho efectivo de la ampliación de 40 cm, con esta solución absorbemos también el bulbo de presión ejercido por el muro sobre la losa de piso.

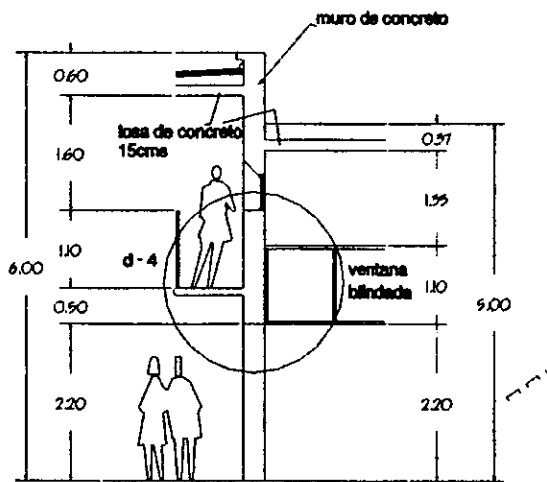


La losa de piso tiene un espesor de 20 cm, el concreto es de un  $f'c=250$  kg./cm<sup>2</sup> resistencia normal, está armada con varilla de refuerzo del número 3, en dos lechos, formando una doble parrilla de 30 x 30 cm, colocadas de manera alterna, dejando una retícula entre varillas de 15 x 15 cm. De la misma manera que en el desplante de muros, todo el perímetro de la losa de piso se diseña una ampliación del espesor, con la finalidad de absorber los asentamientos diferenciales que se pudiesen presentar a lo largo del mismo, de la misma manera toda la losa se encuentra separada de los muros con una junta de celotex de 2 cm, que permite los movimientos diferenciales entre ésta y los muros perimetrales, esta solución se aplica en todo el piso del conjunto que forman los edificios de la Biblioteca y las Aulas.

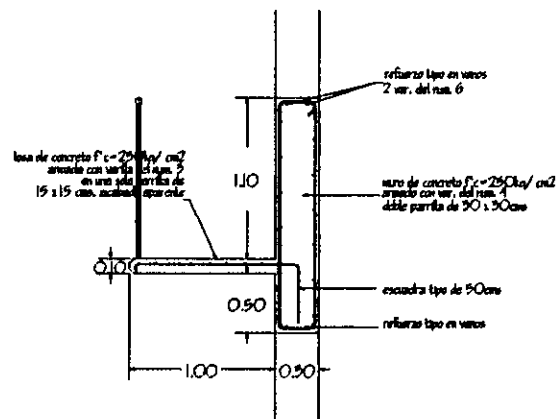


El mezaninne esta formado por una losa de concreto reforzado de  $f'c=200$  kg./cm<sup>2</sup>, armada con varilla corrugada del núm. 3 en parrilla sencilla de 30 x 30 cm, colocada en el lecho superior. Debido a la solución arquitectónica del módulo de custodia en planta baja, se diseñaron dos trabes para ayudar a transmitir las cargas hacia la losa de piso y al terreno, una de ellas, la T-1, corre a lo largo del Eje 7 entre B y D; la segunda T-2, distribuye las cargas de la losa hacia la columna C-1, en la zona del módulo de custodia, el cual cuenta con visión omnidireccional en el interior del edificio.

El área de la Biblioteca se tiene un pasillo elevado a 2.70 mts de altura sobre el piso del interior, formado por una ménsula perimetral sobre los muros: eje 7 (D-F), eje F (7-8) y eje 8 (D-F), de 1.30 mts de ancho y 10 cm de espesor, también en concreto armado  $f'c=200 \text{ kg./cm}^2$ , con varilla del núm. 3, en parrilla sencilla de  $20 \times 20$ . Los barandales en general, son de un diseño tipo, formado por postes y pasamanos de acero de 2" de diam., con barras verticales intermedias de acero redondo de 1" de diam., con un espaciamiento de 10 cm centro a centro de barras, horizontalmente se tienen tres soleras de acero de 4 cm de ancho y  $1/4"$  de esp. Perforadas en cada paso de las barras

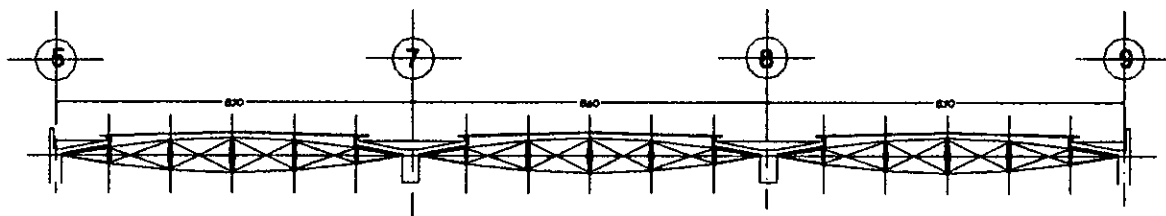


verticales, la altura total del barandal es de 1.10 mts sobre el piso. La losa de azotea está diseñada en un sistema mixto, de losa de concreto de 15 cm y un sistema de Viga-Cable, sujetas en sus extremos a los muros por medio de placas ahogadas y soldadura. Cada viga-cable esta compuesta de largueros y postes de acero, estos últimos con un espaciamiento c. a c. de 1.00 mto, cada uno de diferente largo, hasta llegar a un máximo de 60 cm al centro del claro, ésto nos provoca una pendiente en ambos lechos de la viga, lo que se aprovecha para colocar la losa de concreto sobre ellas, colocando una cantidad mínima de materiales de relleno sobre ella, haciendo una estructura mucho más ligera, en los extremos de los postes se coloca un cable que se tensa en los extremos al momento de colocar el sistema estructural.



verticales, la altura total del barandal es de 1.10 mts sobre el piso.

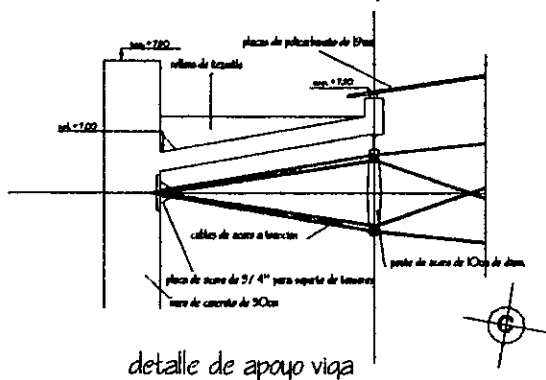
La losa de azotea está diseñada en un sistema mixto, de losa de concreto de 15 cm y un sistema de Viga-Cable, sujetas en sus extremos a los muros por medio de placas ahogadas y soldadura. Cada viga-cable esta compuesta de largueros y postes de acero, estos últimos con un espaciamiento c. a c. de 1.00 mto, cada uno de diferente largo, hasta llegar a un máximo de 60 cm al centro del claro, ésto nos provoca una pendiente en ambos lechos de la viga, lo que se aprovecha para colocar la losa de concreto sobre ellas, colocando una cantidad mínima de materiales de relleno sobre ella, haciendo una estructura mucho más ligera, en los extremos de los postes se coloca un cable que se tensa en los extremos al momento de colocar el sistema estructural.



detalle de sistema de estructura  
tense - arity

Las losas están perforadas para colocar tragaluces, las áreas de losa tienen pendiente constante hasta del 10% hacia los extremos, para desaguar eficientemente las aguas pluviales

se coloca en el centro del claro de esos tramos, relleno con tezontle para conducir las hacia las tuberías de bajada pluvial. Los tragaluces estarán cubiertos con placas de policarbonato de color natural de 9mm de espesor.



detalle de apoyo viga

Con este sistema salvamos los claros de 8.50 mts. Siendo los mayores, y se evitan excesivas cargas muertas sobre la estructura.

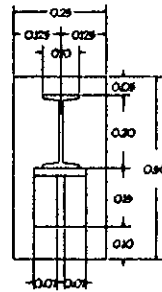
Los pretiles en general son de concreto, armados con el mismo acero de los muros, hasta una altura máxima de 50 cm sobre la losa.

En el edificio de las aulas, el vestíbulo está solucionado de la misma manera, la losa de las aulas tiene una pendiente constante del 2% en el sentido corto, con rellenos para conducir las aguas pluviales hacia las bajadas.

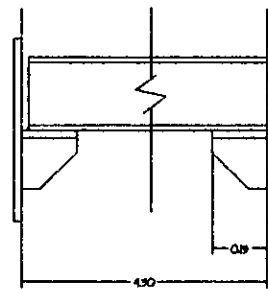
El vestíbulo que une a los dos edificios, está solucionado con dos losas, cada una de ellas en volado que corren en el sentido longitudinal del vestíbulo. En el sentido corto de 4.30 mts de ancho, están colocadas 6 viguetas de acero 'I', mismas que funcionan como empotradas en un extremo, y simplemente apoyadas en el otro, por estar conectadas en edificios separados estructuralmente.

Finalmente, los pasillos están formados por una losa de piso en forma de 'C' boca abajo, funcionando los extremos como contratrabes, de las cuales se sostienen los elementos prefabricados de la celosía vertical. La losa cubierta es también una 'C' boca arriba, funcionando igualmente para fijación de los prefabricados. Estos son elementos prefabricados

'in situ', las dimensiones son: 0.30 de ancho, 0.10 de espesor y 2.90 mts de altura con placas ahogadas en sus extremos para su fijación, son de concreto  $f'c=200$  kg./cm<sup>2</sup>, armados con dos varillas de 1/2" y una de 3/8" en el sentido corto y grapas de 1/4" a cada 25 cm, como estribos, separados 20 cm entre sí, en el claro libre entre cada elemento prefabricado hay dos barras redondas de acero de 1" diam. fijadas a las mismas placas que los prefabricados y soleras horizontales de 4 cm de ancho y 1/4" de espesor, a cada 46 cm.



V1



detalle de soportes

Cabe hacer notar que los armados de todos los elementos están por encima de los requerimientos estructurales debido a medidas de seguridad, con efectos de evitar fugas por perforación de los elementos estructurales, ya que los espacios entre armados son anti antropométricos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIONES.

El conjunto en sí, esta integrado por tres tipos de instalaciones principales:

De servicio.	Hidráulica y sanitaria, eléctrica, telefonía y contra incendio.
De seguridad.	Sistema de puertas automáticas, señalización y alarmas.
De vigilancia	Sistemas de monitoreo electrónico, intercomunicación, red de fibra óptica y circuito cerrado de T. V.

Las instalaciones de servicio para este proyecto se han pensado de tal forma que se aprovechen al máximo los recursos con los que el municipio de San Juan Atenco cuenta sin sobre explotarlos, evitando repercusiones en el suministro de dichos servicios a la población que la zona alberga. Así pues, para el caso del suministro y dotación de agua, se diseña la colocación y funcionamiento de un pozo de captación de aguas subterráneas, con una profundidad entre los 15 y los 20 mts., en un diámetro efectivo de 1.00 m. De acuerdo con los datos del municipio de San Juan Atenco y de SEDUEP (Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla), se considera que en la zona existen corrientes subterráneas entre los 15 y los 17 mts. de profundidad. De acuerdo con los cálculos correspondientes, la demanda diaria de agua potable es de 165 m<sup>3</sup> diarios, la explotación de dicho pozo se calcula entonces de 200 m<sup>3</sup> diarios aproximadamente. Junto con este pozo se cuenta con un equipo de potabilización de una capacidad aproximada de 100 lps. Para la red contra incendio se utiliza la misma cisterna de agua potable, denominada como agua de servicio, así se evita el uso de sistemas especiales de vibrado y aeración del agua.

La distribución de agua se lleva a cabo por medio de almacenaje parcial igual a las dos terceras partes del volumen demandado, en la cisterna de servicio, la tercera parte restante, se almacena en un tanque elevado, ubicado a una altura de 9.00 mts. de altura sobre el terreno, realizando dicha distribución por gravedad, hacia todo el centro penitenciario.

La rehidratación del terreno se realiza de distintas formas, primeramente, en las áreas exteriores se han proyectado superficies permeables, por un lado, en las zonas jardinadas, la colocación de una capa superficial de 20 cm. con una combinación de tezontle y tierra vegetal al 50%, y por el otro en la zona del estacionamiento se coloca una capa de arena de 10 cm., sobre ésta, una capa de tierra vegetal y tezontle al 50% y finalmente un piso de adopasto.

Las aguas que se utilizan, se captan en tres redes: la de aguas pluviales, producto de azoteas y vialidades interiores; las aguas grises, producto de drenajes de lavabos, regaderas, tarjas y pisos; finalmente las aguas negras, producto de sanitarios en general y tarjas de cocina y talleres.

El reciclaje de las aguas pluviales y grises es casi total, las pluviales son conducidas a un banco de filtrado compuesto por varios tipos de roca y son enviadas a un depósito cisterna. Las aguas grises son sometidas a un tratamiento primario, se conducen después a la zona de filtros para integrarse a las aguas pluviales, estas son con las que funcionan los sanitarios de todo el complejo, el restante de ellas se utiliza en el sistema de riego de las zonas jardinadas. Las aguas negras se les da un doble tratamiento, pasando por dos procesos de sedimentación y un intermedio de aeración, para ser enviadas a un pozo de absorción después de su paso por el campo de oxidación.

La explotación del suelo, junto con el reciclaje de las aguas y la filtración a través de los suelos, permitirán una correcta rehidratación del suelo y el aprovechamiento de los recursos en un máximo de sus posibilidades.

La red eléctrica, forma parte importante en el funcionamiento del conjunto, ya que al ser un edificio totalmente automatizado, la energía eléctrica resulta determinante.

Por tal motivo, para la generación de energía eléctrica se utiliza, primeramente una subestación eléctrica general desde la cual se transforma la alta tensión en baja tensión, aquí se utiliza de la red municipal, dadas las condiciones de seguridad del centro, se opta por la colocación de tres plantas de emergencia para funcionamiento alternativo en caso de fallas en el suministro de energía. Ahora bien, de la subestación, se distribuye la energía a todo el centro penitenciario, las tres plantas de emergencia trabajan en redes distintas, una de ellas, la mayor, abarca áreas exteriores, algunas circulaciones y pasillos en general, así como a dormitorios, visitas, unidad médica, enseñanza y capacitación. Las dos más pequeñas están dedicadas exclusivamente para los sistemas de seguridad, vigilancia y custodia, como son sistemas automáticos, monitoreo, alarmas, circuito cerrado de T. V. y módulos de custodia.

Por su distribución se crean tres redes principales: la distribución de alumbrado, la distribución de fuerza y la de sistemas de seguridad y protección.

La primera se divide en alumbrado exterior e interior. En el caso de fuerza, se distribuye la energía a contactos de 110 ó 220 voltios para el caso de talleres, servicios generales, maquinas, mantenimiento y casa de maquinas. Por último, la red de seguridad y protección esta constituida por la distribución de alarmas sonoras y luminosas, computo, circuito cerrado, puertas automáticas e intercomunicación.

**Instalaciones especiales.**

Cabe hacer mención que el funcionamiento del centro es totalmente automatizado, todo el sistema de pasillos cuenta con cierre automático de rejas, los dormitorios y todas las celdas son controladas de la misma manera.

La vigilancia por medio de circuito cerrado de T. V. funciona con estaciones de control en todos los módulos de custodia y vigilancia, con una central de comunicaciones, donde se concentran todos los equipos de monitoreo.

La red de alarmas se maneja también de forma alternativa, entre la central y los módulos de vigilancia, así como las torres de vigilancia.

Todos los sistemas de seguridad, así como de monitoreo y vigilancia, funcionan por medio de una red de fibra óptica y se controlan en primera instancia en los módulos de custodia locales, en segunda instancia y alternativa al control local, en la central de comunicaciones se tiene la posibilidad de tener el control de todo el centro, esta central esta ubicada dentro del edificio de gobierno, bien resguardado de cualquier ataque en caso de motín. Precisamente, este tipo de control es con la idea de poder aislar por sectores, desde tramos de pasillo, hasta un edificio de dormitorios completo.

Existen sistemas de intercomunicación alámbrica entre cada módulo de custodia, torres, central de comunicaciones y la oficina del director, e inalámbrica desde cualquier parte del complejo mediante equipos de radiotelefonía celular, con frecuencias codificadas de alta seguridad y en comunicación con las instituciones policíacas municipales, estatales, de caminos, la Procuraduría General de la República y por supuesto con las autoridades de la Secretaría de Gobernación.

Los sistemas de emergencia en caso de incendio, están constituidos por tres tipos de elementos: una red de hidrantes, depósitos extinguidores de CO<sub>2</sub> y depósitos de arena.

Que funcionan de la siguiente manera: en cada módulo de custodia o de vigilancia, se cuenta con un hidrante y un mínimo de 5 extinguidores de 5kg. En las zonas de talleres y servicios en general existen también extinguidores distribuidos estratégicamente. En las zonas de oficina existen extinguidores de acuerdo con el reglamento en pasillos y áreas comunes con una distribución de máximo 30 mts. Entre uno y otro. Los depósitos de arena, se ubican principalmente en las áreas de servicio y mantenimiento, principalmente en las áreas cercanas a la subestación eléctrica. Todos estos dispositivos se encuentran ubicados bajo control y vigilancia del personal de seguridad del centro penitenciario. Lógicamente el sistema contra incendio se encuentra conectado al sistema de alarmas.

Con relación a las canalizaciones de las instalaciones, las sanitarias son subterráneas a excepción de las bajadas pluviales, que por cierto son aparentes en su totalidad, las hidráulicas se llevan por piso dentro de trincheras y con protección en cruces con circulaciones. Las eléctricas de distribución a tableros y la acometida principal se conducen subterráneas también, con protecciones contra la humedad, mientras que las interiores son llevadas por plafón y son aparentes a excepción de las de las oficinas, que van por encima del falso plafón. Las instalaciones de seguridad van canalizadas dentro de ductos cuadrados protegidos contra rapiña y posibles daños e interferencias. Las de contra incendio van colocadas bajo piso en trincheras y se sube hacia los gabinetes y cuando se requiere en el piso superior, se lleva bajo la losa del entrepiso, hasta el gabinete y ahí se cruza la losa de entrepiso y se conecta al gabinete.



## **CAPITULO 9**

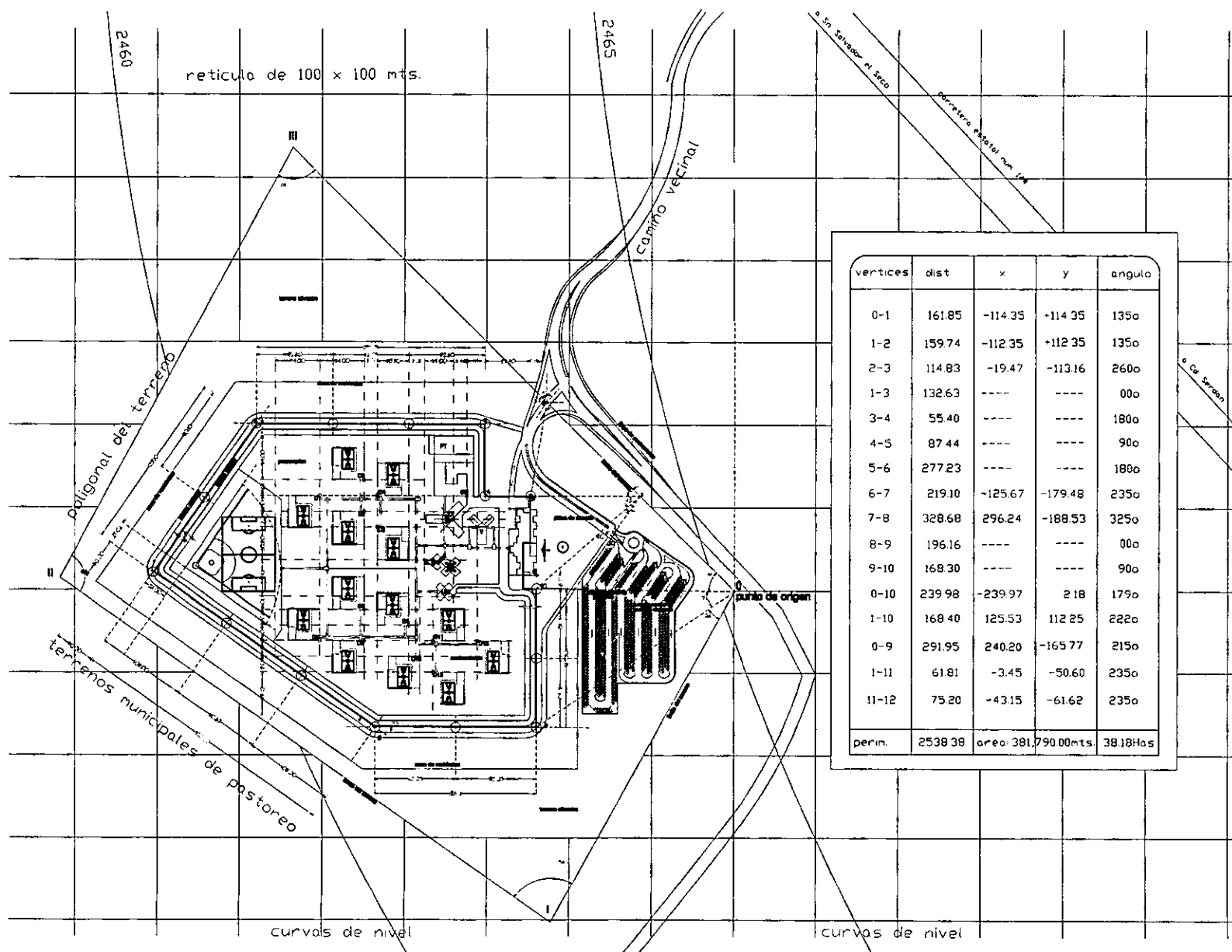
# **DESARROLLO DEL PROYECTO ARQUITECTONICO**

## LISTADO DE PLANOS.


clave	plano	escala
AT - 01	PLANO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1 :1000
AT - 02	PLANO DE TRAZO DEL TERRENO	1 :1000
C - 01	PLANTA DE CONJUNTO	1 :1000
C - 02	FACHADAS Y CORTE DE CONJUNTO	1 :1000
		4
AC - 01	PLANTA BAJA Y MEZANINE DE TALL. DE CAPACITACIÓN	1 :100
AC - 02	PLANTA DE AZOTEA TALLER DE CAPACITACIÓN	1 :100
AC - 03	FACHADAS Y CORTE DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	1 :100
		3
AD - 01	CELDA TIPO	1 :25
AD - 02	PLANTA BAJA DORMITORIOS	1 :100
AD - 03	PLANTA ALTA DORMITORIOS	1 :100
AD - 04	PLANTA AZOTEA DORMITORIOS	1 :100
AD - 05	FACHADAS DORMITORIOS	1 :100
AD - 06	CORTES DORMITORIOS	1 :100
		6
AE - 01	P. BAJA ENSEÑANZA, BIBLIOTECA Y U. MULTIPLES	1 :75
AE - 02	P. ALTA ENSEÑANZA, BIBLIOTECA Y U. MULTIPLES	1 :75
AE - 03	P. AZOT. ENSEÑANZA, BIBLIOTECA Y U. MULTIPLES	1 :75
AE - 04	FACHADAS Y CORTE ENSEÑANZA, BIBLIOTECA Y U. M.	1 :75
		4
AF - 01	PLANTA BAJA VISITA FAMILIAR	1 :100
AF - 02	PLANTA ALTA VISITA FAMILIAR	1 :100
AF - 03	PLANTA AZOTEA VISITA FAMILIAR	1 :100
AF - 04	FACHADAS Y CORTE VISITA FAMILIAR	1 :100
		4
AG - 01	PLANTA BAJA GOBIERNO	1 :50
AG - 02	PLANTA ALTA GOBIERNO	1 :50
AG - 03	PLANTA AZOTEA GOBIERNO	1 :50
AG - 04	FACHADAS Y CORTE GOBIERNO	1 :50
		4
AM - 01	PLANTA BAJA UNIDAD MÉDICA	1 :100
AM - 02	PLANTA AZOTEA UNIDAD MÉDICA	1 :100
AM - 03	FACHADAS 1 Y 2 UNIDAD MÉDICA	1 :100
AM - 04	FACHADAS 3 Y 4 UNIDAD MEDICA	1 :100
		4
AS - 01	PLANTA BAJA SERVICIOS GENERALES Y MANT.	1 :100
AS - 02	PLANTA ALTA SERVICIOS GENERALES Y MANT.	1 :100
AS - 03	FACHADAS Y CORTE SERV. GRALES. Y MANT.	1 :100
		3
AV - 01	DETALLE DE MÓDULO DE VIGILANCIA	1 :50




AV - 02	DETALLE DE TORRE DE VIGILANCIA	1 :50
		2
AX - 01	DETALLES DE AREAS EXTERIORES	
AX - 02	DETALLES DE ZONAS DEPORTIVAS	
		2
CF - 01	CORTES POR FACHADA (DORM, PAS, ENS.)	1 :20
CF - 02	CORTES POR FACHADA (CAP, GOB, U. M.)	1 :20
		2
E - 01	PLANTA CIMENTACION ENSEÑANZA	1 :75
E - 02	ESTRUCTURAL MUROS Y MEZANINE	1 :75
E - 03	ESTRUCTURAL LOSA DE AZOTEA	1 :75
E - 04	ESTRUCTURAL ESCALERA Y DETALLES	
		4
IHS - 01	INST. HIDRO-SANIT. PLANTA DE CONJUNTO	1 :1000
IHS - 02	DETALLES SANITARIOS	
IHS - 03	INST. HIDRO-SANIT. PLANTA BAJA ENSEÑANZA	1 :75
IHS - 04	INST. HIDRO-SANIT. PLANTA ALTA ENSEÑANZA	1 :75
		4
IE - 01	INST. ELÉCTRICA PLANTA DE CONJUNTO	1 :1000
IE - 02	DIAGRAMA UNIFILAR Y CUADRO DE CARGAS	
IE - 03	SUBESTACION ELÉCTRICA	1 :50
IE - 04	INST. ELÉCTRICA PLANTA ENSEÑANZA	1 :75
IE - 05	INST. ELÉCTRICA PLANTA MEZANINE	1 :75
		5
II - 01	INST. Vs. INCENDIO PLANTA DE CONJUNTO	1 :1000
II - 02	INST. Vs. INCENDIO ENSEÑANZA	1 :75
		2
CM - 01	CASA DE MÁQUINAS	1 :50
		1
ACA - 01	ACABADOS PLANTA BAJA ENSEÑANZA	1 :75
ACA - 02	ACABADOS PLANTA MEZANINA ENSEÑANZA	1 :75
ACA - 03	ACABADOS PLANTA DE AZOTEA ENSEÑANZA	1 :75
ACA - 04	ACABADOS FACHADAS ENSEÑANZA	1 :75
		4
		<b>58 planos en total</b>

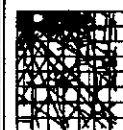



vertices	dist	x	y	angulo
0-1	161.85	-114.35	+114.35	135o
1-2	159.74	-112.35	+112.35	135o
2-3	114.83	-19.47	-113.16	260o
1-3	132.63	----	----	00o
3-4	55.40	----	----	180o
4-5	87.44	----	----	90o
5-6	277.23	----	----	180o
6-7	219.10	-125.67	-179.48	235o
7-8	328.68	296.24	-188.53	325o
8-9	196.16	----	----	00o
9-10	168.30	----	----	90o
0-10	239.98	-239.97	2.18	179o
1-10	168.40	125.53	112.25	222o
0-9	291.95	240.20	-165.77	215o
1-11	61.81	-3.45	-50.60	235o
11-12	75.20	-43.15	-61.62	235o
perim.	2538.38	area: 381,790.00mts.	38.18Has	




CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD









DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL

HOMERO MARTINEZ DE HOYOS  
 ARTURO AYALA GASTELUM  
 PAUL VINCENT JACQUET

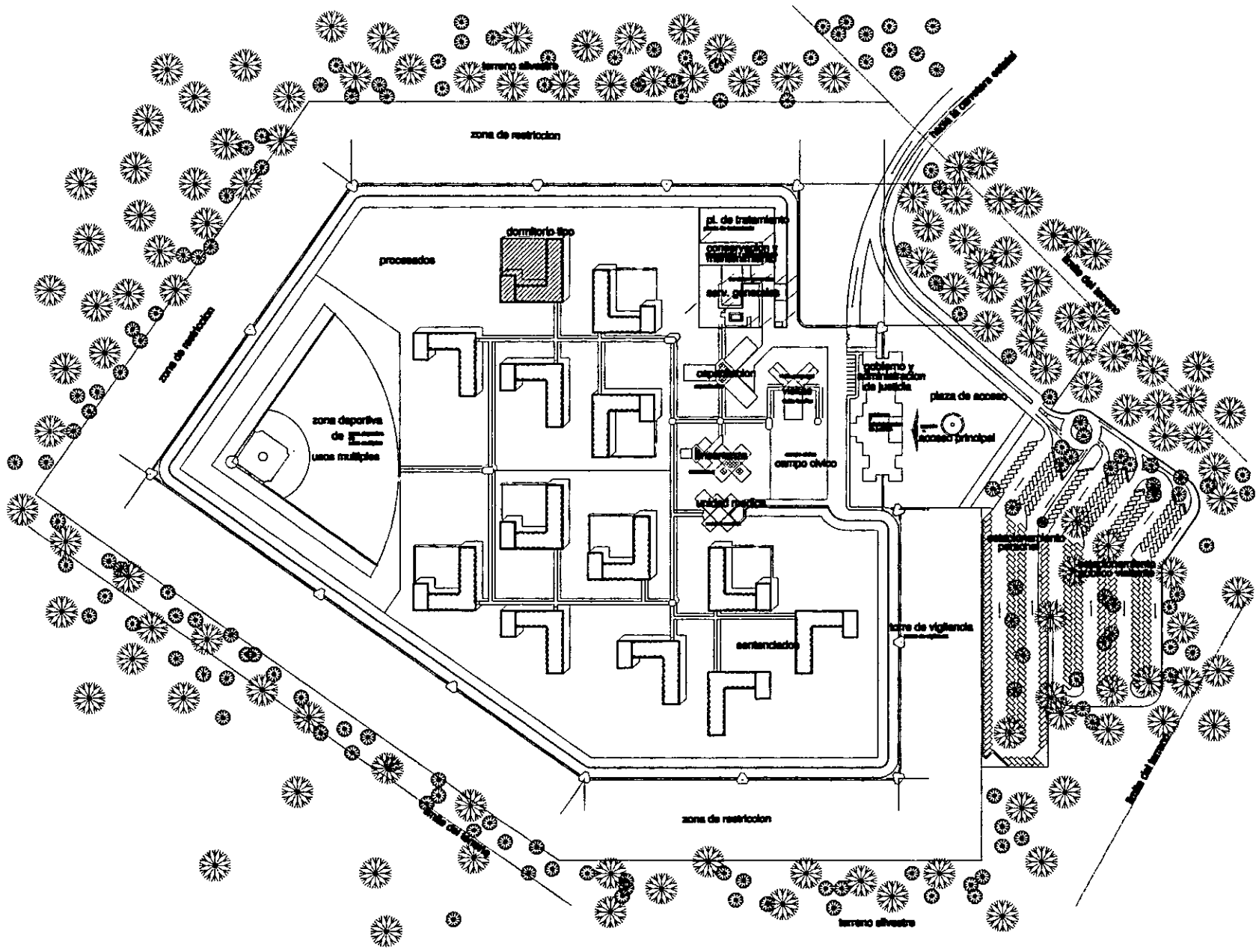
CONTRAFAS LEYVA ROBERTO






TRAZO GENERAL DEL TERRENO

FECHA: AT-02  
 ESCALA: 1:2000

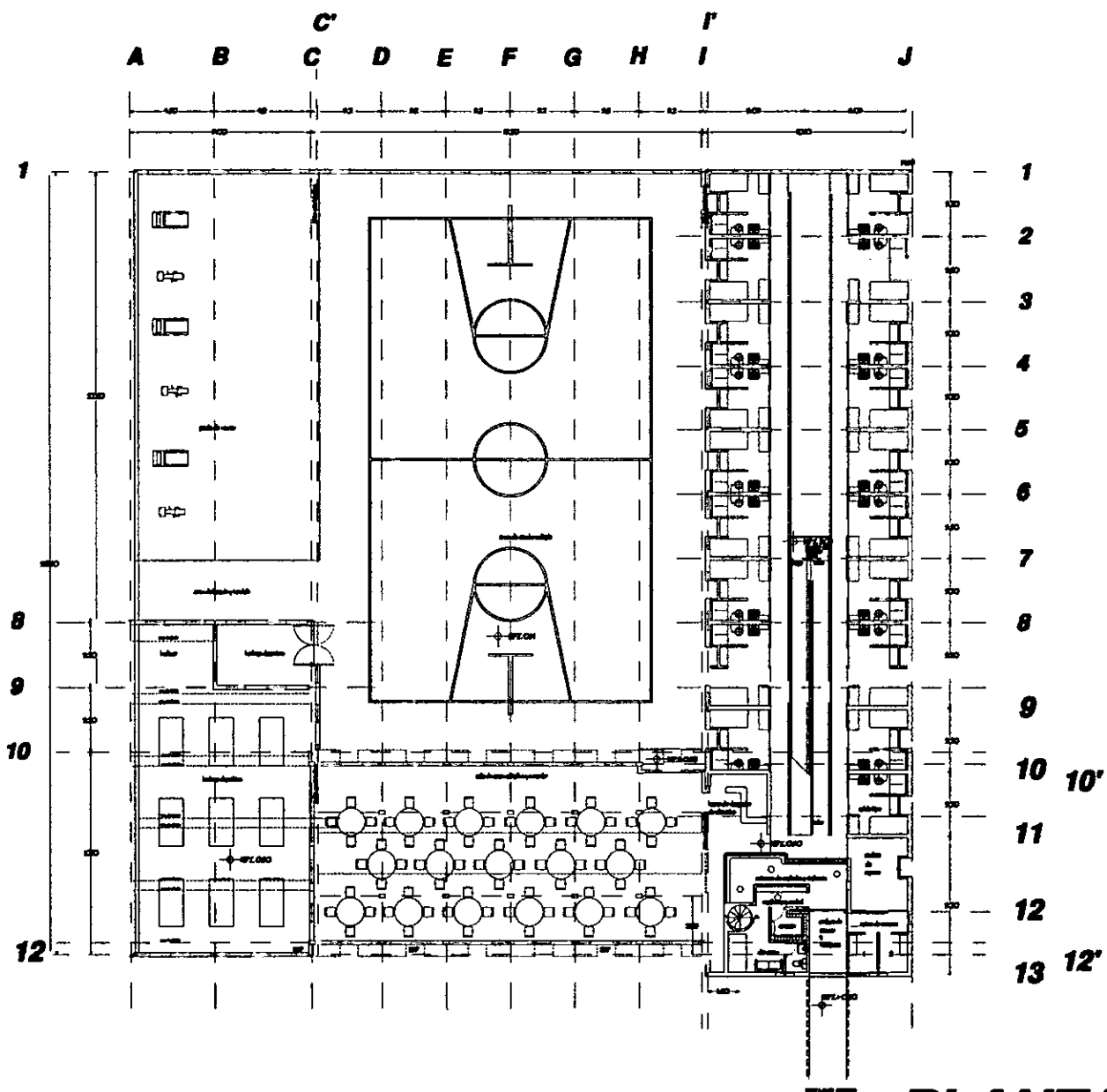
FECHA: SNE 1988  
 UNIDAD: METROS

LOCALIDAD: KM. 10 CARRETERA CO. SERDAN - SN. SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEHUCO PUEBLA, MEXICO





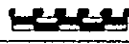


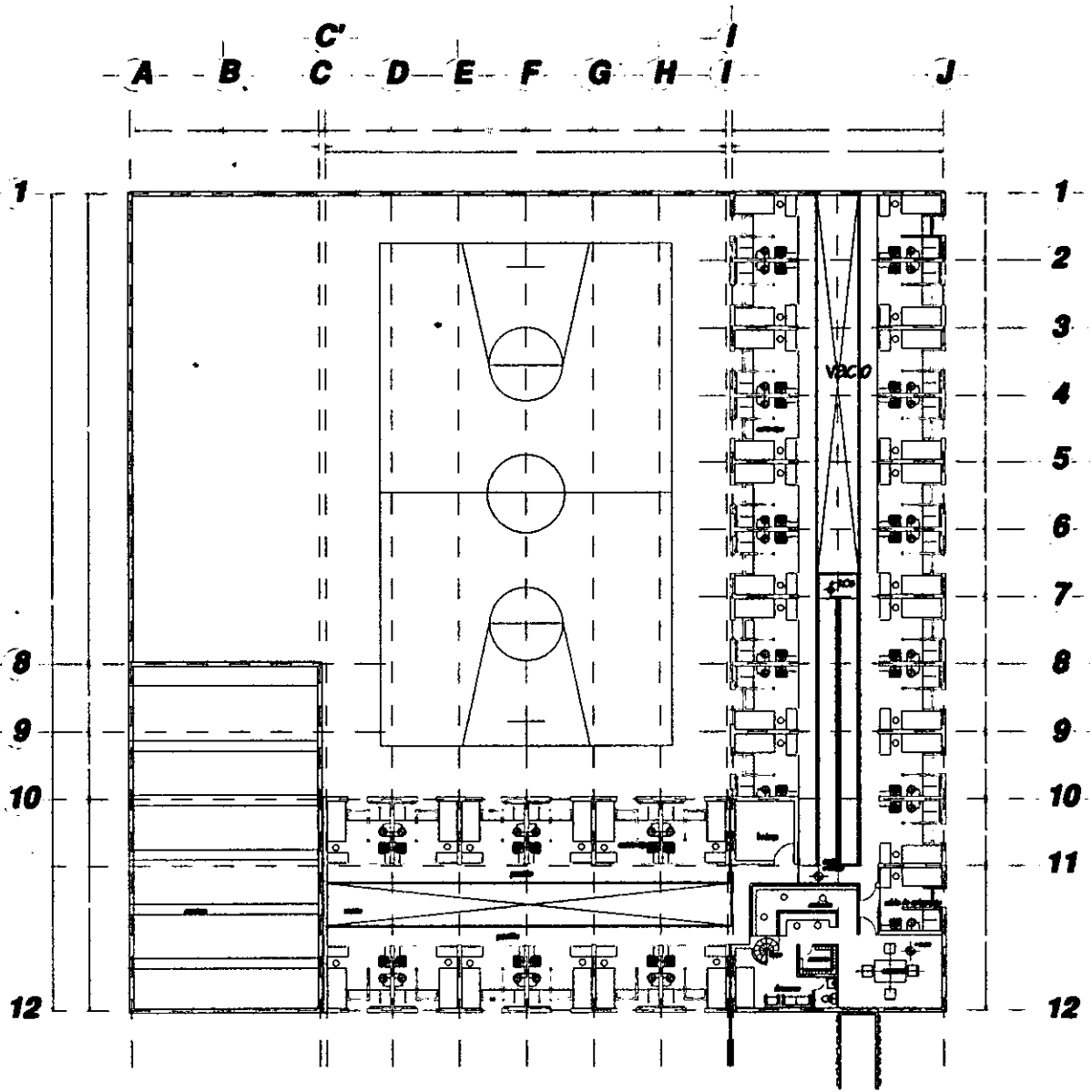
CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD	 INSTITUCIÓN
	 PLAN DE UBICACIÓN
	 PLAN DE LOCALIZACIÓN
	 PLAN DE LA PLANTA DE CONJUNTO
	 ESCALA GRÁFICA
	<b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b> TÍTULO:
	AUTOR:
	COORDINADOR:
	PLANTA DE CONJUNTO
	ESCALA: C-01 FECHA: 1988 TÍTULO: METROS
INSTITUCIÓN: DEL SE COMESTEN DEL REVENIO - DEL DISTRITO FEDERAL DE MEXICO	





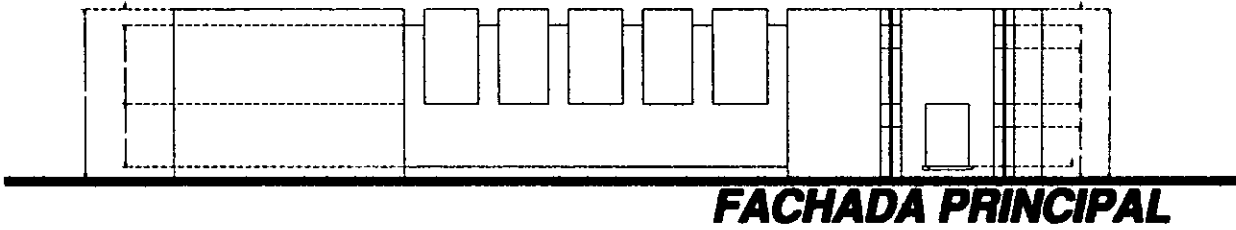
**PLANTA BAJA**

	
	
	
	
	
<b>MEMORANDO DE TERCERA PRESENTACION</b>	
PRESENTACION DE LA MEMORIA Y PLANOS DEL PROYECTO	
FECHA: _____	
<b>DORMITORIOS</b>	
AREA: _____	PERIMETRO: _____
VOLUMEN: _____	SUPERFICIE: _____
OBSERVACIONES: EN LOS DORMITORIOS SE DEBE DE CONSIDERAR EL USO DE MATERIALES RESISTENTES	

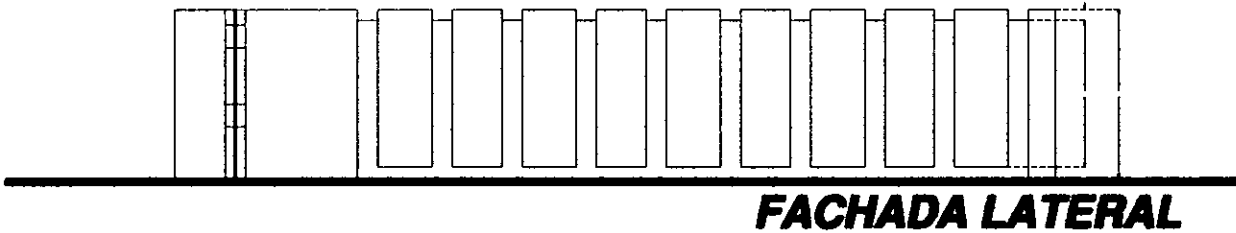


**PLANTA ALTA**

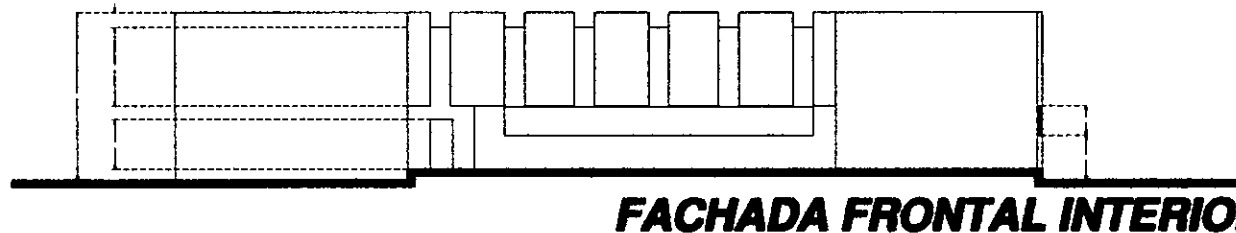
<b>CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MOYMA SEGURIDAD</b>	
	<b>RECORRIDO DE</b> <b>TUBOS PROFUNDO</b>
	<b>DESCRIPCION:</b> DESCRIPCION DE DESCRIPCION DE DESCRIPCION DE
	<b>UBICACION:</b> DESCRIPCION DE DESCRIPCION DE DESCRIPCION DE
	<b>FECHA:</b> FECHA FECHA
	<b>PROYECTADO POR:</b> DESCRIPCION DE DESCRIPCION DE DESCRIPCION DE
	<b>APROBADO POR:</b> DESCRIPCION DE DESCRIPCION DE DESCRIPCION DE



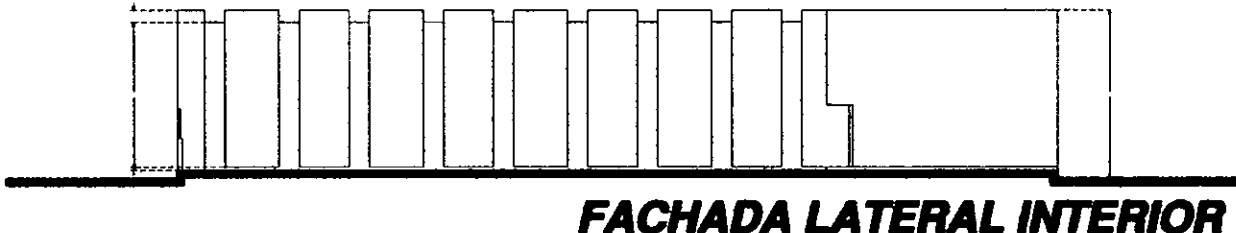
**FACHADA PRINCIPAL**



**FACHADA LATERAL**







**FACHADA FRONTAL INTERIOR**



**FACHADA LATERAL INTERIOR**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES FEDERALE DE MAMA SEGURIDAD**

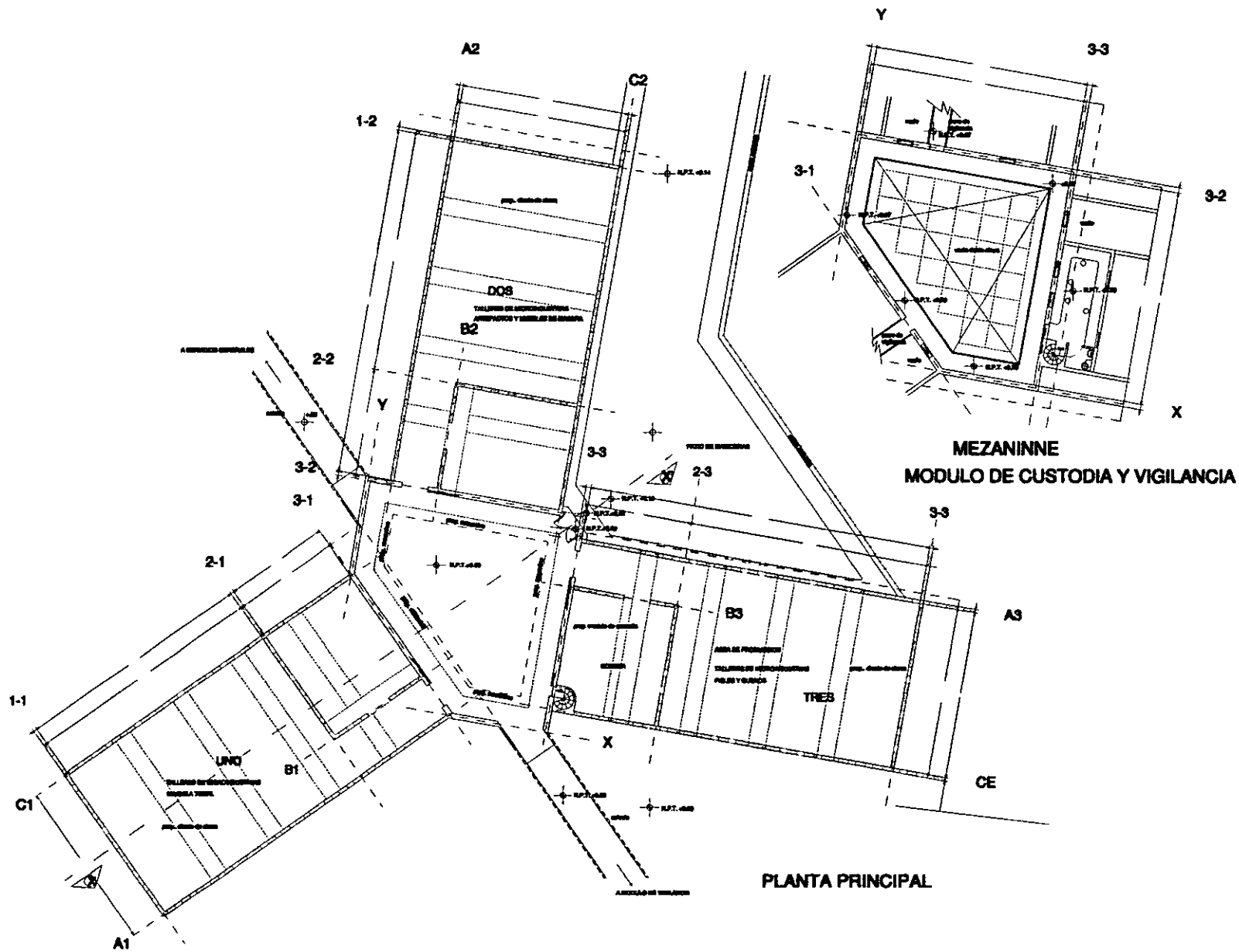





**PROYECTO:**  
**DESARROLLO DE**  
**TRABAJO PROFESIONAL**

**FECHA:**  
**PROYECTO:**  
**PROYECTO:**  
**PROYECTO:**

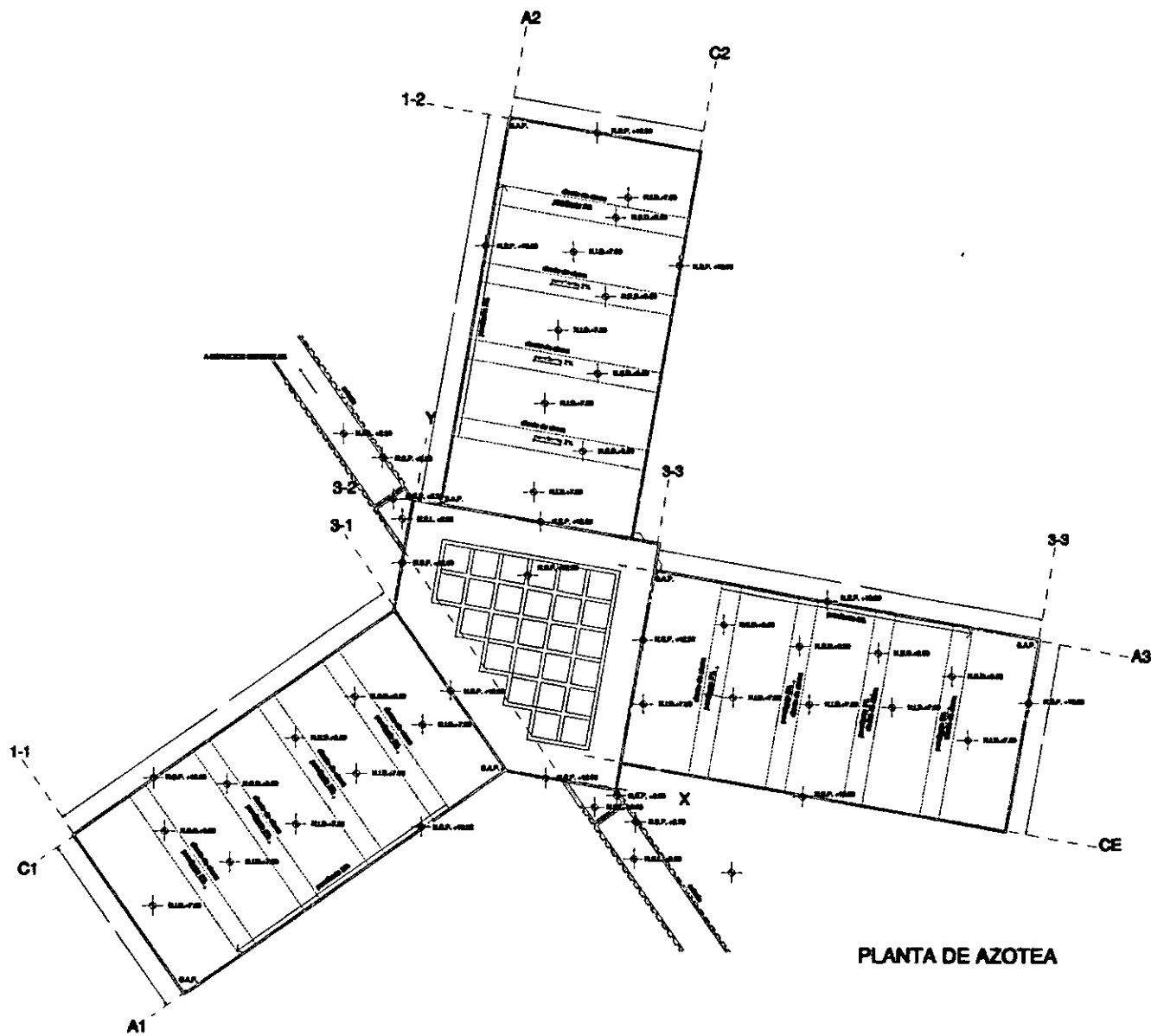
**PROYECTO:**  
**PROYECTO:**  
**PROYECTO:**

**PROYECTO:**  
**PROYECTO:**  
**PROYECTO:**





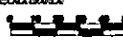


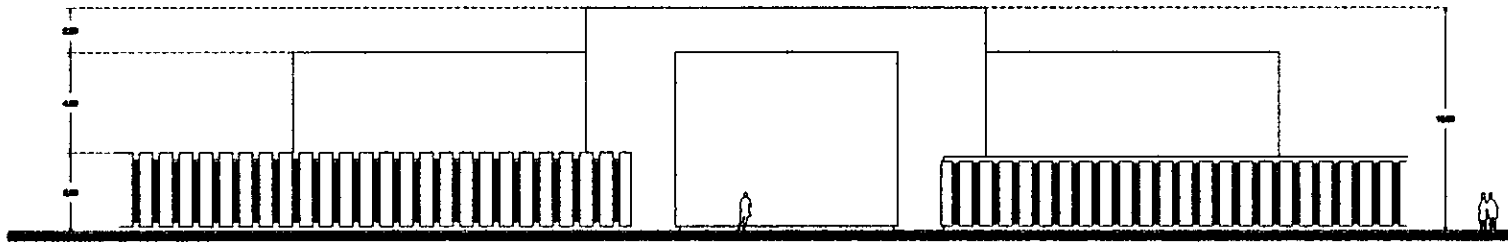
<b>CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD</b>	
	CESTACER 
	COORDENADAS DE LOCALIZACIÓN 
	PLANTA DE CONJUNTO 
	LOCALIZACIÓN 
	PROYECTO <b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b> LOCALIDAD
	MONERO MARTINEZ DE MONDO ASTURO ADALA CASTELLAN RAUL VICENT JACOLET
	ASISTENTE GONTHERS LEYVA ROBERTO
	PLAN <b>ENSEÑANZA</b>
	GRUPO AC-01 ENE 1989 LOCALIDAD COYAHUACAN T: 888 METROS
UBICACION: KM 10 CARRETERA CD. SERAPAN - SAN SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENIDO PUEBLA, MEXICO	



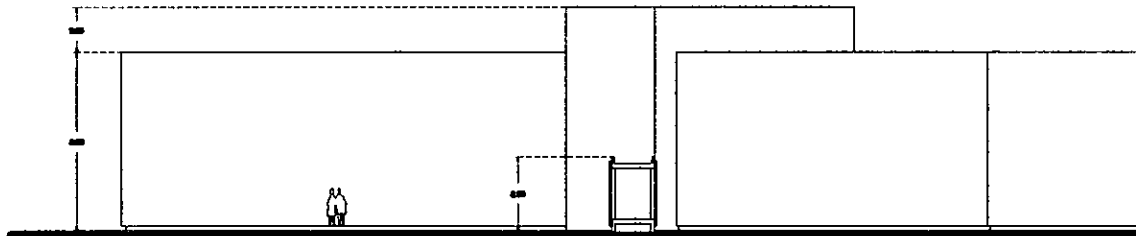


PLANTA DE AZOTEA

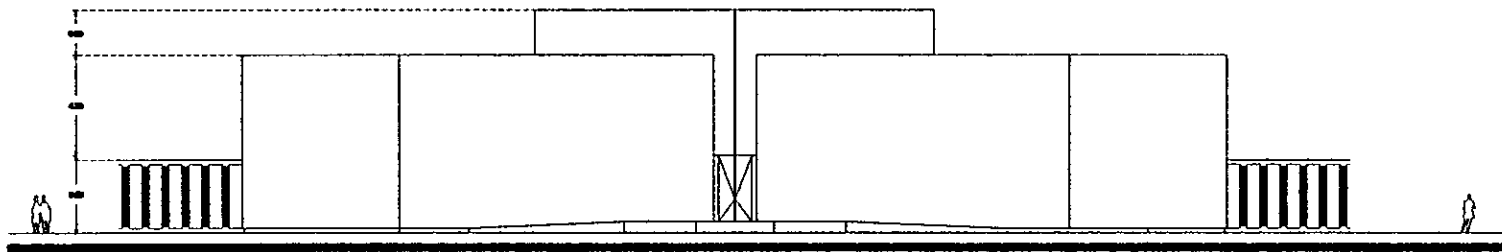
CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD	
	ORIENTACION 
	CRUCES DE LOCALIZACION 
	PLANTA DE CONCRETO 
	ESCALA GRAFICA 
	PROYECTO: DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL TITULANTE: HOMERO MARTINEZ DE HOYOS ARTURO AYALA GASTELUM ANA VICENT JACQUET
	ALUMNO: CONTRERAS LEYVA ROBERTO
	PLANO:
	ESCALA: 1:500 UNIDAD: METROS
	UBICACION: KM. 10 CARRETERA CD. SERDAN - EN. SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCIO PUEBLA, MEXICO



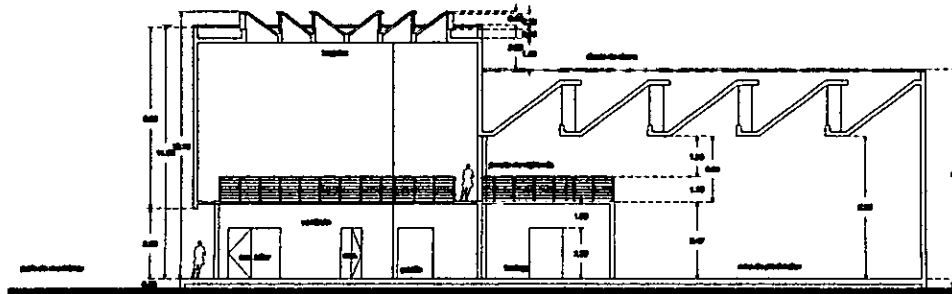
FACHADA 1 (FRONTAL)



FACHADA 2 (LATERAL)



FACHADA 3 (POSTERIOR)



CORTE X-X'



COEFICINTE



CRUCES DE LOCALIZACION



PLANTA DE EDIFICIO



LOCALIZACION



PROYECTO

DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL

NOMBRE INGENIERO DE HONOR  
ARLINDO AZOLA CASTELLAN  
RAUL VINCENT JACQUET

ALUMNO

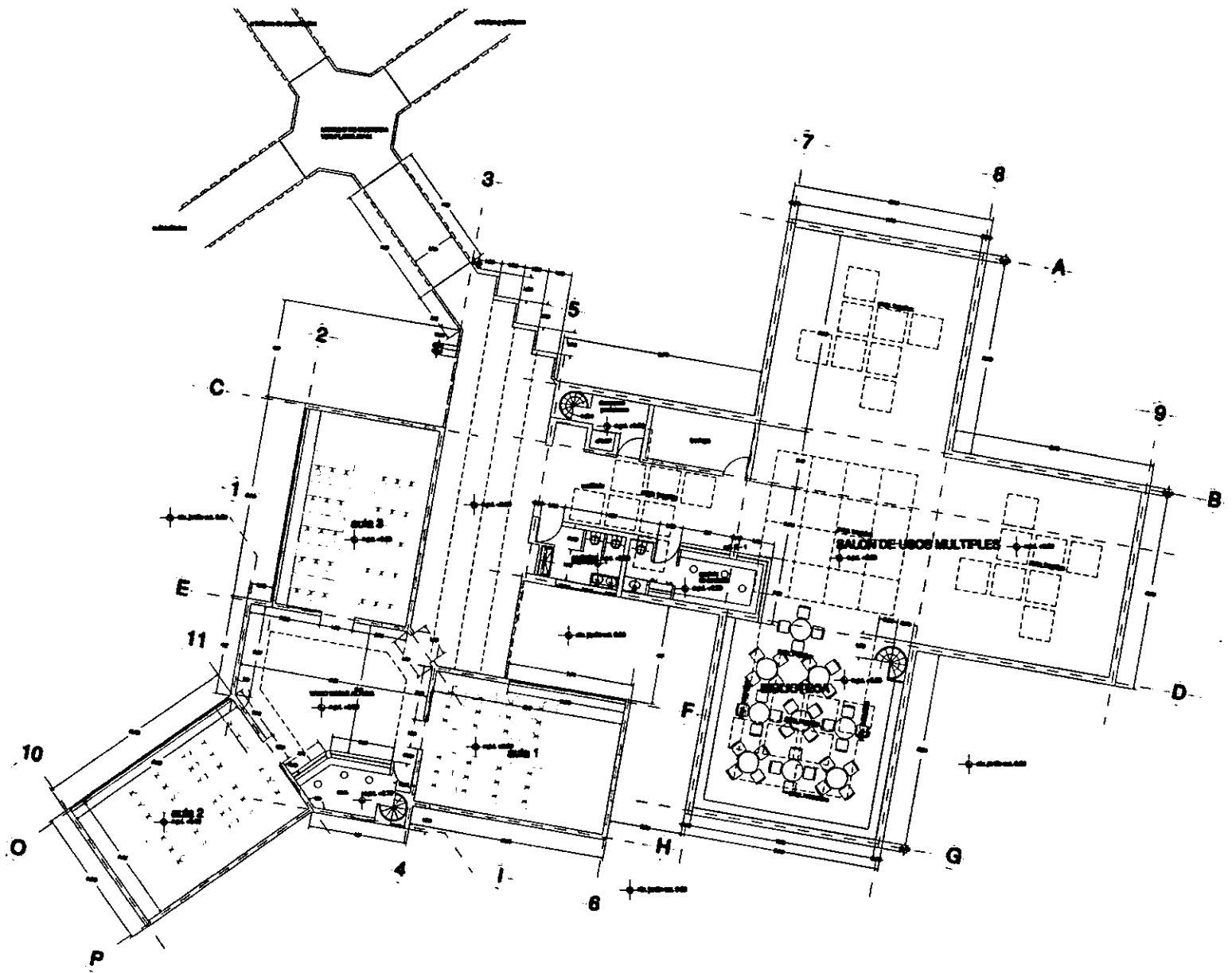
GUILLERMO LEYVA ROBERTO

PLANO

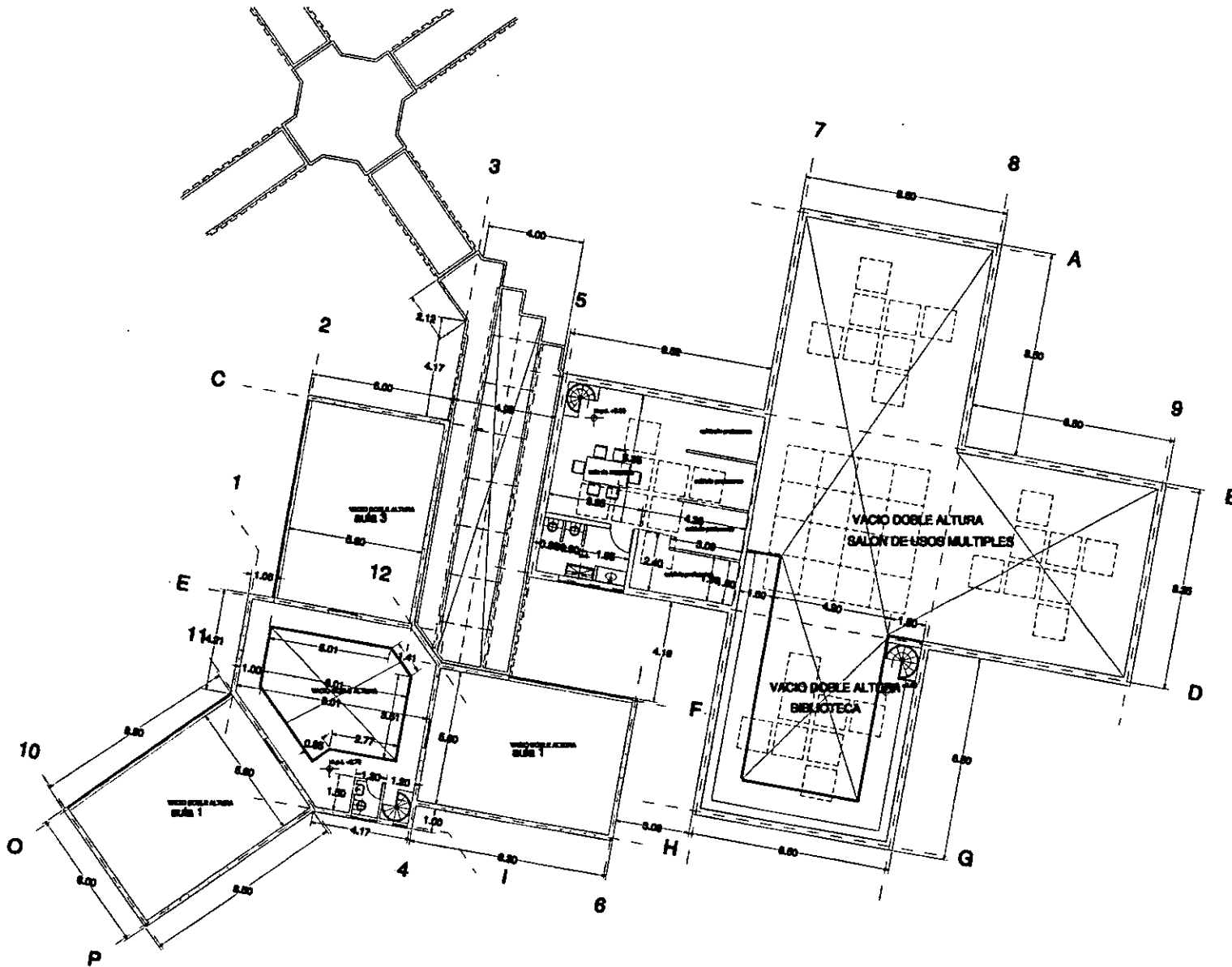
CLAVE LOCAL  
ENE 0380  
LOCAL CORRE  
METROS






LOCALIZACION  
KIL. 10 CARRETERA  
CD. SERDAN - EN SALVADOR  
MUNICIPIO DE  
SAN JUAN ATENCO  
PUEBLA, MEXICO

CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD

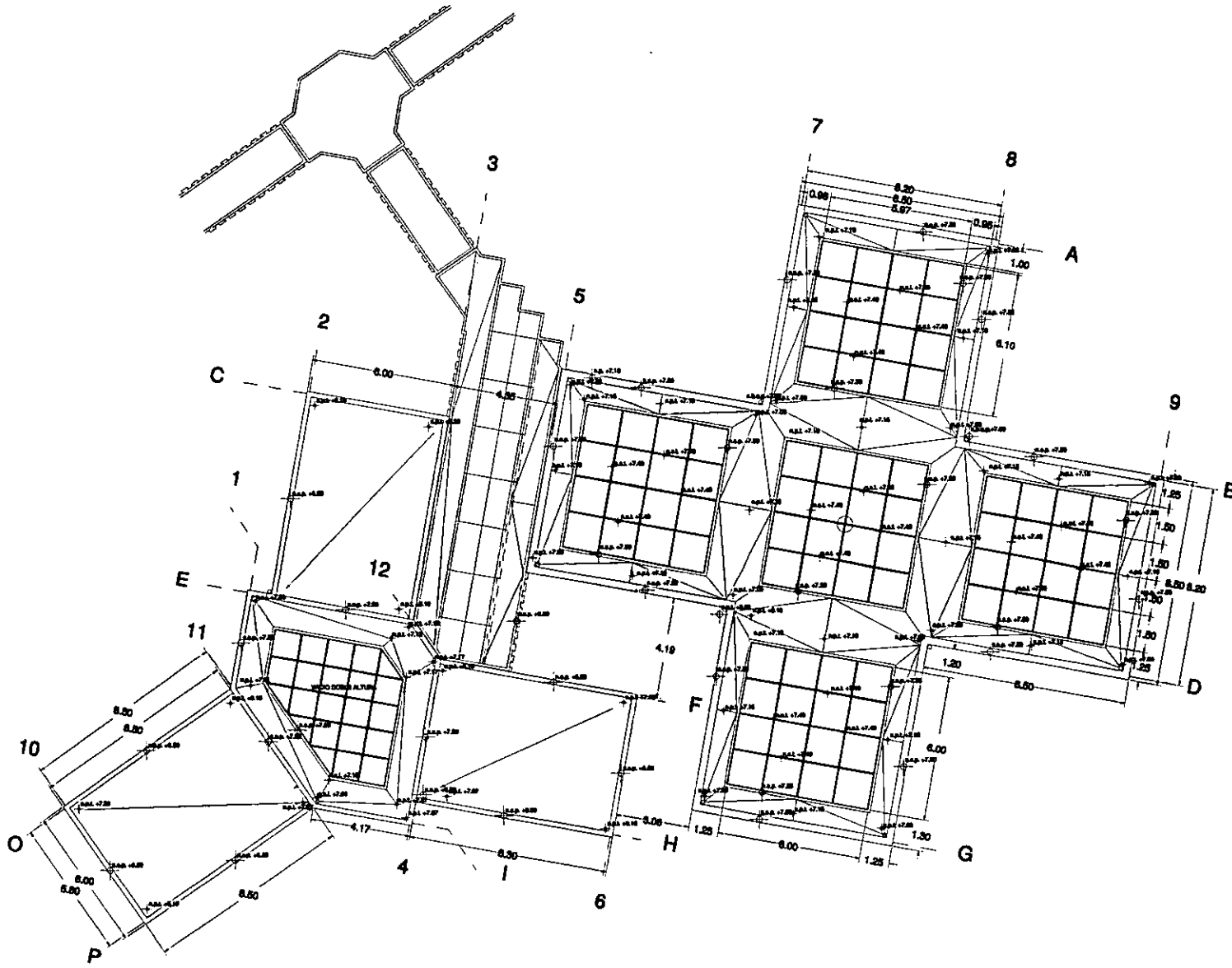







CENTRO PREVENCIÓN FEDERAL DE MÁXIMA SEGURIDAD	
TÍTULO: <b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b> MATERIA: <b>PROYECTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD</b> SEMESTRE: <b>QUINTO SEMESTRE</b>	
TÍTULO: <b>EMERGENCIA PLANTA BAJA</b> ESCALA: <b>1/25</b> FECHA: <b>...</b>	
INSTITUCIÓN: <b>SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, MÉXICO</b>	

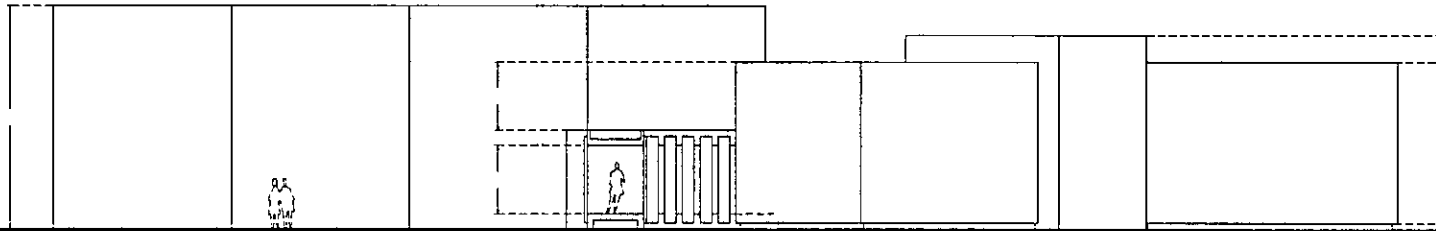


	
	
	
	
	
<b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b> <small>PROFESIONAL</small>	
AUTOR: <b>ROBERTO MARTINEZ DE POTOSI</b> ASISTENTE: <b>ANDRÉS ANILA BASTELIN</b> ASISTENTE: <b>ANIL WENDY ACOSTA</b>	
TÍTULO: <b>CONSTRUCCIÓN LEYVA ACOSTA</b>	
<b>PLANO</b> <b>ENSEÑANZA MEZANINE</b>	
ESCALA: <b>1:25</b>	FECHA: <b>ENE 1988</b>
METRO: <b>1:25</b>	METRO: <b>1:25</b>
DIRECCIÓN: <b>AV. 10 CARRETERA</b> <b>CD. BORDÓN - BIL BALMORAY</b> <b>MUNICIPIO DE SAN JUAN ATECO</b> <b>PUEBLA, MÉXICO</b>	

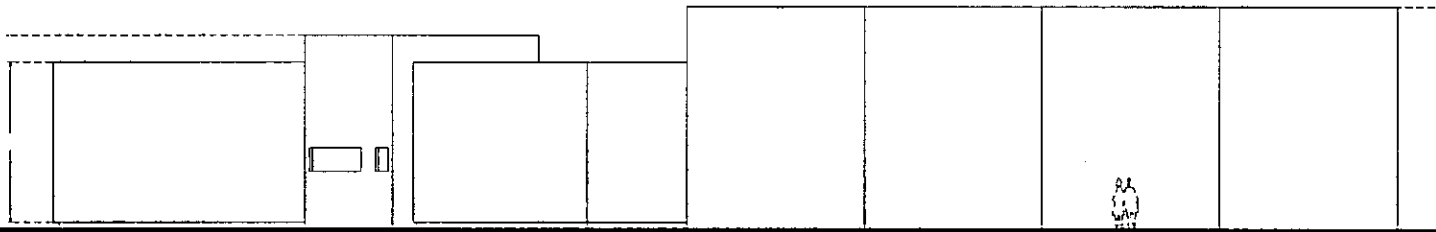
CENTRO TECNOLÓGICO FEDERAL DE MÁXIMA SEGURIDAD



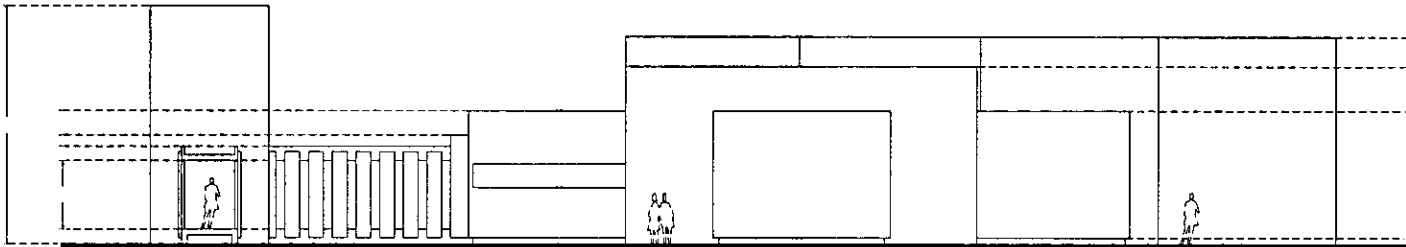
CENTRO PEZIZENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD	
	
	GRUPO DE LOCALIZACION
	
	PLANTA DE CORRIDO
	
	ESCALA GRAFICA 
	TITULO <b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b>
	AUTORES HOMERO MARTINEZ DE HOYOS ARTURO AYALA GASTELUM PAUL VINCENT JACQUET
	DIRECTOR CONTRERAS LEYVA ROBERTO
PLANO <b>ENSEÑANZA Y BIENLOTECA PLANTA DE AZÓTEA</b>	
FECHA A.E.-03 ENE 1968	
ESCALA 1/25 METROS	
UBICACION KM. 10 CARRETERA CD. SERDAN - EN. SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCO PUEBLA, MEXICO	



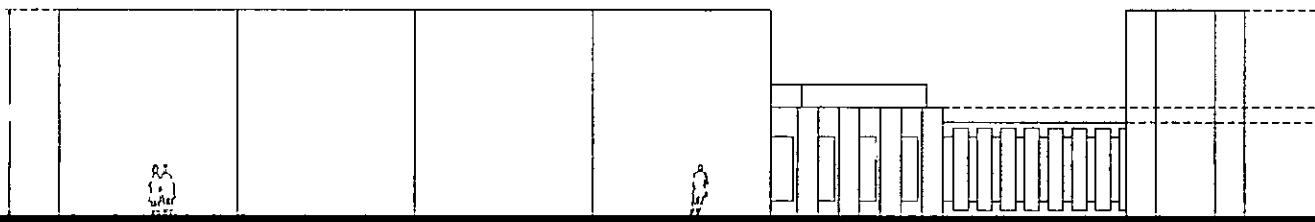
FACHADA 1 (PRINCIPAL)







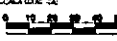
FACHADA 2



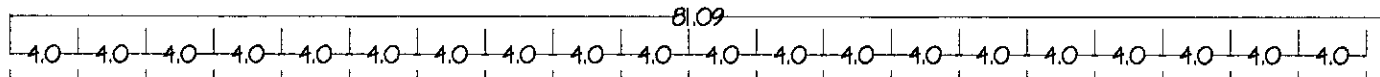
FACHADA 3



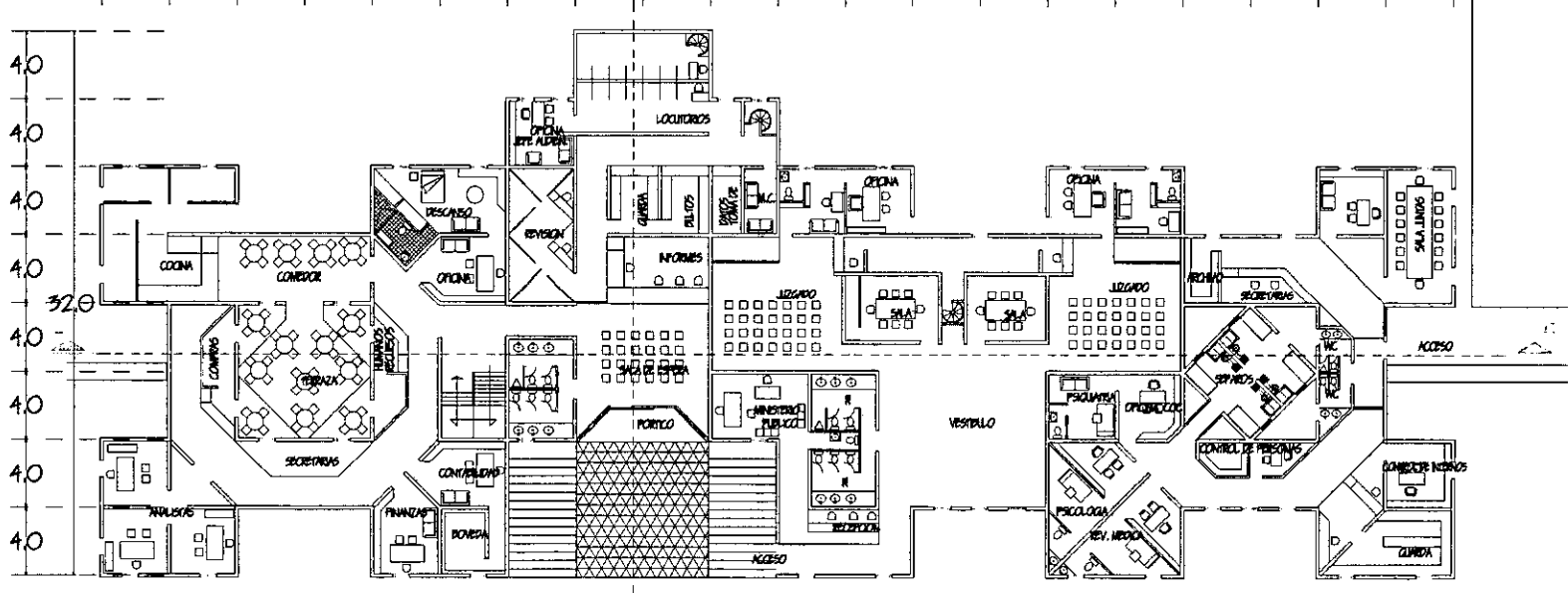
FACHADA 4

CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD	
	
	
	
	
	<p>PROYECTO DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</p>
	<p>MONERO MARTINEZ DE HOYOS ARTURO AYALA CASTELLAN PAUL VINCENT JACQUET</p>
	<p>ALUMNO CONTRERAS LEYVA ROBERTO</p>
	<p>TITULO ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA FACHADAS</p>
	<p>GRUPO AE-04 ENE 1998 E. ESCALA: 1/25 METROS</p>
<p>U. CACION KIL. 10 CARRETERA CD. SERDAN - SL. SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEMCO PUEBLA, MEXICO</p>	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21



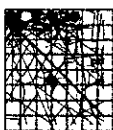




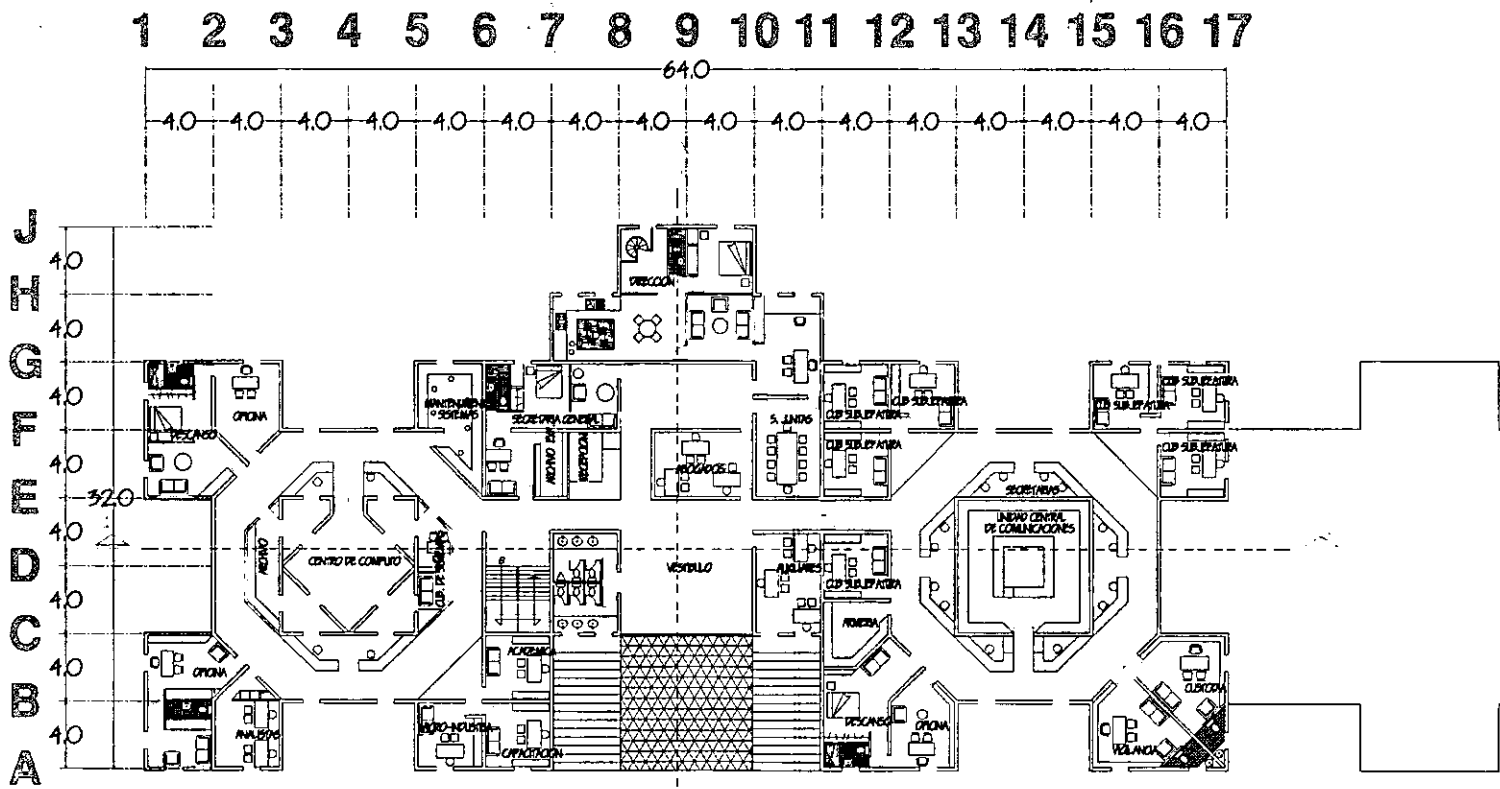
A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J



ACCESO  
PLAZA PRINCIPAL

# PLANTA BAJA

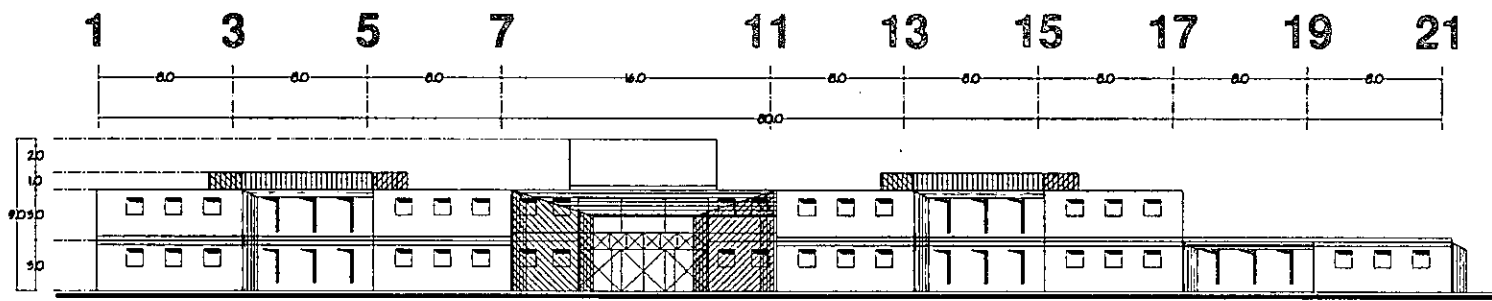
CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD	 COCINADOR
	 DIRECCION DE LOCALIZACION
	 PLANTA DE CONCEPTO
	 ESCALA GRABADA
	 PROYECTO
	DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL PLANIFICACION
	HOMERIO MARTINEZ DE HOYOS ARTURO AYALA GASTELUM RAUL VINCENT JACQUET
	ALVARO CONTRERAS LEYVA ROBERTO
	PLANO SOBRESO PLANTA BAJA
	DISEÑO: ENE 1988 ESCALA: 1:125 METROS UBICACION: KM. 10 CARRETERA CD. BERDAN - SN. SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCOC PUEBLA, MEXICO



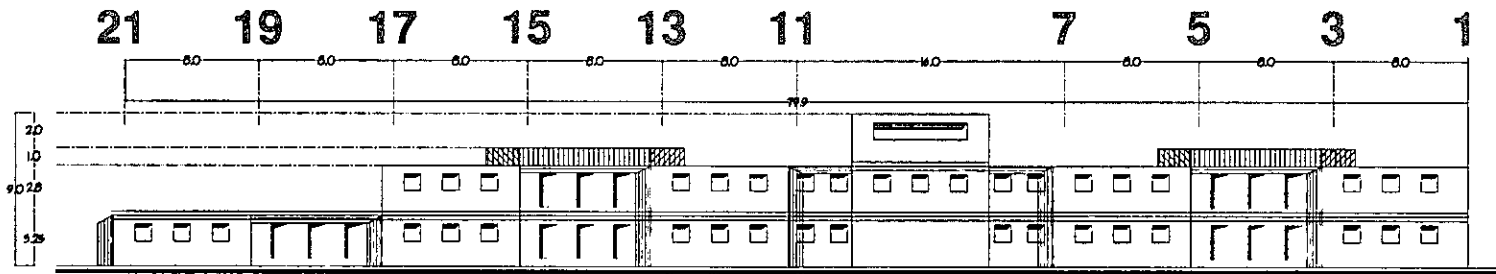
**PLANTA ALTA**

<b>CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD</b>	
	<b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b> <small>PROYECTO</small>
	HOMERO MARTINEZ DE HOYOS ARTURO AYALA BASTELM RAUL VINCENT JACQUET
	CONTRERAS LEYVA ROBERTO
	<b>GOBIERNO PLANTA ALTA</b> <small>PROYECTO</small>
	KM. 10 CARRETERA CD. SERDAN - SN. SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENIDO PUEBLA, MEXICO

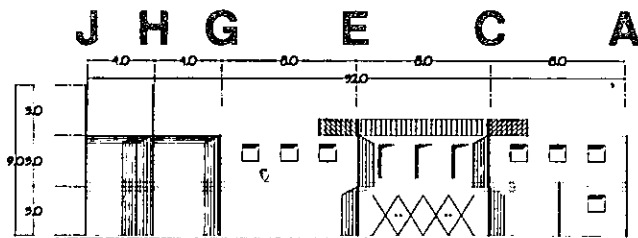




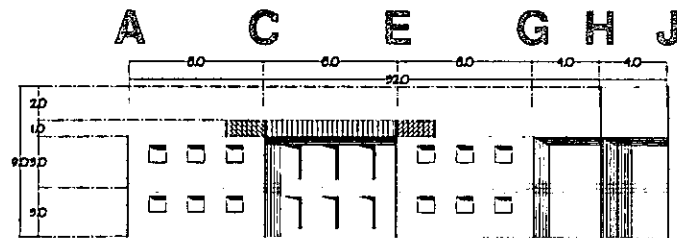
**FACHADA PRINCIPAL**



**FACHADA INTERIOR**



**FACHADA LATERAL**



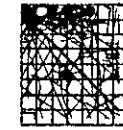
**FACHADA LATERAL**



**CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD**



GRUPO 1 DE ORGANIZACION



PLANTA DE CONJUNTO



SECCION ARQUITECTONICA



PROYECTO:  
DESARROLLO DE  
TESIS PROFESIONAL

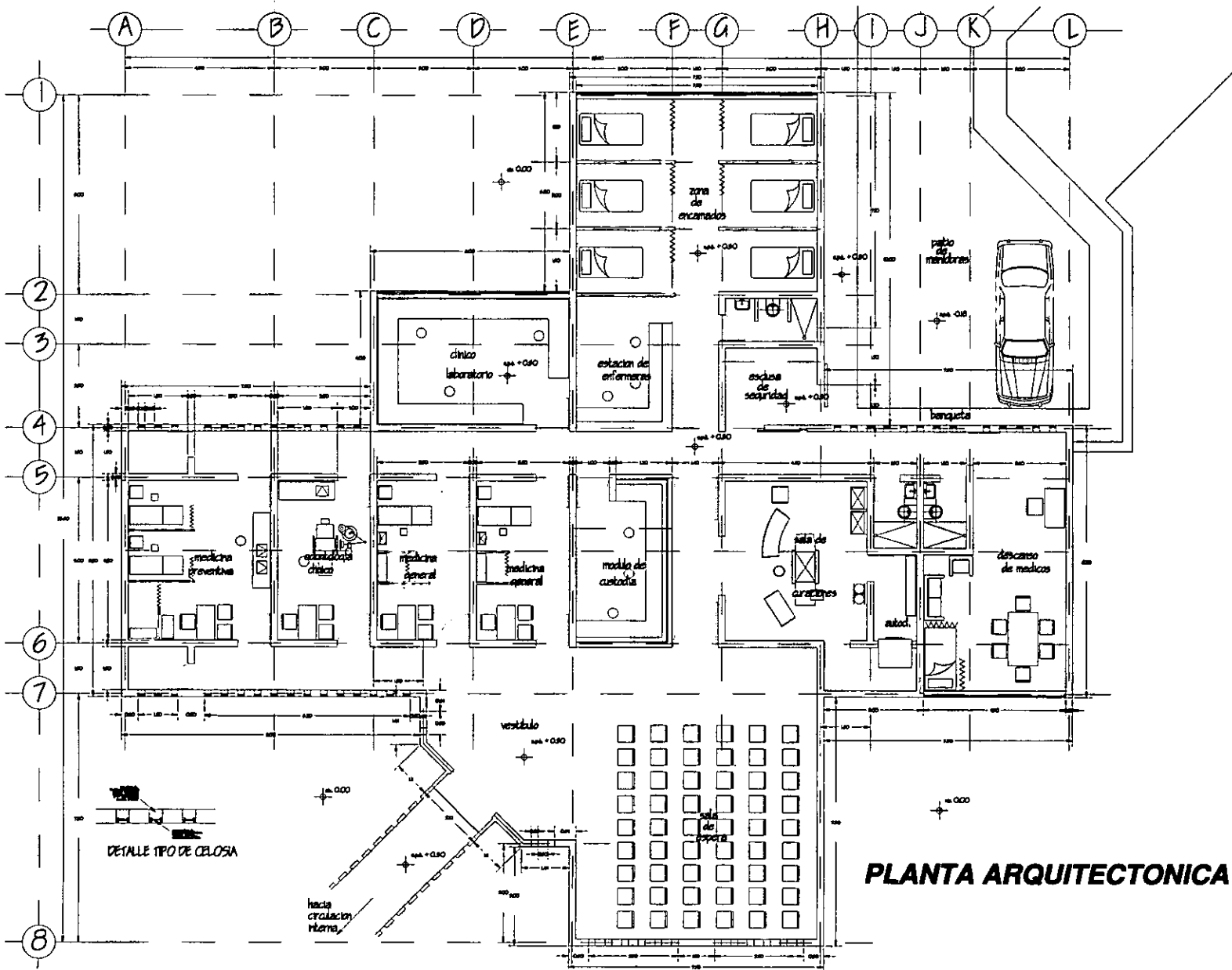
HOMBRE MARTINEZ DE HOYOS  
ARTURO ANILA CASTELLAN  
MILA VINCENT-JACQUET

PROFESOR:  
CONTRERAS LEYVA ROBERTO

PLANO:  
GOBIERNO  
FACHADAS

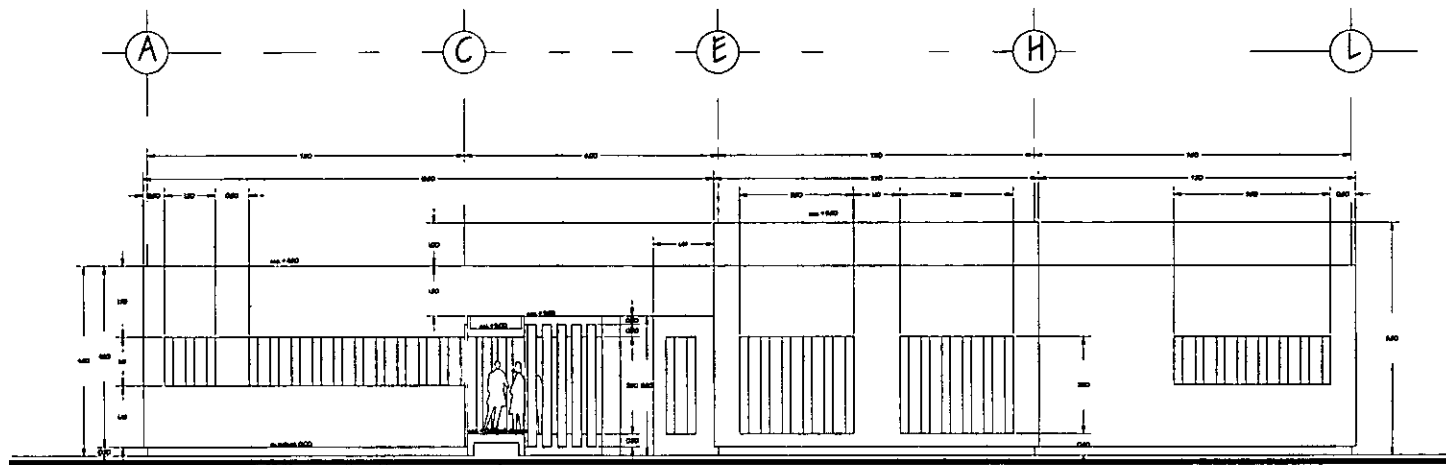
FECHA:  
ABRIL ENE 1988  
ESCALA:  
1:100 METROS

UBICACION:  
ASM 10 CARRETERA  
CD. SERDAN - SM. SALVADOR  
MUNICIPIO DE  
SAN JUAN ATENIDO  
PUEBLA, MEXICO

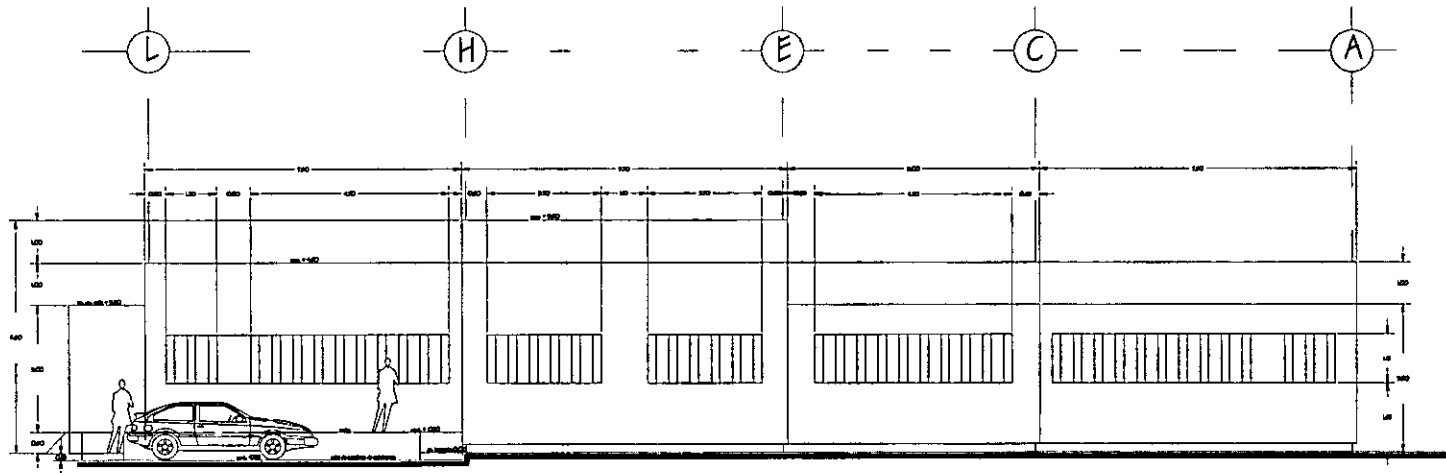


**PLANTA ARQUITECTONICA**

<b>CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD</b>	
	OBJETIVOS
	OPORTUNIDAD LOCALIZATORIA
	PLANTA UBICATORIA
	DESCRIPCION
	INSTITUTO <b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b> ESPECIALIDAD
	NOMBRE MAESTRO DE OBRAS <b>ANTONIO AYALA BASTELIN</b> NOMBRE INGENIERO PROYECTISTA <b>RAFA VANCEFF INCESTY</b>
ALUMNO <b>CORTIÑERAS LETYA ROBERTO</b>	
PLANO <b>UNIDAD MEDICA</b> <b>PLANTA BAJA</b>	
ESCALA ANA: 1:100 MEA: 1:100 P: 1:50 METROS	
LOCALIZACION <b>KM. 10 CARRETERA</b> <b>CD. BERRIAN - EL SALVADOR</b> <b>MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCO</b> <b>PUEBLA, MEXICO</b>	

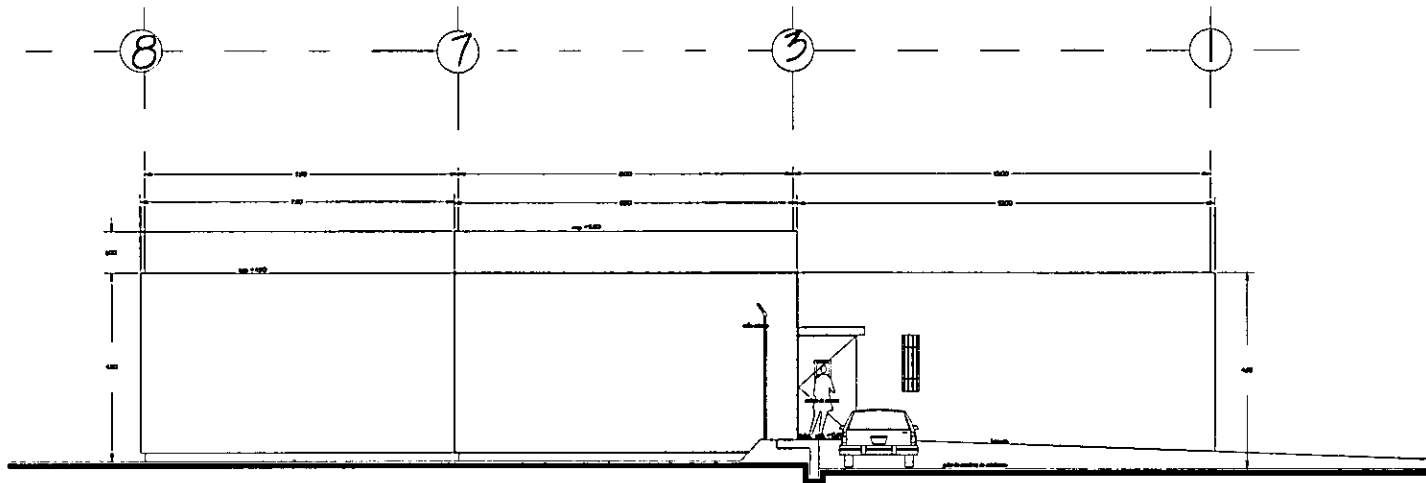


**FACHADA 1**

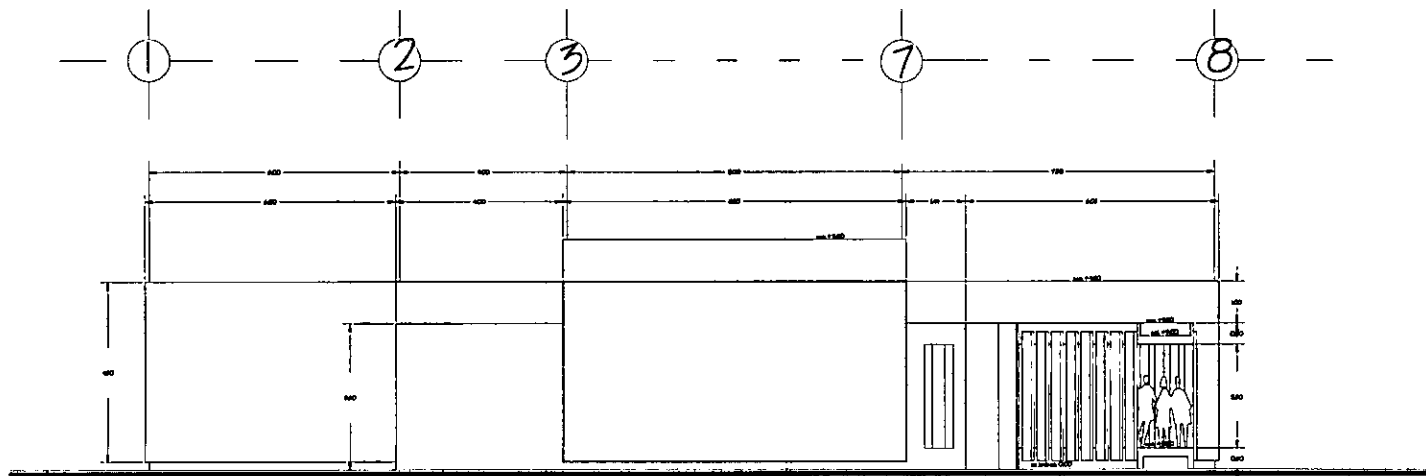


**FACHADA 2**






<b>CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD</b>	
	DE PODER 
	CRUCES DE LOCALIZACION 
	PLANTA DE COCUBITO 
	ESCALA GENERAL 
	PROYECTO <b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b> ESPECIALIDAD:
	MONITOR BARTHELEMY DE HOYER AUTOR A YOLGA BASTELMI PAIS VINCENT JACOBET
	CONTRALORA LETYIA ROBITO
	PLANO <b>UNIDAD MEDICA FACHADAS 1</b>
	ESCALA: ANCHO: 1:500 ALTO: 1:500 METROS
UBICACION: KM. 19 CARRETERA CULBENDAN - SAN SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC OAXACA, MEXICO	

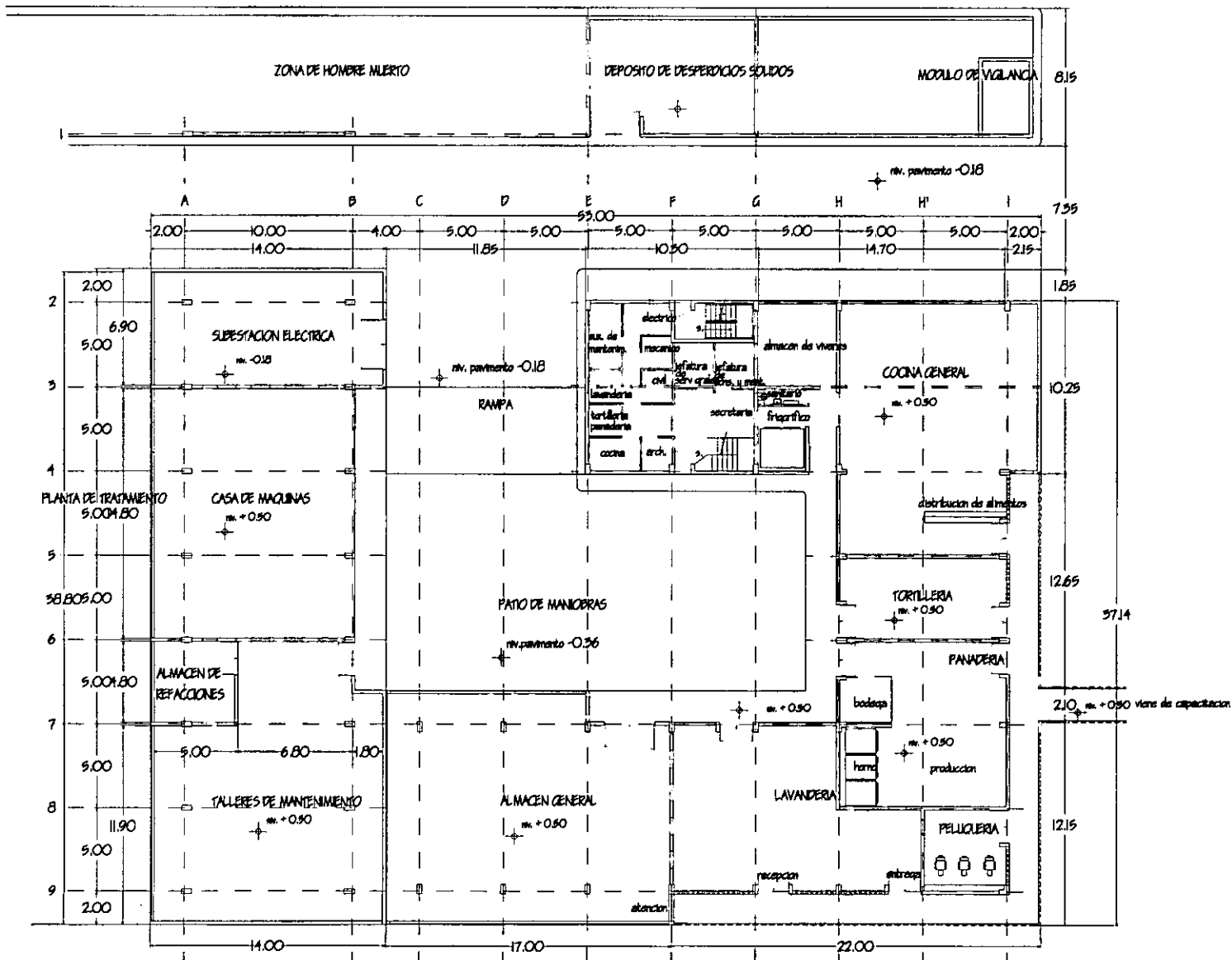



**FACHADA 3**




**FACHADA 4**

<b>CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD</b>	
	
	
	
	
	<b>PROYECTO</b> <b>DESARROLLO DE</b> <b>TESIS PROFESIONAL</b> <small>LICENCIADO</small>
	<small>NUMERO MATRIZ DE HONOR</small> <b>ARTURO AYALA BASTELIN</b> <small>MAU VICENT JACQUET</small>
	<small>PROYECTA</small> <b>CONTRERAS LEYVA ROMERO</b>
	<small>PLANTA</small> <b>UNIDAD MEDICA</b> <b>FACHADAS 2</b>
	<small>ESCALA</small> <b>AM-01</b> <b>ENE 1988</b> <small>ESCALA</small> <small>OTRAS</small> <b>1:50</b> <b>METROS</b>
<small>UBICACION</small> <b>KM. 10 CARRETERA</b> <b>CEL. BENDAN - DE BALVADOR</b> <b>MUNICIPIO DE</b> <b>SAN JUAN ATESCOC</b> <b>PUEBLA, MEXICO</b>	




  
**CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD**


---

  
 DISEÑO DE LA PLANTA

---

  
 PLANTA ALICATA

---

  
 DISEÑO CLASICO

---

PROYECTO:  
**DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL**

---

MEMBRO MANTENIMIENTO DE HOGAR  
 ANEXO A LA CASA BASTIAN  
 BARRA MICHAEL SACCRET

---

GOBIERNO LUIS ROBERTO

---

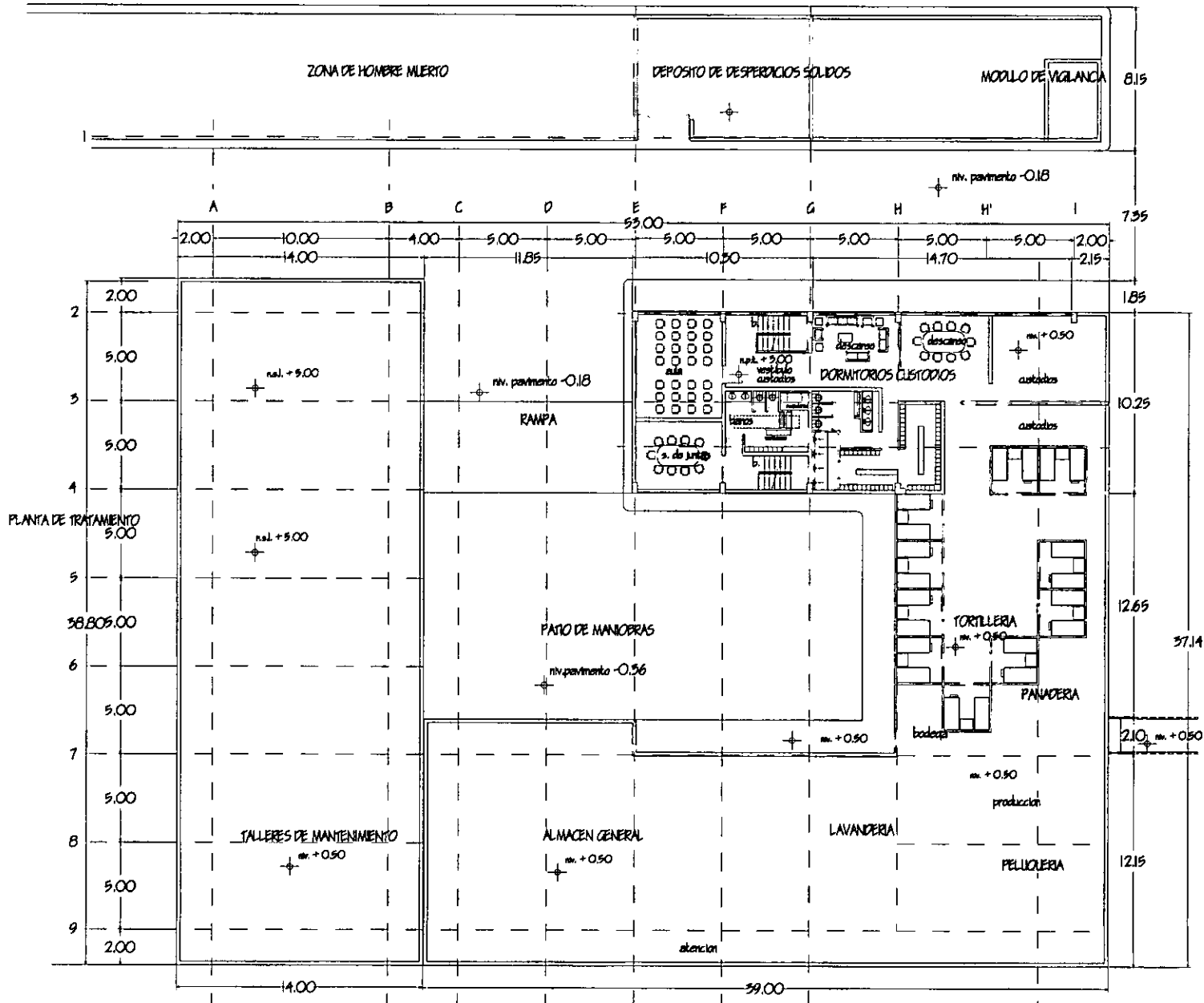
PLAN:  
**SECCIONES GENERALES PLANTA BARRA**






---

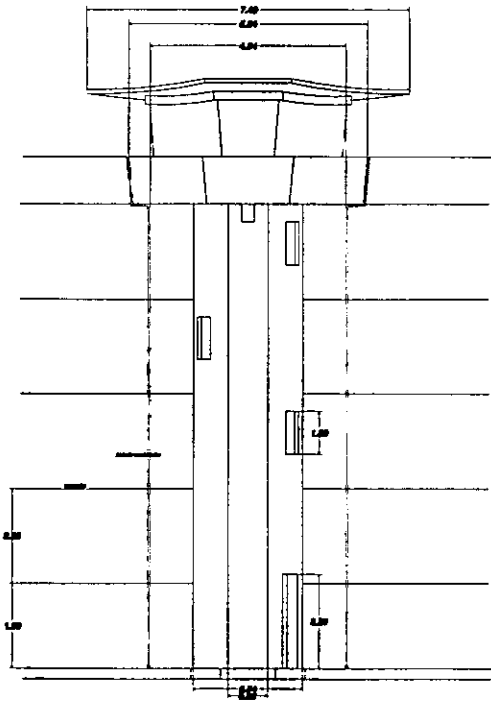
ESCALA: 1:100  
 FECHA: 2008  
 METROS

---

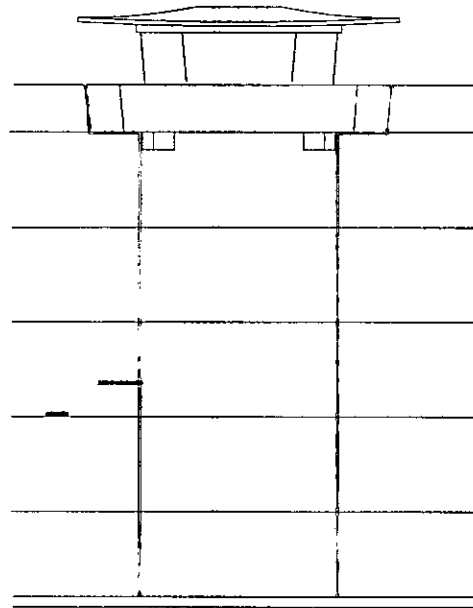
LOCALIDAD:  
 CAL. 14 CARRETERA  
 CD. BERRIOYAN - MUN. SALVADOR  
 MUNICIPIO DE SAN JUAN ATERCIO  
 PUEBLA, MEXICO



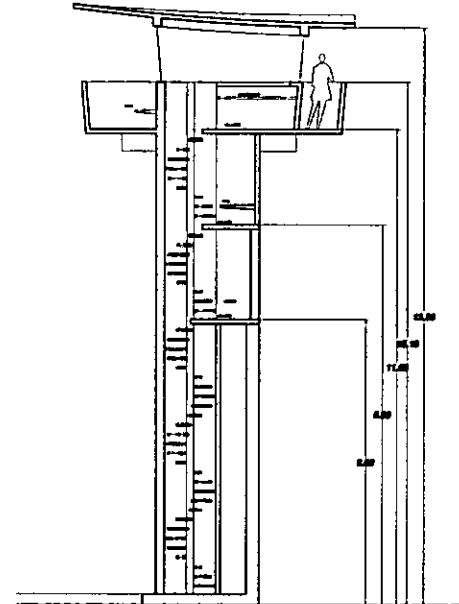
CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD	
	OBSERVACION 
	CROQUIS DE LOCALIZACION 
	PLANTA DE CALIDAD 
	ESCALA GRAFICA 
	PROYECTO <b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b> <small>UNIVERSIDAD</small>
	NOMERO MARTINEZ DE HOYOS ARTURO AYALA GASTELUM RAUL MICHAEL JACOUT
	REVISOR CONTRERAS LEYVA ROBERTO
	PLANO <b>SERVICIOS GENERALES</b> <b>PLANTA ALTA</b>
	DATOS AS-42 ENE 1988 ESCALA: 1:50 METROS LOCALIDAD: KM. 14 CARRETERA CD. SERDAN - SM. BALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCO PUEBLA, MEXICO



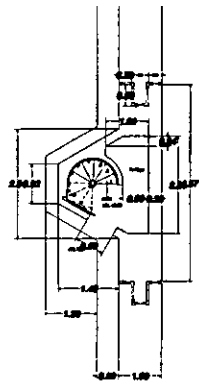
**ALZADO INTERIOR**



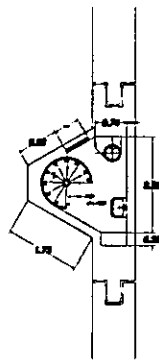
**ALZADO EXTERIOR**



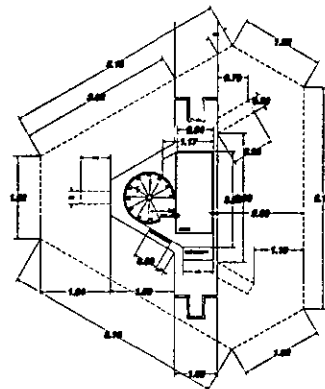
**CORTE**



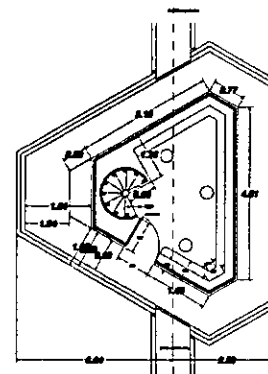
**PLANTA ACCESO**



**PLANTA SANITARIO**



**PLANTA DESCANSO**

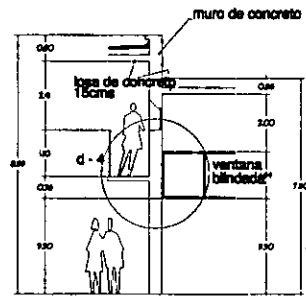


**PLANTA DE VIGILANCIA**

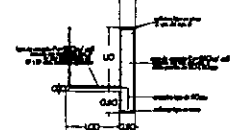
<b>CEN TRO P R E H E N S I V O F E D E R A L D E M A X I M A S E G U R I D A</b>	
	CRUCIO DE LOCALIZACION
	PLANTA DE CONSUMO
	ESCALA GRAFICA
	PROYECTO: <b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b> ESPECIALIZADA
	ROBERTO MARTINEZ DE HOYOS ARTURO A YALLA CASTELLAN RAUL VICENT JACOBET
COLABORA: CONTRERAS LEYVA ROBERTO	
TITULO: <b>CASETA DE VIGILANCIA ARQUITECTONICO</b>	
ESTILO: <b>MODERNO</b> FECHA: <b>1986</b>	
ESCALA: <b>1:50</b> COTA: <b>METROS</b>	
LOCALIDAD: <b>AV. 19 CARRETERA CD. SEVERAN - SAN SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCO PUEBLA, MEXICO</b>	







C-1



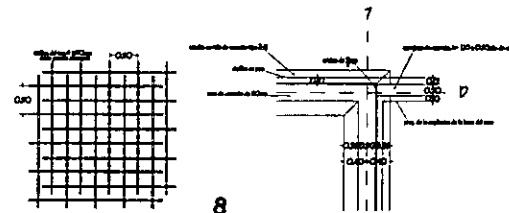
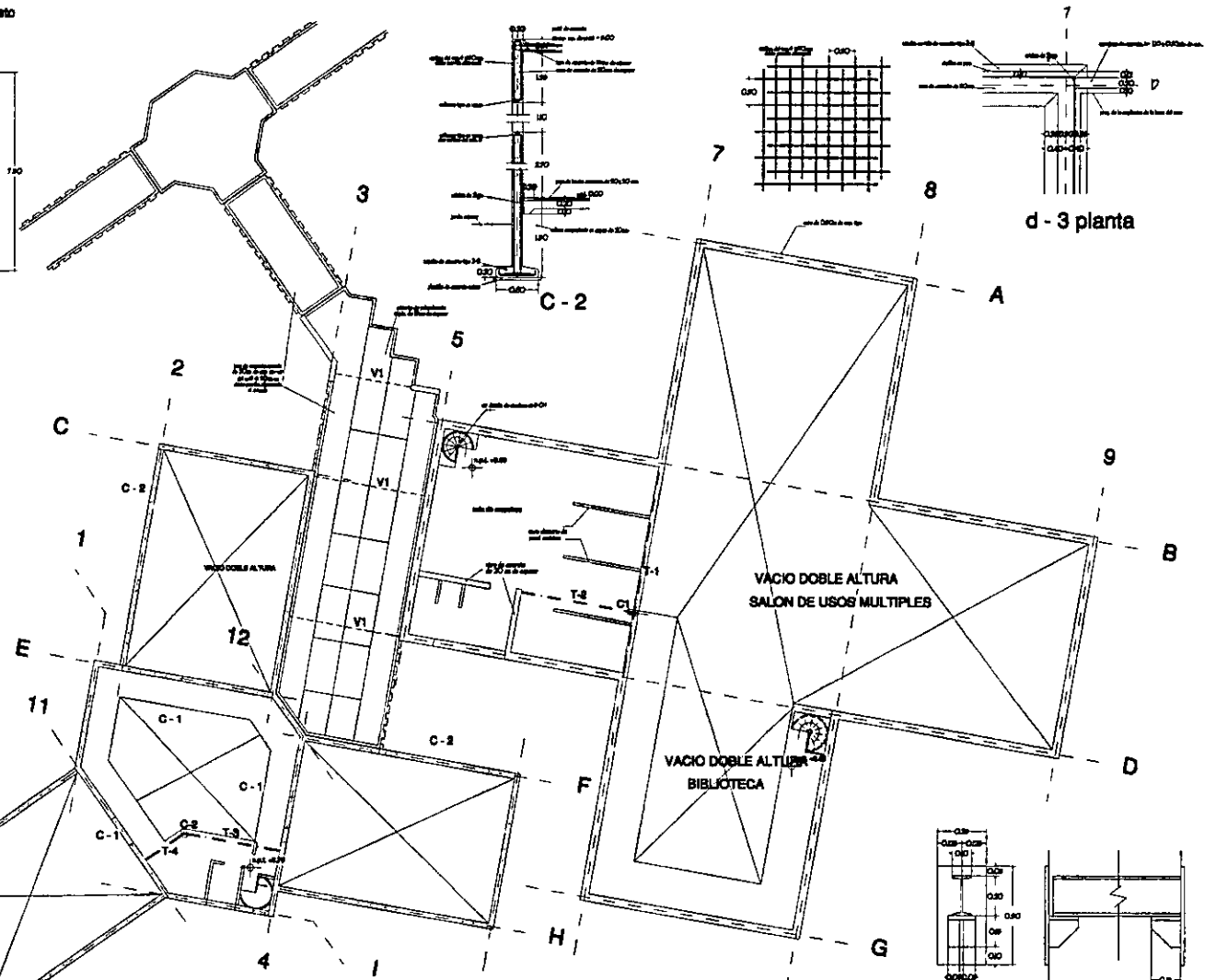
d-5 alzado



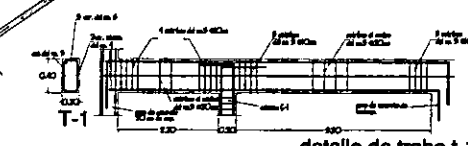
d-2 planta



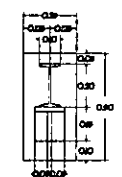
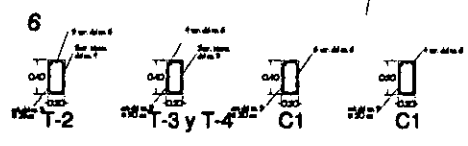
d-2 alzado



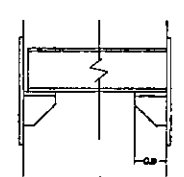
d-3 planta



detalle de trabe t-1




V1



detalle de soportes

ver plano C1 - C1 para cortes por fachada  
 ver plano E - C1 para detalles de escaleras  
 ver plano E - C1 para notas generales  
 todos los planos estan referidos a los planos arquitectonicos



**CENTRO PREPARATORIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD**

DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL


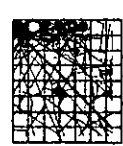


HOMERO MARTINEZ DE HOYOS  
 ARTURO AYALA GASTELUM  
 RAUL VICENT JACQUET

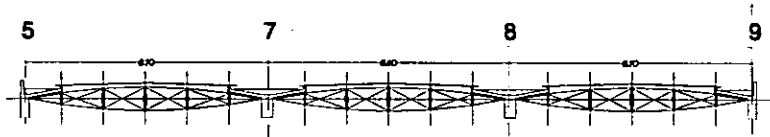
CONTRERAS LEYVA ROBERTO

MEZQUINE  
 INGENIERIA Y BIBLIOTECA  
 ESTRUCTURA DE MURDO

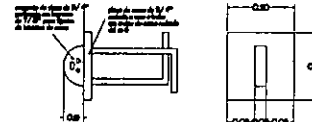
ESE ENE 1988  
 1/25 METROS

RD. 15 CARRETERA  
 CD. SEROAN - SL. SALVADOR  
 MUNICIPIO DE  
 SAN JUAN ATENIDO  
 PUEBLA, MEXICO

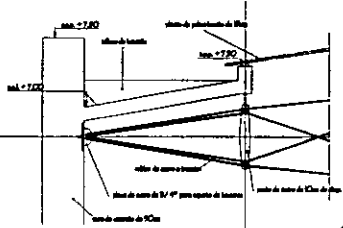







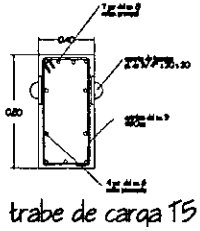
detalle de sistema de estructura tense-grity



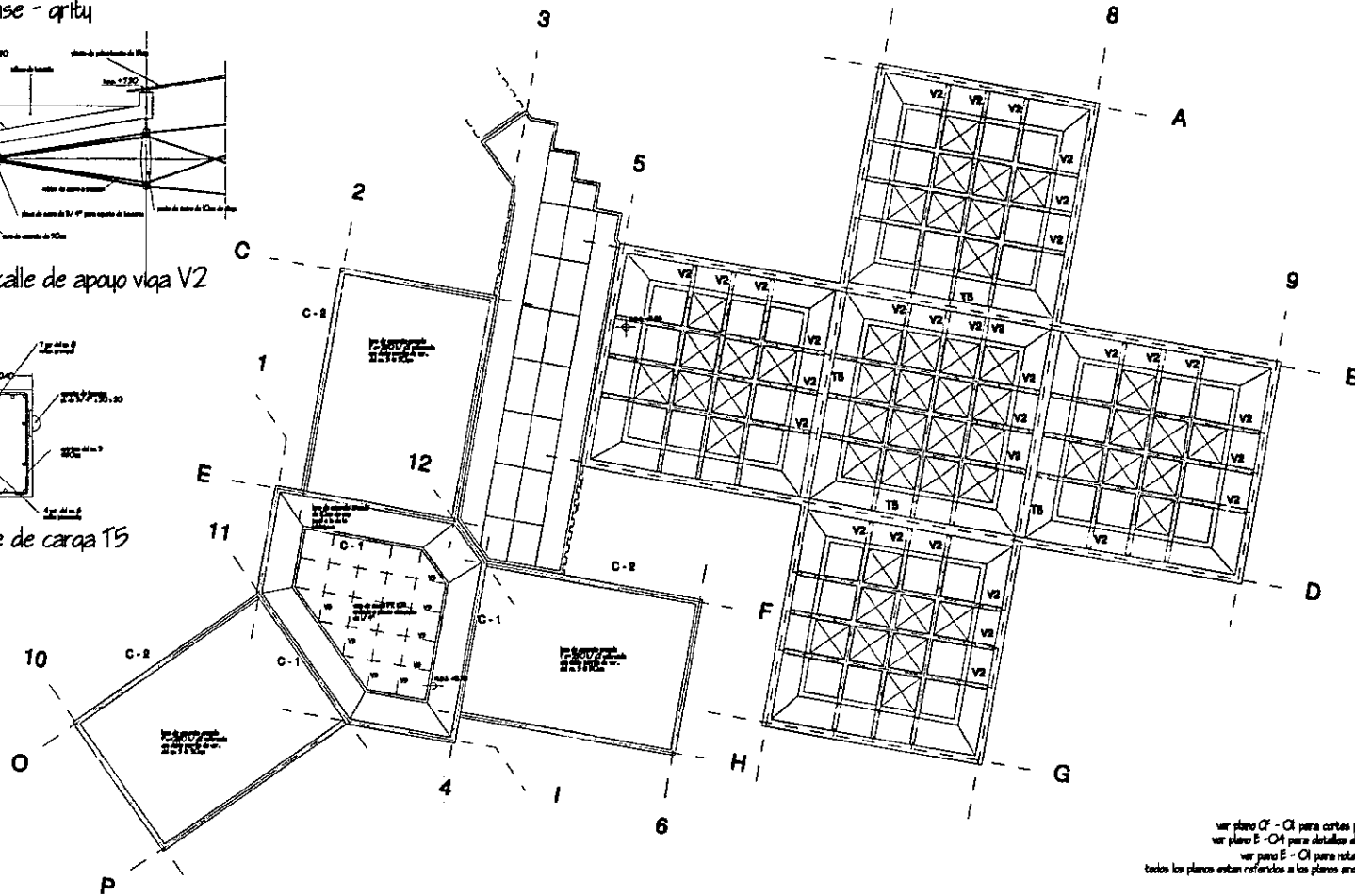
detalle de placa








detalle de apoyo viga V2

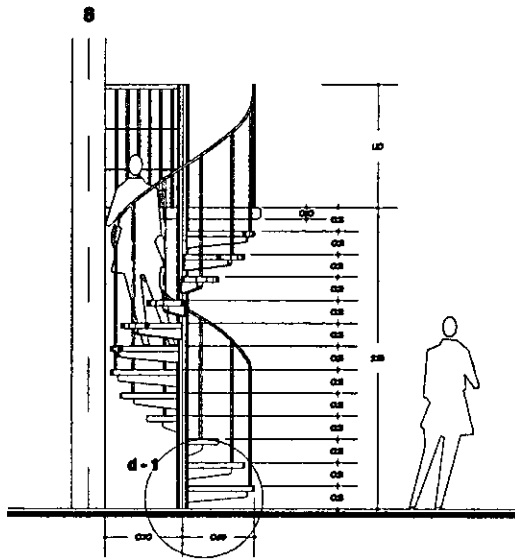


trabe de carga T5

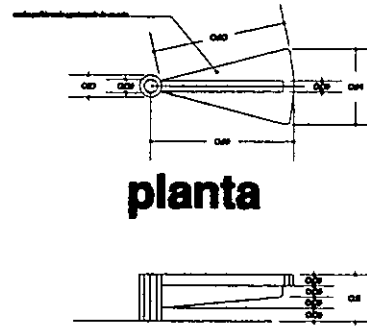


ver plano C1 - C1 para cortes por fachadas  
 ver plano E - O1 para detalles de escaleras  
 ver plano E - C1 para notas generales  
 todos los planos estan referidos a los planos arquitectonicos

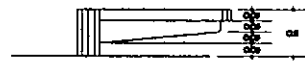
CENTRO PEZIZACIANO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD	 IDENTIFICACION
	 VISTA DE LA OBRA
	 PLANTA DE COORDINADO
	 UBICACION
	ESCALA GRAFICA: 
	PROYECTO: DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL
	AUTORES: HENRICO MARTINEZ DE NOYER ARTURO AYALA GASTELUM RAUL VINCENT JACQUET
	ASISTENTE: CONTRERAS LEYVA ROBERTO
	MATERIA: MECANICA ENGENIERIA Y ARQUITECTA ESTRUCTURAL DE LA CONSTRUCCION
	CANTIDAD: E-03 ESCALA: 1/20 UNIDAD: METRICOS
LOCALIZACION: KM. 10 CARRETERA CD. BERDAN - SN. SALVADOR MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENCO PUEBLA, MEXICO	



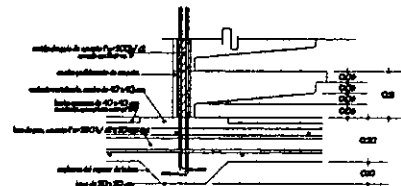
**ALZADO**  
biblioteca y salón de usos múltiples



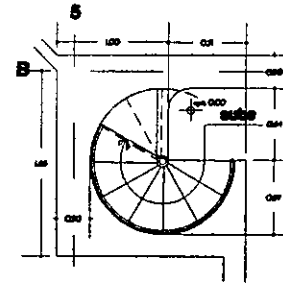
**planta**



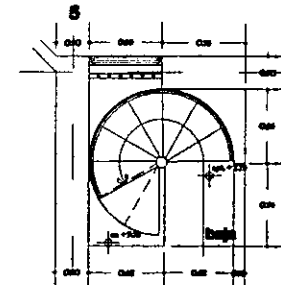
**alzado**



**corte  
DETALLE d-1**  
biblioteca y salón de usos múltiples

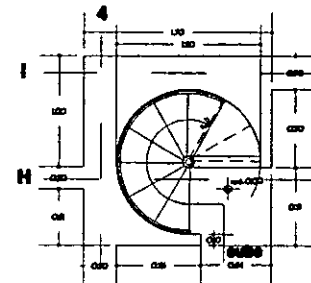


**pl. baja**

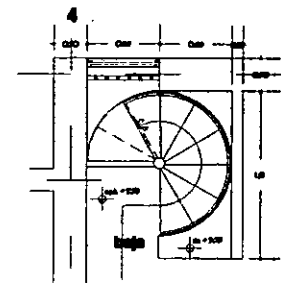


**pl. mezanine**

**DESC. PROFESORES**  
biblioteca y salón de usos múltiples

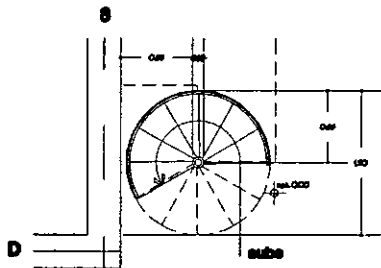


**pl. baja**

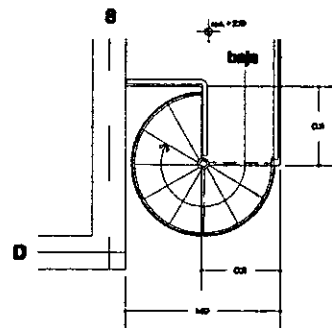


**pl. mezanine**

**MODULO DE CUSTODIA**  
salón de ensenanzas



**PLANTA BAJA**  
biblioteca y salón de usos múltiples



**MEZANINE**  
biblioteca y salón de usos múltiples

<b>CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DE MAXIMA SEGURIDAD</b>	
	CONTACTO 
	COORDENADAS DE LOCALIZACION 
	PLANTA DE COORDINADO 
	LOCALIZACION 
	PROYECTO <b>DESARROLLO DE TESIS PROFESIONAL</b>
	AUTORIA CONTRATISTA LEYVA ALBERTO
	PLANO ACERCA DE ANEXOS Y SERVICIOS REGLAS TIPO
	Escala 5:40 EJE 1000 1:2000 EJE 2000 EJE 4000 EJE 8000 EJE 16000 EJE 32000
	LOCALIZACION EXL 13 CARRETERA CD. BORDABUENAS - DEL GALLINERO MUNICIPIO DE SAN JUAN ATENEDO FUERTE, MEXICO

***CAPITULO 10***  
***CONCLUSIONES***

*El trabajo final de una carrera universitaria como es la de Arquitectura, representa un gran reto para un estudiante, ya que, para el campo profesional es la carta de presentación que demuestra lo que a este nivel se es capaz de realizar, sobre todo mostrar que en la Universidad Nacional Autónoma de México se está produciendo al profesionalista mejor preparado de todo México, y al que lo dude, baste revisar los nombres y currícula de los personajes más importantes de la Historia moderna de México. Las demás vienen detrás.*

*En el aspecto académico representa la conjunción de todos los conocimientos obtenidos dentro del tiempo en el que se realizó la instrucción académica, para algunos, es el máximo proyecto realizado al momento, para otros, para los que ya han trabajado, es uno más, sin embargo, el estudiante que lo realiza debe estar consciente de la responsabilidad al llevar a cabo su tesis, debe moverse con entereza y lo más importante, con ética, que le permitirá actuar con verdad y honestidad en todo momento, evitando en cualquier momento falsear datos en la información, así como realizar proyectos factibles de construir, el momento de divagar ha terminado, se ha quedado en el salón de clases, de aquí en adelante, deberá estar con los pies puestos en la tierra y en la realidad que vivimos, haciendo arquitectura para los habitantes, dejando de lado los intereses particulares del diseñador, por encima de los de ese habitador.*

*La elaboración de esta investigación, me ha dejado experiencias inigualables, pues me ha dado la oportunidad de conocer más a fondo la problemática real respecto a las instituciones dedicadas a la reclusión y readaptación de delincuentes, lo que se ha hecho desde su origen, los sitios donde se cobra el precio del delito y lo que se hizo y se trata de hacer por mejorar la situación de la arquitectura penitenciaria en nuestro país. Este es un proyecto que pretende aportar un grano de arena en el gran saco que forma el Sistema Penitenciario Mexicano. Los aspectos que más interés despertaron en mí, son dos principalmente: la sociología penológica y su gran injerencia dentro de la planeación y manejo de las instituciones penitenciarias. Obviamente, tiene mucho que ver el Gobierno de la República y los recursos que para ello se dedican, sin embargo, es claro que no sólo las intenciones son suficientes, por eso no han funcionado adecuadamente los programas, hace falta involucrarse ampliamente en las necesidades de los que habitan las prisiones, con mayor urgencia la preparación del personal que tiene contacto directo con ellos, que son los que hasta ahora propician la corrupción y tornan más complicada la tarea de regenerar al delincuente, aunado a los lugares donde se les recluye.*

*La experiencia durante la investigación y diseño del proyecto, ha sido extraordinaria, en tanto que permitió obtener una gran cantidad de conocimientos nuevos; la experiencia con los compañeros que tuve contacto fué muy gratificante, sobre todo el trabajo con los sinodales, ha sido una relación magnífica con todos ellos, sobre todo el haber tenido la oportunidad de estar a lado del Maestro Homero Martínez, quién dirigió este trabajo desde el principio y me enseñó un sin número de cosas, hasta el último día que lo ví, teniendo la fortuna de asistir al último examen profesional que presidió, dos días antes de su fallecimiento. El convivir con el Arq. Arturo Ayala ha sido sumamente productivo, he aprendido algo en cada una de sus conversaciones, siempre es interesante platicar con él. Sin dejar de lado el apoyo de los maestros Carlos Cejudo y Eduardo Eichman que ayudaron mucho a llegar a un termino satisfactorio. Las personas que conocí, los compañeros y amigos que me auxiliaron fueron determinantes también.*

*En un aspecto más personal, este trabajo ha representado un gran esfuerzo, sobre todo porque después de haber dejado la escuela ocho años, regresé con el firme propósito de concluir, tiempo en el que la experiencia profesional que obtuve me sirvió para realizar mejor este trabajo, mismo que espero sirva para alguien más, para otros estudiantes que como yo, lleguen hasta aquí, lo que puedo concluir, es que, este trabajo apenas es el principio de un camino en busca de merecer el título que se otorga con la tesis, título que se debe llevar con fuerza, preparación continua, orgullo y mucha ética. Sí, es sólo el principio, pero espero llegar hasta el final..., algún día.*

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

Arnanz, Enrique. CULTURA Y PRISION

Camhi, Morrie. THE PRISION EXPERIENCE, ed. Tuttle Company & IPC. Inc. Japón, 1989.

De Loredó, Elvira. HISTORIA DE MÉXICO. ETAPAS PRECORTESIANA Y COLONIAL, ed. Arg - Mex., S. A. México D. F. 1954. Pp 174-236, 320-363

Departamento del Distrito Federal (DDF). RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE, D. F. PLANCON, México D. F. 1982

Enríquez Harper, Gilberto Ing. EL ABC DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, Limusa México, 1995.

Foucault, Michel. VIGILAR Y CASTIGAR, EL NACIMIENTO DE LA PRISION. 1984

García Ramírez, Sergio. EL FINAL DE LECUMBERRI. México D. F.

García Ramírez, Sergio. DERECHO PENITENCIARIO, México D. F.

García Ramírez, Sergio. LEGISLACION PENITENCIARIA, México D. F.

García Ramírez, Sergio. MANUAL DE PRISIONES. 1962

Marcó Del Pont, Luis. ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS. ed. De Palma, Buenos Aires, 1975

Marcó Del Pont, Luis. DERECHO PENITENCIARIO. ed. De Palma, Buenos Aires.

Marcó Del Pont, Luis. PENOLOGIA. ed. De Palma, Buenos Aires, 1975

Machorro, Ignacio. PENOLOGIA Y SISTEMAS CARCELARIOS. México D. F.

Martínez de Hoyos, Homero M. en Arq. INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO ARQUITECTONICO, IMSS, México, 1982.

Medellín, Jorge L., Arq. NORMAS DE DISEÑO. SEGOB. México D. F. 1982

Miranda Basurto, Angel Prof. LA EVOLUCIÓN DE MÉXICO. ed. Herrero, México D. F., 1974. pp 146-150, 223-228, 231-232

Muzquiz, Blanco. LA CASA DEL DOLOR

Newman, Elías. LA SOCIEDAD CARCELARIA, Buenos Aires, Arg.

Newman, Elías. PRISION ABIERTA, UNA NUEVA EXPERIENCIA. 1984

Ojeda Velázquez, Jorge. DERECHO DE EJECUCION DE PENAS. ed. Porrúa, México D.F. 1985.

Plazola Cisneros, Alfredo. ENCICLOPEDIA DE ARQUITECTURA, T-9.

PROTECUR. SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD EN PRISIONES. México D. F. 1992.

Sánchez Galindo, Antonio Lic. ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL EN EL D. F. México D. F. 1986.

Sánchez Galindo. MANUAL DE SEGURIDAD VIGILANCIA Y CUSTODIA.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE). SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO, RECLUSORIO. México D. F.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). NORMAS DE DISEÑO PARA CENTROS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL DE SEGURIDAD MEDIA, México D.F. 1993.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA, México D.F.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL 1995 -2000, SEGOB, México D.F.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). PROGRAMA PENITENCIARIO NACIONAL 1991-94.

Secretaría de Gobernación (SEGOB).RECLUSORIO TIPO. PLANEACION, DISEÑO Y REALIZACIONES. México D. F. 1976.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 1995-2000, México D.F.

Selecciones del Reader's Digest. GRAN DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO. México D. F. 1972. Tomo IV, pp. 1950

Tavira, Pablo Dr. REGLAMENTO INTERIOR DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACION SOCIAL. SEGOB, México D. F. 1991.

Yañez, Enrique Arq., HOSPITALES DE SEGURIDAD SOCIAL, Limusa, México D.F., 1986.

Zepeda C., Sergio Ing., MANUAL DE INSTALACIONES, Limusa Noriega, México, 1993.

#### REVISTAS

Arquitectura México, Mario Pani. Num 38. PENITENCIARIA CENTRAL DEL EDO. DE MEXICO. Barbara Zetina, Fernando. México D. F.1952.

Cuadernos de Arquitectura Escala. Num 109. CENTROS DE RECLUSION.

Architectural Record, Marzo 1983. Centros de Detención.